

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE SEGURIDAD
CIUDADANA EN LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE
PUNO**

PRESENTADA POR:

JAVIER ELÍAS MAMANI GAMARRA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES**

PUNO - PERÚ

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
BIBLIOTECA CENTRAL AREA DE TESIS
Fecha Ingreso: 12 JUN 2015
Nº 0803

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE SEGURIDAD
CIUDADANA EN LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE
PUÑO**

PRESENTADA POR:

JAVIER ELÍAS MAMANI GAMARRA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES

PUNO, PERÚ

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAESTRIA

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
EN LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE PUNO 2013**

PRESENTADA POR:

JAVIER ELIAS MAMANI GAMARRA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
DR. EDGARDO PINEDA QUISPE

PRIMER MIEMBRO


.....
DR. FLAVIO ABARCA MACEDO

SEGUNDO MIEMBRO


.....
DR. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA

Puno, 02 de febrero del 2015

DEDICATORIA

Con amor y agradecimiento a Dios por guiar mis pasos en el sendero de la vida y cuidarme de todo mal.

Con cariño, afecto y eterno agradecimiento a mi amada madre Francisca y a mi querido padre Marcelino por ayudarme a ser mejor persona cada día.

Con profundo amor a mi hijo Marcelo, por el orgullo que me llena y el estímulo que me da día tras día.

A mis queridos hermanos Rubén, Maritha, Richard y Abel, por apoyarme y ayudarme a comprender lo bella que es la vida.

En memoria de mi tío Raymundo, persona que me dio el ejemplo de temple y perseverancia.

AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad Nacional del Altiplano,
por haberme brindado la oportunidad de
formar un futuro mejor.*

*A la Escuela de Post Grado Programa de
Doctorado de la Universidad Nacional del
Altiplano por haberme formado
profesionalmente.*

*A mi asesor Dr. Cristóbal Yapuchura
Saico, por su apoyo incondicional,
guiándome a lograr mis objetivos y cumplir
mis metas, mediante su sabiduría y
estimulo.*

*A mis jurados: Dr. Edgardo Pineda Quispe,
Dr. Boris Espezua Salmon, Dr. Flavio
Abarca Macedo y Dr. Vicente Alanoca
Arocutipa, por el tiempo prestado,
ayudándome a pulir el trabajo de
investigación.*

*A los docentes, compañeros y personal administrativos de la Escuela de Post Grado de
la Universidad Nacional del Altiplano.*

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
INDICE GENERAL	iii
INDICE DE CUADROS	v
INDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento de la Investigación	11
Planteamiento del problema	11
Antecedentes de la investigación	16
Objetivos	17
Justificación	18
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Marco Teórico	51
Marco conceptual	51
Hipótesis	57
Matriz de consistencia	58
Operacionalización de variables	61
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
3.1 Metodología de la investigación	74
Tipo de análisis y diseños de la investigación	75
Población y muestra	75
Técnicas de recolección de datos	77

Procesamiento de la información	79
---------------------------------	----

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Investigación	81
Información básica	82
Percepción subjetiva de la inseguridad ciudadana	90
Nivel de sensación seguridad	97
Nivel de percepción del miedo	101
Nivel de percepción de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses	103
Influencia de los medios de comunicación sobre la seguridad ciudadana	105
Nivel de percepción de la influencia de los medios de comunicación en sentirse seguro	109
Nivel de victimización víctima de delitos en los últimos 12 meses	111
Datos oficiales Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional del Perú ciudad de Puno	119
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	131
ANEXOS	137

INDICE DE CUADROS

		Pág.
CUADRO 1	LA TEORIA CRÍTICA	60
CUADRO 2	TAMAÑO DE MUESTRA, A NIVEL DE LAS DIVERSAS F.O.S.P.	75
CUADRO 3	CUADRO 3 PROPORCIÓN DE ENCUESTAS EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO-CIUDAD DE PUNO	76
CUADRO 4	TASA DE DELINCUENCIA EN EL PERIODO 2011 2012 2013	119

INDICE DE FIGURAS

		Pág.
FIGURA 1	CIUDADANOS POR RANGOS DE EDAD DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	81
FIGURA 2	CIUDADANOS POR SEXO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	82
FIGURA 3	CIUDADANOS POR NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	84
FIGURA 4	CIUDADANOS POR SITUACIÓN O CARGO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	86
FIGURA 5	NUMERO DE CIUDADANOS POR BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO ¿CUÁL SITUACIÓN Y/O PROBLEMA CONSIDERA UD., QUE LE GENERA MAYOR PREOCUPACIÓN?	87
FIGURA 6	¿CUÁL SITUACIÓN Y/O PROBLEMA CONSIDERA UD., QUE LE GENERA MAYOR PREOCUPACIÓN?	89
FIGURA 7	EN RELACIÓN A LA DELINCUENCIA UD. DIRÍA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES LA DELINCUENCIA A	91
FIGURA 8	DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN ¿QUÉ LE HARÍA SENTIR SEGURO EN SU BARRIO?	94
FIGURA 9	COMO SE SIENTE RESPECTO A SENTIRSE SEGURO	96
FIGURA 10	COMO SE SIENTE RESPECTO A LA VULNERABILIDAD	98
FIGURA 11	¿SIENTE MIEDO DE SER OBJETO DE AGRESIÓN O ROBO?	100

FIGURA 12	CREE UD. QUÉ SERÁ VÍCTIMA DE UN DELITO EN LOS PROXIMO 12 MESES	102
FIGURA 13	POR CUAL MEDIO DE COMUNICACIÓN SE INFORMA UD.	104
FIGURA 14	EL TIEMPO O ESPACIO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS NOTICIAS DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD	106
FIGURA 15	CONSIDERA QUE LA RAZÓN MÁS IMPORTANTE DE SENTIRSE INSEGURO ES POR LAS INFORMACIONES TRANSMITIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	108
FIGURA 16	¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?	110
FIGURA 17	¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ROBO O HURTO POR SORPRESA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?	111
FIGURA 18	¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE ASALTADO CON VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?	113
FIGURA 19	¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE LESIÓN FÍSICA CAUSADA POR TERCERO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?	115
FIGURA 20	¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE DELITO ECONÓMICO COMO FRAUDE, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?	117

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1 GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	137
ANEXO 2 FICHA TÉCNICA	138
ANEXO 3 CUESTIONARIO	139

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general identificar las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno y como objetivos específicos conocer el nivel de percepción social de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, especificar la dimensión informativa, actitudinal y campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana en los vecinos de la ciudad de Puno. La investigación consistió en aplicar las técnicas de grupos de discusión y la encuesta a los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno, con la finalidad de identificar como son las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana. Donde se llegó a las conclusiones que las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, son negativas, el existir la percepción de inseguridad en los diferentes contextos (barrial, local regional y nacional), contraponiéndose al factor de victimización que es inferior al aspecto perceptivo, así como que el nivel de la percepción social sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, es desfavorable, por las dimensiones subjetivas referente a un alto grado de percepción de inseguridad ciudadana y el menor grado de victimización y que la dimensión informativa, actitudinal y el campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, es significativamente negativa, por la calidad y cantidad de información que es sobredimensionada por la comunicación interpersonal, grupal y masiva, lo que incide subjetivamente en los factores comportamentales y motivacionales.

Palabras clave: Representaciones sociales, seguridad ciudadana, dimensión objetiva y subjetiva, percepción social, victimización.

ABSTRACT

The research has as general objective to identify social representations of public safety in the neighboring city of Puno and specific objectives know the level of social perception of public safety, the neighboring city of Puno, specify the dimension informative, attitudinal and field representation of the social representations of public safety in the neighboring city of Puno. The research consisted of applying the techniques of focus groups and the survey of residents of the neighborhoods of the city of Puno, in order to identify such as social representations about public safety. Where he reached the conclusions that social representations of public safety, the neighboring city of Puno, are negative, existing perception of insecurity in different contexts (neighborhood, regional, national and local), being opposed to factor victimization which is below the perceptual aspect and the level of social perception of public safety, the neighboring city of Puno, is unfavorable due to the subjective dimensions concerning a high degree of perceived insecurity and lesser degree of victimization and attitudinal, informational dimension and field representation of the social representations of public safety, the neighboring city of Puno, is significantly negative for the quality and quantity of information that is oversized by interpersonal, group and mass communication, which affects subjectively behavioral and motivational factors.

Keywords: Social representations, public safety, objective and subjective, social perception, victimization.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada Las representaciones sociales de la seguridad ciudadana en los vecinos de la ciudad de Puno 2013, es producto de la inquietud de conocer por parte de los ciudadanos de la ciudad de Puno, como construyen y perciben lo referente a la seguridad en nuestro contexto.

La investigación fue producto de la observación realizada a los ciudadanos de la ciudad de Puno, donde existe problemas sobre la seguridad ciudadana en sus dos dimensiones: la victimización y la percepción que se tiene sobre este tema, que ocasione diversos problemas en el ámbito social, económico entre otros.

La forma y sistematización del trabajo de investigación, ha seguido las pautas establecidas por la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. El esquema está dividido en 5 capítulos, cada uno de ellos desarrollado con sus respectivas características.

En el capítulo I denominado planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, se encuentra planteada el área problemática y las preguntas de investigación, tanto general como específicas; asimismo, se consideran los antecedentes o marco referencial que reforzaron la investigación y los objetivos trazados.

El capítulo II está referido al marco teórico, el marco conceptual e hipótesis de la investigación, en el cual están planteados las bases teóricas, el enfoque, la

definición de términos y la hipótesis general y específica donde se menciona las variables que intervienen en la investigación, sus indicadores y su respectiva operacionalización.

En el capítulo III, está considerada la metodología de la investigación, utilizada para el contraste de las hipótesis, donde se consideró distintas técnicas de investigación y su correcta aplicación en el problema planteado.

El capítulo IV, trata sobre la caracterización del área de investigación, donde resaltan las características más importantes del lugar donde se realizó la investigación, las mismas que se relacionan con las preguntas, objetivos e hipótesis.

En el capítulo V, se hizo la exposición y el análisis de los resultados, en el cual se hicieron los cuadros y gráficos de los resultados de cada dimensión, con su respectiva interpretación, donde se confirmó la hipótesis planteada.

Asimismo, a partir de los resultados obtenidos, se han planteado las conclusiones y recomendaciones pertinentes, seguidos de la bibliografía utilizada y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente convivimos con diferentes problemas de diverso orden, uno de ellos es la seguridad, que trae como consecuencias la victimización y la percepción de inseguridad ciudadana a nivel internacional, nacional, regional y local, factor afecta directamente al desarrollo de las sociedades. Uno de los principales problemas que afrontan actualmente las grandes ciudades de Latinoamérica es el elevado número de conductas delictivas y antisociales (Carrión, 2007).

En la sociedad moderna o contemporánea se observa vertiginosos cambios, ligado con las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales entre otros, inmerso en la denominada: globalización contemporánea.

La sociedad moderna está amenazada por diversas dimensiones, pero existen fenómenos de nivel endémico y autoría desconocida, como la inseguridad ciudadana, crimen organizado o el terrorismo, como lo señala Pannikar, 2002:

“De tal forma que fenómenos indeseables como puedan serlo el “terrorismo”, pero también el crimen organizado” o la “inseguridad ciudadana” son acogidos –aunque por razones muy distintas– por los defensores del *status quo* como los responsables que se pueden *nombrar* de un mal anónimo, endémico y mucho más profundo. Y lo hacen, ni siquiera necesariamente por mala fe, sino por exigencia intrínseca del sistema de defenderse desplazando la atención hacia problemas que suscitan un mayor consenso social (Panikkar, 2002).

Algunos autores indican desde la perspectiva de la globalización que es un fenómeno que tiene diferentes dimensiones y puntos de vista y está estrechamente ligado a múltiples problemas de diversas índoles: económicos, sociales, políticos, culturales y de seguridad ciudadana. Así también señalan que cuenta con dos posturas: lo positivo y lo negativo de la globalización, además de generar fenómenos indeseables como la inseguridad ciudadana, el crimen organizado y el terrorismo, según Pannikar (2002).

Según A. Giddens (2007), señala que: “La globalización es política, tecnológica y cultural, además de económica. Se ha visto influida, sobre todo, por cambios en los sistemas de comunicación, que datan únicamente de finales de los años sesenta”. Término de uso tan amplio, al parecer no existe una definición exacta y aceptada teniendo una variedad de significados, adquiriendo connotaciones económicas, culturales, políticas, ideológicas, sociales, tecnológicas y de otros tipos.

De la misma forma las organizaciones criminales se vienen incrementando, como consecuencia de la globalización negativa, al expandirse la economía como el eje central del desarrollo, no existiendo una regulación financiera tal como lo señala Curbet, (2009): “Impulsada por la desregulación y la

globalización financiera, la diferenciación entre la actividad económica legal y criminal, dinero limpio y dinero sucio, resulta cada vez más difícil”.

No es fácil saber los orígenes de la economía financiera globalizada, por su misma dinámica cada vez se requiere de capital para invertir y generar ganancias, todo se permite y por la escasa regularización, nada está prohibido: “Efectivamente, especialmente en las dos últimas décadas, las finanzas especulativas han impuesto su lógica por encima de cualquier otra consideración política, económica o social: necesitan siempre más dinero y menos controles (Curbet, 2009).

El crimen organizado se expandido por diversos países, los cuales coordinan y planifican actividades de diferentes formas a niveles comerciales, aprovechando las tecnologías de la información que acercan los mercados financieros.

Esta internacionalización de las actividades criminales hace que el crimen organizado de diferentes países establezca alianzas estratégicas a fin de colaborar, en lugar de combatirse, en los ámbitos de cada uno, mediante acuerdos de subcontratación y empresas conjuntas, la práctica comercial de las cuales sigue muy de cerca la lógica organizativa de lo que he denominado 'empresa red, característica de la era de la información. Es más, el grueso de las operaciones de estas actividades están globalizadas por definición, a través del blanqueo en los mercados financieros globales”. (Castells, 1998).

Actualmente se observa este fenómeno del crimen organizado en el Perú, que va en aumento (extorsión, secuestro, asaltos, sicariato y otros), como lo indica Curbet, 2009: “Hasta tal punto que la extensión vertiginosa del Crimen Organizado Global, junto con las nuevas formas del terrorismo internacional y de la inseguridad ciudadana, vendrían a ser tan sólo una siniestra primicia”.

Como afirman algunos autores, este problema, junto con la ineficiencia de los organismos gubernamentales de seguridad interna, han contribuido al incremento de la percepción de inseguridad ciudadana (Muñoz & Instituto de Defensa Legal (IDEELE), 2008; Basombrío, 2007).

El Perú al no contar con políticas sólidas sobre seguridad ciudadana, que involucre lo social, cultural, económico, judicial entre otros, entonces crece el problema de inseguridad, como se conoce: "En primer lugar, como hemos visto, el problema de la inseguridad ciudadana se construye -debido a la falta de compromiso económico y social por parte del Estado- desgajando una parte específica de las preocupaciones por la seguridad..." Curbet, 2009.

Sin embargo, estas percepciones suelen variar dependiendo, entre otros factores, de la experiencia previa de victimización (Mesch, 2000)

Asimismo el problema de la inseguridad ciudadana tiene dos dimensiones: una es la objetiva, que es la probabilidad de ser víctima de una agresión personal basada en los datos de victimización existente en el país y la dimensión subjetiva que es el temor difuso a la delincuencia, el riesgo y miedo percibido.

La victimización ha sido definida como el hecho de haber sido víctima de algún delito (uso de la fuerza, comportamiento antisocial, expropiación o abuso) y la percepción es la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos del riesgo percibido (el miedo al delito y el conjunto de inseguridades), este componente subjetivo, se refiere a la sensación de inseguridad y es como se ha dicho, una variable esencialmente psicológica (Ramos, 1992).

Por tanto el fenómeno de la inseguridad ciudadana contaría con una:

Dimensión objetiva y subjetiva. La dimensión objetiva se fundamenta en la existencia de un riesgo real, es decir, de la probabilidad estadística que tiene una persona de ser víctima de un delito. Mientras que, la dimensión subjetiva se fundamenta en un riesgo percibido, es decir, en el temor de las personas a la delincuencia (Curbet, 2009).

Es decir una cosa es el hecho (dimensión objetiva) y otra la percepción (dimensión subjetiva).

Curbet, 2009, señala “La inseguridad ciudadana se ha convertido en un desafío crucial para la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano”. Actualmente el factor seguridad es tomado muy en cuenta por los estados nación, líderes políticos, la ciudadanía y etc. por ello se señala:

“Empezaré diciendo que la seguridad es una necesidad básica del hombre. Lo fue desde tiempos remotos en su afán de protegerse de las inclemencias de la naturaleza, de los animales y del mismo hombre. Actualmente, la seguridad, constituye una de las principales prioridades de los gobiernos y sociedades para lograr su desarrollo y consolidación” (Seguridad Ciudadana 14 Lecciones Fundamentales, Enrique Yépez Dávalos. IDL. 2004).

Considerando lo mencionado para los ciudadanos es una obligación del Estado y un derecho de los miembros de una sociedad. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que: “La protección contra el crimen viene a ser el deber más inmediato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado”. Asimismo lo refrenda el Informe sobre Desarrollo Humano del Caribe de 2012.

En las dos últimas décadas en el Perú, el tema seguridad ciudadana ha tomado mayor relevancia e implantado en el imaginario social, como una

dificultad nacional relevante y cada vez más sensible, a través del incremento del nivel de percepción de inseguridad y victimización que percibe la ciudadanía.

Según la “VII Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú 2012”, elaborado por PROETICA, a la pregunta ¿Cuáles son los tres principales problemas del país, en la actualidad?; el 61% indicó que la delincuencia, seguido por el 47% por la corrupción y un 31% el desempleo. Los ciudadanos perciben que la delincuencia se ha incrementado significativamente con relación a los años anteriores.

En la misma investigación, la inseguridad ciudadana se percibe como el principal problema; en la ciudad de Lima capital del Estado Peruano, un 65% señala que falta seguridad y al interior del país en un 57%, seguidamente el tema de la corrupción y el desempleo.

Según la Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012 – Perú, indica:

“Avances y retrocesos a nivel nacional: Durante el último año los hechos delictivos (victimización) no se redujeron en las diez principales ciudades del Perú, manteniéndose en un nivel muy alto. Paradójicamente sí se redujo el temor a ser víctima de un delito (percepción de inseguridad), probablemente gracias al incremento de la confianza ciudadana en los serenazgos y en la Policía Nacional. No obstante estas últimas mejorías, el temor sigue siendo alto y la confianza en las instituciones baja. (Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012 – Perú).

Sin embargo, estas percepciones suelen variar dependiendo, entre otros factores, de la experiencia previa de victimización (Mesch, 2000), asimismo

la victimización se mantiene alta, según la última encuesta del Latinobarómetro, publicada en octubre del 2011, señala:

“Que el Perú tiene la victimización por hogares más alta de América Latina (40%), solo después de México (42%). La más reciente encuesta del Barómetro de las Américas (2012) también ubica al Perú con la segunda victimización directa más alta, solo superado por Ecuador. Finalmente, la tasa de denuncias de delitos ante la Policía por 100 mil habitantes durante el 2011 fue la más alta de la última década”.

Por otro lado el incremento de la violencia en el marco de la comisión de los delitos patrimoniales es corroborado por el Latinobarómetro, el Barómetro de las Américas y la propia estadística de la Policía Nacional del Perú, cuando se señala:

“En efecto, según el Latinobarómetro el Perú cuenta con el tercer más alto porcentaje de delitos con violencia en la región, mientras que el Barómetro de las Américas ya había identificado un significativo crecimiento de los robos con violencia en los últimos años. Las estadísticas policiales, por su parte, dan cuenta que en los últimos años los hurtos (sin violencia) dejaron de ser el principal delito patrimonial al ser superados por los robos (con violencia). (Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012 – Perú)”.

Según el Ranking Ciudad Nuestra 2012, construido sobre la base de los cuatro indicadores aquí presentados –victimización por hogares, evaluación favorable de los serenazgos y de la Policía, y percepción de inseguridad–, las ciudades más seguras son Arequipa y Cajamarca, que empatan el primer lugar, seguidas de Iquitos. En el otro extremo se encuentra Chiclayo, claramente la más insegura, pues tiene los peores indicadores de victimización y confianza policial, y los segundos peores en serenazgos y en temor. Entre los dos extremos del ranking se ubican Trujillo, Callao, Cusco, Lima, Huancayo y Piura, con resultados bastante parecidos.

Por otro lado según la empresa Datum Internacional, en la Encuesta Presidencial publicado en el diario Peru21 de fecha 08 de julio del 2013, en lo referente al aspecto de seguridad ciudadana, un 87% de la población se siente inseguro en las calles de su ciudad, un 45% percibe que no se está haciendo nada contra la delincuencia, asimismo indican que el principal responsable de la seguridad ciudadana es el Estado en la persona del Presidente de la República del Perú, además que un 65% de la población no tiene confianza en la Policía Nacional del Perú.

Una puntuación también en rojo se inscribe en cuanto a la Seguridad Ciudadana. Un 87% consideró que se siente inseguro en las calles del país. Sobre el particular, un 39% de los entrevistados señaló al presidente Ollanta Humala como responsable. El 23%, a la Policía Nacional del Perú (PNP) y 17%, al Ministerio del Interior. Así, un 86% opinó que urge una reforma integral en el interior de la PNP (Diario Peru21 N° 708-9999: Publicado el día lunes 08 de julio 2013. Suplemento Especial PULSO PERÚ).

Al sur del Perú se encuentra la ciudad de Puno, según la investigación realizada por la Cámara de Comercio y Producción de Puno, la cual fue publicada en el Diario Correo, remarca:

“La ciudad de Puno no ha escapado de la ola delincencial que azota en los últimos tiempos a nuestro país; a pesar de que no está en el mapa de ciudades más inseguras, la población que reside aquí, percibe un panorama contrario y hasta pesimista sobre la seguridad ciudadana. Los reportes diarios sobre actos delincuenciales en la Ciudad del Lago han hecho que en esta última semana un equipo de trabajadores de la Cámara de Comercio y la producción de Puno se movilice por las calles a consultar a los ciudadanos sobre cómo ven la seguridad local. Los resultados del sondeo no hacen otra que confirmar la mala percepción de la ciudadanía hacia este aspecto, ya por ejemplo un 60.4% de los consultados piensa que Puno es una ciudad poco segura, frente al 31.5% que dice lo contrario”. (Diario Correo N° 7681: Publicado el día viernes 15 de marzo 2013. Pág. 12).

Las investigaciones sobre percepción social de seguridad ciudadana realizados en el Perú, han sido fruto de mediciones cuantitativas, lográndose determinar los grados de victimización y percepción del delito en el país, no se cuestiona el importante aporte que significa, pero aún existen aspectos del tema que no pueden ser aprehendidos únicamente a través de este enfoque.

Por tal razón, dedujimos imperioso realizar la investigación de la inseguridad ciudadana aplicando el paradigma cualitativo y cuantitativo. Es así que se pretende examinar en la dimensión objetiva y subjetiva de la seguridad ciudadana, a través de una aproximación del fenómeno desde el análisis de las representaciones sociales, relevando en esa tarea el significado que los vecinos de la ciudad de Puno asignan cotidianamente a la sensación de inseguridad.

Para el presente trabajo de investigación, nos formularemos las siguientes interrogantes:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo son las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013?

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el nivel de la percepción social sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013?

¿Cómo es la dimensión informativa, actitudinal y el campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013?

1.4. JUSTIFICACIÓN

La investigación titulada “LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE PUNO 2013”, a través de los fundamentos teóricos presentados, pretende generar aportes teóricos a nuevas investigaciones en este trascendente tema referente a la percepción de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Puno, desde la perspectiva de las representaciones sociales, considerando que el problema de seguridad tiene repercusiones a nivel local, regional, nacional e internacional, lo cual repercute en el desarrollo de nuestra región.

Al abordar esta problemática, debemos crear teoría suficiente sobre cómo es la conformación de las representación social del problema de seguridad, específicamente lo que involucra a la inseguridad ciudadana, relacionado a la teoría planteada por Moscovisci, desde la configuración de la Psicología Social ligada a la formación de conceptos en la realidad, por parte de grupos humanos.

De esta manera obtendremos una nueva forma de observar y analizar la realidad.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Identificar las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer el nivel de la percepción social de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013.

Analizar la dimensión informativa, actitudinal y el campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013.

1.6. HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

Las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno 2013, son negativas, por los factores de victimización y percepción.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

El nivel de la percepción social sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, es desfavorable, por los factores o dimensiones subjetivas y objetivas en el entorno.

La dimensión informativa, actitudinal y el campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, es significativamente negativa, por la calidad y cantidad de información y desfavorable por los factores comportamentales y motivacionales.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

REVISIÓN DE LITERATURA

Luego de haber realizado revisiones de la bibliografía en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Altiplano, no encontrándose alguno de nivel doctoral referente a nuestro tema. Por lo tanto, hemos recurrido a otras investigaciones del cual extraemos alguna de sus conclusiones importantes presentadas de acuerdo a lo siguiente:

A. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. Juan Pablo Fernández Pereira; en su trabajo de investigación: Tesis Doctoral "SEGURIDAD HUMANA", Universidad Autónoma de Barcelona - Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas - Programa de Doctorado en Seguridad y Prevención Junio 2005; concluye en lo siguiente:

"En esta investigación hemos procurado aportar el mayor número de elementos de reflexión posibles, para abrir un nuevo

espacio para el análisis de los temas de seguridad en el mundo contemporáneo. Hemos querido indicar que es precisa una adecuación teórica y una adaptación de las herramientas analíticas que utilizamos para la comprensión de un fenómeno, el de la seguridad humana, que hace visible una de sus características más perceptibles: su carácter multidimensional.

Desde el punto de vista de lo que significa su aportación a la investigación científica en el campo de la seguridad, hemos querido descubrir una línea de desarrollo abierta en torno a un concepto de base humano céntrica que sitúa los temas de seguridad en el marco de la necesidad de preservar los derechos humanos, en una época en la que las inseguridades traspasan el marco de la configuración estatal.

Con las siete categorías que se identifican como representación de las amenazas principales para la seguridad humana: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política, queda abierto un espacio integral en el que se pueden analizar las múltiples dimensiones de la inseguridad humana”.

2.1.2. Laura Raquel Amaya López; en su trabajo de investigación:
“RELACIONES ENTRE EL MIEDO AL DELITO Y EL

AUTORITARISMO DE DERECHA EN UNA MUESTRA DE UNIVERSITARIOS DE LIMA METROPOLITANA - 2010", Tesis para optar al título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Social. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS; concluye en lo siguiente:

En el caso de las preguntas que abordan la percepción de riesgo en el entorno y la probabilidad de victimización para sí mismo y el limeño promedio, cada ítem se analizó de manera independiente. Respecto a la peligrosidad en el entorno, puede apreciarse que la ciudad de Lima Metropolitana es el entorno geográfico que mayor sensación de peligro genera.

Mientras tanto, cuando se trata de comparar la probabilidad de riesgo para sí mismo versus un limeño promedio, se considera que esta última es mayor: que este ciudadano promedio está expuesto mayor riesgo de ser víctima de delito.

Miedo al delito: Diferencia de medias con respecto al sexo. Se realizaron contrastes paramétricos de medias para muestras independientes para apreciar si el sexo del participante era una variable que generaba diferencias en el Miedo al Delito.

De este análisis no se obtuvieron diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a sus niveles de Miedo al Delito. No obstante, al realizar este mismo contraste utilizando las dimensiones del constructo, la dimensión Miedo cerca de la universidad sí genera diferencias significativas entre hombres y mujeres siendo estas últimas más propensas a tener mayor miedo en entornos cercanos a la universidad.

Así mismo, se observa una tendencia a diferenciarse entre hombres y mujeres en el miedo al delito en la calle y el transporte público.

Percepción de riesgo en el entorno y de sí mismo. Se realizó un contraste de medias para muestras relacionadas, en donde se encontró que, para el total de la muestra, la evaluación personal respecto a la probabilidad de ser víctima de delito es significativamente menor cuando se habla de sí mismo que de un limeño promedio, y que esta tendencia se repite en ambos sexos y en todos los niveles socioeconómicos.

2.2. MARCO REFERENCIAL

MARCO TEÓRICO

En el proyecto de investigación dentro del enfoque de los paradigmas cuantitativo con referencia a la percepción de la inseguridad y cualitativo a través de la teoría de las representaciones sociales se sitúa esencialmente a captar, analizar e interpretar los aspectos significativos de la conducta y de las representaciones de los sujetos y/o grupos investigados,

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Es a partir de la publicación del texto llamado "La División Social del Trabajo", publicado por E. DURKHEIM en 1898, donde se conceptualiza las representaciones colectivas. Sobre esto el autor señala que el mundo social puede ser entendido y explicado "como una estructura moral conformada por una convención de costumbres, ideales y normas, cuya organización podía ser objeto de la comprensión racional".

Durante la década de los sesenta del siglo pasado surge la Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici, como alternativa a los estudios en Psicología Social, los cuales se encontraban bastante alejados de lo social al aparecer dotados de una fuerte carga de científicidad laboratorista, haciendo creer que a partir del análisis del comportamiento de ratones se podría conocer, interpretar e intervenir en el devenir del pensamiento de la sociedad.

Con esta teoría se inicia la búsqueda por ubicar a la investigación dentro de su justa dimensión: la sociedad a partir de la sociedad.

Moscovici, (2003) intentando hacer una definición global de la teoría de las representaciones sociales, nos dice que "desde su propio nivel modesto, abarca...una visión de la comunicación y el pensamiento cotidianos del mundo actual y un análisis de hechos anónimos que son su contraparte".

De esta manera las representaciones sociales pueden verse también como una forma de conocimiento de la psicología de los grupos partiendo desde el estudio del sentido común a la forma cómo los individuos de una sociedad se apropian de la realidad que les rodea, sin la aplicación de métodos y técnicas científicas.

No existe representación sin objeto "Las representación social es una modalidad de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación de los individuos. La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social..." (Moscovici, S. citado en Mora, M., 2002)

Además, "La representación social, es una teoría que integra los conceptos de actitud, opinión estereotipos, imagen creencias, etc.,

logrando llegar a un todo que es más que la suma de las partes” (Banchs, 1986).

Siguiendo también lo planteado: Son modelos o imágenes resumidas de ideas o conceptos sociales que nos permite entender y explicar los distintos conceptos que conforman la realidad social.

El enfoque de las Representaciones Sociales, refiere a una forma de conocimiento específico que corresponde al saber del sentido común (no científico) que despliegan las personas para dar cuenta de la realidad y el mundo en que habitan. Moscovici planteará que:

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas (Moscovici, 1979).

Cuando las personas hacen referencia a los objetos sociales, los clasifican, los explican y, además, los evalúan, es porque tienen una representación social de ese objeto. Esto significa, como bien lo señala Jodelet (1984), que representar, es hacer.

Para poder entender la manera en que las concepciones de sentido común se enraízan en el pensamiento de nuestros alumnos e inciden en la construcción de los conceptos que trabajamos en nuestra cotidianidad. Según Jodelet son “una manera de interpretar

y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social" (Jodelet, 1986).

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES ESTÁN EN FUNCIÓN DE TRES DIMENSIONES:

INFORMACIÓN

Es el conjunto organizado de conocimiento con que cuenta un grupo en relación a un acontecimiento o fenómeno; el Conocimiento, que tiene la particularidad de la calidad de la información y cantidad de la misma, determinando la conformación del objeto representado (Mora, 2002).

CAMPO DE REPRESENTACIÓN

El cual expresa el carácter en que se encuentra organizado ese campo de conocimiento, a modo de visualizar sus contenidos y clasificar la información. Con esto se busca establecer relaciones y comparaciones entre los distintos elementos que determinan la construcción del objeto representado. (Mora, 2002).

ACTITUD

Que tiene relación con la orientación favorable o desfavorable que tiene un grupo o un sujeto hacia el objeto de representación. Es la dimensión más comportamental y motivacional. Por lo mismo despierta mayor interés, ya que permite comparar los niveles de

información y la diversidad de opiniones sobre un objeto (Mora, 2002).

Asimismo Zikmund, W. 1998, señala: "Para medir una actitud, deberíamos inferirla de la forma en que responde un individuo (por la expresión verbal o comportamiento manifiesto) a cierto estímulo. El término construcción hipotética describe una variable que no se observa directamente, pero que se puede medir por medios indirectos, como la expresión verbal o el comportamiento manifiesto".

Se puede determinar que para medir una actitud se debe establecer la relación entre lo no observable (latente) y lo observable (manifiesto).

GLOBALIZACIÓN

Es importante definir el término "globalización", a efectos de visualizar de manera objetiva su alcance y contenido.

El concepto de la globalización no ha sido todavía consensuado por los diferentes autores, las dimensiones que consideran son las económicas, sociales, culturales, políticas características principales

Según Giddens (2007), que conceptualiza a la globalización como "la intensificación en escala mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades muy distantes, de tal modo que lo que ocurre en

una está determinado por acontecimientos sucedidos a muchas millas de distancia y viceversa”.

Para Bonnet (2002), el término globalización “designa una determinada combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que puede ser entendida como una nueva etapa de acelerada extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas. Esta combinación no remite a un mero agregado de procesos dispersos, pero tampoco a una estructura cohesionada por relaciones de funcionalidad. Se refiere en cambio a una combinación de procesos, una constelación, determinada por el único principio que puede considerarse articulador y convertir en inteligibles este tipo de totalidades complejas y antagónicas: la lucha de clases”.

Sin embargo, el significado más amplio, conforme lo entiende Bonnet (2002):

“Designa una determinada combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que puede ser entendida como una nueva etapa de acelerada extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas. Esta combinación no remite a un mero agregado de procesos dispersos, pero tampoco a una estructura cohesionada por relaciones de funcionalidad. Se refiere en cambio a una combinación de procesos, una constelación, determinada por el único principio que puede considerarse articulador y convertir en inteligibles este tipo de totalidades complejas y antagónicas: la lucha de clases”. Alberto BONNET, “La globalización y las crisis latinoamericanas”, Globalización, Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura, febrero 2002, p.1 (<http://rcci.net/globalizacion/index.htm>)

Existe diversas denominaciones sobre la globalización y contiene diversas dimensiones como la economía, política, ideológica, social, cultural, tecnológica, Bonnet (2002), indica que la globalización acelera en extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas que conducen a la lucha de clases o los antagonismos.

La globalización contemporánea tiene varios elementos específicos ya señalados, además involucra varias dimensiones como: economías globales, las estructuras de los gobiernos en desarrollo, las nuevas formas de regulación internacional y otros. Por ello en la globalización contemporánea se aprecia dos lados, uno positivo y el otro negativo, como lo señala Held, 2005, citado por J. Curbet (2009).

“Pero también, en lo que vendría a constituir la globalización negativa, por el despliegue mundial de un capitalismo que, liberado de todo compromiso con la justicia y la ecología, estaría desatando las fuerzas del caos social y el desastre ecológico, a través de la diseminación planetaria de los riesgos más graves de la industrialización y del consumo energético, así como por la producción de problemas sistémicos planetarios: crecientes desigualdades, volatilidad de los mercados, blanqueo de dinero, tráfico internacional de drogas, terrorismo a gran escala, calentamiento global y sida, entre otros (Held, 2005).

Este aspecto negativo de la globalización por el desarrollo del capitalismo, que se aleja del compromiso con la justicia, la ecología, permite a la vez las desigualdades, el blanqueo de dinero, lo que incrementa las posiciones contradictorias en el aspecto social, de la

misma forma lo señala Young, 2003, "De manera que, en el marco de este capitalismo global, las dinámicas sociales contradictorias de la inclusión y la exclusión favorecen la alienación y el conflicto y la emergencia de un sentimiento de inseguridad ontológica".

También lo resalta E. Amodio (2003), que la globalización tiene consecuencias positivas y negativas, las cuales producen cambios en la vida de los seres sociales en todas sus formas:

"Por otro lado, es importante resaltar, al comenzar nuestro recorrido, que la palabra globalización ha adquirido también unos matices ideológicos y políticos, ya que sus consecuencias, positivas para unos y negativas para otros, tienen la fuerza de producir cambios importantes en la vida de los individuos, familias y grupos sociales, llegando a determinar profundamente la vida social y política de las naciones afectadas." (E. Amodio. 2003. La globalización: Formas, Consecuencias y Desafíos. Edit. Federación Internacional de Fe y Alegría. FSM. AECI. Caracas.

Igualmente, otra de las características de la globalización negativa, es que ocasiona cambios en la vida de los ciudadanos, al ver afectado su quehacer cotidiano con el caos social, el problema medio ambiental, el consumo energético, los problemas de índole internacional o mundial, las crecientes desigualdades, el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, calentamiento global, las enfermedades de nivel epidémico, la inseguridad entre otras.

Asimismo el modelo económico neoliberal permite que las dinámicas sociales contradictorias sobre la inclusión y exclusión convergen a contextos de conflictos. Todo ello crea efectos o consecuencia sobre la vida social, la economía, el medio ambiente, tecnológica y cultural, en especial en las ciudades donde vive la mayor parte de la población.

En la globalización contemporánea el terrorismo viene ocupando uno de los temas de mayor connotación en los efectos negativos, no existe un concepto aceptado por los expertos y los organismos internacionales sobre este tema, pero la finalidad del terrorismo es incrementar el desorden, contradicciones y la inseguridad, tal como algunos autores señalan:

“Sabemos que, el terrorismo, busca una reacción estatal desmesuradamente coactiva, basada en una lógica militar, que traicione los principios y los procedimientos propios del orden democrático. Una reacción como ésta, lejos de apagar las causas del incendio social, lo aviva —aumentando la inseguridad, el desorden y polarizando el conflicto— y con ello, contribuye decisivamente a la cronificación y a la extensión del problema que, se supone, pretendía resolver” (Reinares, 1998).

Asimismo se conoce la forma sencilla de las organizaciones terroristas de conseguir apoyos financieros y de otros tipos:

“La facilidad con que una organización terrorista puede obtener fondos y blanquear dinero (mediante, pongamos por caso, un mercado de diamantes que no dispone de autorregulación) es extraordinaria. A todo ello cabe añadir

otros negocios de carácter ilegal o ilícito, como el tráfico de opio, el fraude con tarjetas de crédito o el hurto, éstos últimos practicados habitualmente por las células de la red terrorista distribuidas por todo el mundo y a las que los dirigentes de la red terrorista global reclaman autofinanciación". (Reinares, 2003).

SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es pues un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.

Para la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Estado Peruano, es "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

Actualmente el factor seguridad es tomado muy en cuenta por los estados nación, líderes políticos, la ciudadanía y etc. Por ello se señala:

"Empezaré diciendo que la seguridad es una necesidad básica del hombre. Lo fue desde tiempos remotos en su afán de protegerse de las inclemencias de la naturaleza, de los animales y del mismo hombre. Actualmente, la seguridad, constituye una de las principales prioridades de los gobiernos y sociedades para lograr su desarrollo y consolidación" (Seguridad Ciudadana 14 Lecciones Fundamentales, Enrique Yépez Dávalos. IDL. 2004).

Considerando lo mencionado para los ciudadanos es una obligación del Estado y un derecho de los miembros de una sociedad. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que: “La protección contra el crimen viene a ser el deber más inmediato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado”.

Como lo refrenda el Informe sobre Desarrollo Humano del Caribe de 2012, que sostiene:

“Que los delitos violentos debilitan la confianza en las perspectivas de desarrollo futuro, reducen la competitividad de las industrias y los servicios al generar altos gastos en seguridad, y dañan el clima de inversiones. La delincuencia también puede provocar fuga de cerebros del país o de la comunidad afectada. Además, la desviación de recursos para controlar la delincuencia limita los fondos disponibles para invertir en atención de salud y educación, lo que retrasa la integración social y obstaculiza el desarrollo”.

Es así que la seguridad y la percepción son elementos del desarrollo, porque involucra presupuestos, ahuyenta la inversión entre otros.

Tener calles y ciudades más seguras constituye hoy en día una aspiración ciudadana que se debe traducir en mayor tranquilidad y bienestar. La seguridad se ha convertido en uno de los principales factores que tienen mayor incidencia sobre la calidad de vida de las personas. Cada cultura ha generado mecanismos institucionalizados para salvaguardarla porque constituye un derecho universal así como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. SEGURIDAD CIUDADANA 14 lecciones fundamentales Enrique YÉPEZ DÁVALOS. IDL (2004).

ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ

Normas sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

1. Constitución Política del Perú – Art. 01°, 02°, 44°, 166°, 190°, 191°, 194° y 197°.
2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley 27933.
 - 3.- Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Decreto Supremo N° 012-2003-IN

Leyes complementarias

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10°, 30° y 61°)
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22°, 26°, 53°, 73°, 85°, 106°, 107°, 145°, 157°, 161°)
- Ley 27934.- Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
- Ley 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres)
- Ley 27936.- Ley de condiciones del ejercicio de la legítima defensa.
- Ley 27937.- Ley que modifica los artículos N° 366° y 367° del código penal.
- Ley 27938.- Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.

- Ley 27939.- Ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica los artículos 440°, 441° y 444° del código penal.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29611 que modifica la Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2°, 3°, 9°, 10°, 11°, 16°, 31°, 37°, 54° y 57° y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
- Código Penal Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377°)

Directivas y otros

Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

Directiva N° 008-2008-IN/0101.01 Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.

Plan Local de Seguridad Ciudadana. DECRETO SUPREMO N° 002-2009-IN Modifican artículo 15° del D.S. N° 010- 2008-IN mediante el cual se promulgó el Reglamento de Ascensos para Oficiales de la Policía Nacional del Perú.

DIRECTIVA N° 01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG Lineamientos para la efectividad en la ejecución del Patrullaje Local Integrado, entre La Policía Nacional Del Perú y Los Gobiernos Locales.

Evaluación y seguimiento de los distritos, provincias y regiones conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012.

INFLUENCIA

La influencia es la habilidad de ejercer poder (en cualquiera de sus formas) sobre alguien, de parte de una persona, un grupo o de un acontecimiento en particular.

Es la capacidad de controlar y modificar las percepciones de los demás, además, no la puede ejercer cualquiera, sino que esta dependerá de cuestiones clave como ser los recursos políticos y económicos con los que se cuente, así como también del buen desarrollo de la habilidad de la disuasión y la persuasión que se tenga.

TIPOS DE INFLUENCIA

Influencia Interpersonal: Es una influencia recíproca, hay una comunicación cara a cara y se produce en pequeños grupos; Ejemplo: la relación de pareja.

Persuasión: Se da cuando un comunicador intenta influir sobre una determinada audiencia; Ejemplo: publicitarios y vendedores.
Influencia de Medios Audiovisuales: Se caracteriza por la falta de contacto directo entre el emisor y el receptor.

LA PERCEPCIÓN

“Un fenómeno psicológico que permite organizar y otorgar sentido a los estímulos o eventos y sucesos presentes en el ambiente que nos rodea. La forma en que se percibe el ambiente determina en gran medida las conductas y actitudes ambientales” (Moyano, 1996),

PERCEPCIÓN SOCIAL

La percepción en primer lugar debe señalarse que estamos ante un fenómeno que es individual y subjetivo y proviene de diferentes disciplinas, como componente externo mayormente se aborda el componente cultural y social y la percepción que el individuo tiene de sí mismo y de su entorno.

Por ello la definición de la percepción es claramente acotada por procesos individuales vinculados a mecanismos sensoriales y de cognición, para ser o trasladar al plano colectivo es decir al plano social.

Los fenómenos sociales son los que intervienen en la relación entre individuos que viven en sociedad o fenómenos de relación entre los individuos y la sociedad

(modas, costumbres, normas morales...). (R. Suriá Martínez, 2011).

Asimismo se refiere a un conjunto de conceptos como actitudes, valoración, intereses, conocimiento, etc.

CARACTERÍSTICAS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL

Características de la percepción de los fenómenos sociales:

La percepción de estos fenómenos es diferente a la percepción personal: lo percibido no son personas concretas. Son fenómenos complejos, polifacéticos, con un grado de complejidad intermedio entre la percepción interpersonal y la percepción de objetos físicos. Son fenómenos interconectados o relacionados con otros fenómenos sociales.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA, MIEDO AL DELITO

La percepción de inseguridad ciudadana constituye un concepto que corresponde al campo de las representaciones sociales e imaginarios colectivos (Carrión, 2007). Para Curbet (2006) la inseguridad ciudadana incluye dos componentes: la inseguridad subjetiva y la inseguridad objetiva.

Inseguridad subjetiva

La primera se define como el sentimiento de amenaza personal, el cual no necesariamente corresponde con la vulnerabilidad real de la persona que la experimenta (Carrión, 2007).

Inseguridad objetiva

La segunda comprende un análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito (Dammert, 2005).

En una visión comparativa hecha por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la percepción del aumento de la delincuencia en Latinoamérica en 2006, el Perú se encontraba entre los países que presentaban una percepción más pesimista con respecto a este fenómeno (Basombrío, 2007).

La percepción de seguridad está vinculada directamente entonces con el miedo, el cual se entenderá como un proceso psicológico, y que cuenta con tres elementos, estos son:

Fisiológico: cambios corporales como la dilatación de la pupila, cambios en el ritmo cardíaco, sudoración, etc.

Cognitivo: el significado que le atribuimos a la emoción. Al percibirla, hacemos un juicio acerca de lo que significa para nosotros.

Conductual: Es la reacción que provoca la emoción, esto se aprecia en la expresión facial o corporal. Este aspecto es fundamental para la comunicación.

A pesar de ser uno de los países latinoamericanos con los índices más bajos de criminalidad en términos cuantitativos (Varat, 2007), las encuestas de percepción de inseguridad en el Perú han recogido la misma respuesta generalizada: la delincuencia en las calles ha aumentado con respecto al periodo precedente.

Esto incluso a pesar de que el 64.1% de los encuestados manifiesta no haber sido víctima directa (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) & IPSOS APOYO, Opinión y Mercado, 2005).

En el Perú, la delincuencia y la falta de seguridad son consideradas como el segundo problema más importante del país después de la pobreza. Por otro lado, Lima es la ciudad con el mayor porcentaje de violencia delincencial (Varat, 2007).

Frente a esto, el 87% de la población se siente insegura cuando sale a la calle (Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, 2007). En otros estudios, el robo y el delito común son los crímenes que despiertan mayor temor en la ciudadanía y que además presentan la mayor tasa de frecuencia objetiva (SINASEC & Ipsos APOYO, Opinión y Mercado, 2005; Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP), 2008; Muñoz & IDEELE, 2008).

Según Yépez (2004), la sensación de seguridad se vio fuertemente afectada por la violencia terrorista en el Perú, donde el número de víctimas que es estimado por la población supera notoriamente las cifras oficiales. De acuerdo con estos estudios, podemos sugerir que la población percibe mayor inseguridad en comparación con el panorama que presentan las cifras oficiales sobre la delincuencia.

Por otro lado, existe una diferencia considerable en la percepción de inseguridad según el nivel de proximidad del ámbito geográfico: el barrio, la ciudad y el país en el que vive la persona, son percibidos de manera diferente. Los entornos más próximos como el distrito o barrio de residencia se perciben menos inseguros que el país en general.

Esta diferencia se presenta independientemente del estrato socioeconómico del sujeto. La inseguridad es percibida más como un problema de otros que de uno mismo (Basombrío, 2007).

Finalmente, Curbet (2006), divide a la población según los recursos cognitivos con los que cuenta para enfrentarse a situaciones de peligro.

De esta manera, la percepción de inseguridad se incrementa, no en aquellos directamente amenazados, sino en los sujetos con esquemas rígidos renuentes a los cambios sociales.

Según la psicóloga Elizabeth Lira (1991), algunos de los procesos desencadenados en los individuos por el miedo son:

Sensación de vulnerabilidad: Frente a la situación de amenaza vital aparece la percepción de debilidad personal. Pasa a ser un sujeto susceptible de arbitrariedades que escapan a su control.

Estado de alerta: Ante la percepción del peligro, se produce una excesiva activación de los sentidos.

Sensación de impotencia: Sensación de desamparo o vulnerabilidad. Se refiere al conocimiento de que los recursos propios, y la propia fuerza son inútiles para enfrentar las adversidades. El sujeto siente que no tiene control sobre su propia vida, y que no están en sus manos las decisiones acerca de su propio futuro.

Percepción de la realidad: posible alteración del juicio que se hace de la realidad, sobre todo cuando la persona o alguien cercano ha sido víctima.

También se intensifica cuando existe mayor incertidumbre acerca de lo que pueda suceder. La realidad pasa a ser una situación confusa sin límites claros.

Sentimientos de angustia y culpa: Aparecen a partir de la conciencia de vulnerabilidad y de la posibilidad de exponerse a situaciones amenazantes por querer desarrollar actividades que considera favorables para su desarrollo y realización. En este caso, la única manera que la persona tendría para evitar esta angustia sería renunciando a su proyecto (estilo de vida), o restringiéndose.

La angustia también aparece ante la percepción de impotencia y descontrol ante la situación que provoca su malestar y el vislumbrar las consecuencias que ésta tiene y tendrá en el futuro.

Agresividad: Las situaciones percibidas como amenazantes se sienten como una agresión. Al ser indefinidas, existe dificultad en determinar hacia quién dirigir la culpa y la rabia. Puede buscarse afuera, es decir, en el medio o dentro, culpándose a sí mismo o a los miembros de la familia. En ambos casos, existe dificultad al no saber contra qué o quién dirigir la agresividad y hostilidad que se siente.

Inhibición: aparece como un intento de evitar todo aquello que produzca angustia o temor. Es un “no hacer”, una sensación de no estar capacitado para la acción. Es una reacción que está relacionada con la depresión, en conjunto con la apatía, pasividad y resignación. Esta incapacidad para actuar no procede de la imposición de una fuerza externa sino del reconocimiento de que no se quiere ni puede actuar.

Esta conducta implica tomar distancia de situaciones y elementos que en algún momento han sido importantes y significativos para la vida de la persona. Es así como se produce un retraimiento de las situaciones que provocan angustia, y los hechos de la realidad tienden a confirmar la convicción de que “es mejor no hacer nada”.

Miedo al delito y percepción de inseguridad ciudadana

Podemos diferenciar los conceptos de miedo al delito y percepción de inseguridad ciudadana, debido a que el primero hace referencia al sentimiento de temor frente a signos asociados a la delincuencia común, mientras que la percepción de inseguridad ciudadana puede abarcar el miedo hacia fenómenos no necesariamente vinculados a la delincuencia tradicional, como el terrorismo, el vandalismo o el pandillaje (Vergara, 2008).

Según Forde (2007) los tres modelos teóricos más difundidos para entender el miedo al delito son: a) el modelo de la interpretación de riesgo, b) el modelo de la victimización indirecta y c) el modelo de la vulnerabilidad.

El primer modelo se centra en aquellos estímulos del ambiente que pueden ser interpretados como signos o señales de delincuencia y que generan miedo.

El segundo modelo pone énfasis en el efecto que ejercen los medios de comunicación y las experiencias de personas que han sido víctimas, sobre aquellas personas no víctimas que se consideran víctimas indirectas.

El tercer modelo propone que aquellas personas que se perciben a sí mismas como más vulnerables son las que suelen presentar mayores niveles de miedo al delito (Forde, 2007).

Esto último está relacionado con el hallazgo de que el género es el predictor más fuerte de miedo al delito, siendo las mujeres las que presentan mayor temor.

Otras variables asociadas positivamente con el miedo al delito son la edad, la pertenencia a minorías étnicas y niveles educativos más bajos (Forde, 2007), el miedo al delito ejerce un efecto negativo sobre la calidad de vida, ya que restringe la movilidad personal, disminuye la sociabilidad y afecta la confianza mutua entre las personas.

VICTIMIZACIÓN

Para Cruz (1999) la victimización es la situación en la cual una persona es objeto del uso de la fuerza, lo que le produce un daño físico o psicológico.

Según Zaldívar (2007), la victimización es definida como la expropiación o el abuso de una o más personas por sobre otra, como también, el resultado de un comportamiento antisocial contra un grupo o persona.

La victimización ha sido definida como el hecho de haber sido víctima de algún delito (uso de la fuerza, comportamiento antisocial, expropiación o abuso) en los últimos 12 meses.

Con respecto a la frecuencia de victimización y percepción de inseguridad ciudadana, los individuos que han sido víctimas de algún delito suelen presentar una mayor sensación de temor, especialmente las mujeres (Mesch, 2000).

No obstante, algunos autores señalan que la experiencia previa de victimización no necesariamente genera mayor inseguridad. Como ejemplo de ello, podemos mencionar el caso del Perú, donde los jóvenes que no tuvieron contacto directo con la violencia terrorista, presentaron un mayor temor hacia dicho fenómeno que las personas que sí lo sufrieron (Basombrío, 2004).

FORMACIÓN DE PRIMERAS IMPRESIONES

Por formación de impresiones se entiende el proceso mediante el cual se infieren características psicológicas a partir de la conducta y atributos de la persona, y la organización de esas inferencias.

Las primeras impresiones, formadas con muy pocos elementos significativos, pueden ser muy importantes porque: Suelen ser bastante duraderas y estables. Pueden influir notablemente en el desarrollo de posteriores interacciones.

Así mismo la percepción social se define como juicios elementales que las personas elaboramos. Se establece después de un primer contacto y va a guiar la interacción con esa persona. Es un proceso

cognitivo que a su vez comprende esencialmente dos procesos básicos: Selección y codificación de los datos que recibimos del exterior, para reducir la complejidad que presentan, y facilitar un posterior almacenamiento y recuperación.

En definitiva, el término percepción social incluye todos aquellos procesos de índole cognitiva mediante los cuales elaboramos juicios relativamente elementales acerca de otras personas, sobre la base de nuestra propia experiencia o de las informaciones que nos transmiten terceras personas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar de manera masiva en la sociedad contemporánea.

Por medios de ellos los individuos, miembros, naciones o comunidades específicas, se informan de lo que sucede a nivel económico, político, social, etc. Tanto en su contexto más inmediato como en el contexto global.

IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Nos permiten establecer comunicación con otra persona, grupos de personas y también en forma masiva, transmitiendo información a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como

parte de la actividad humana, considerando los avances tecnológicos como la televisión, radio, periódico, internet entre otros; con un alcance local, regional, nacional e internacional.

ORIGENES DE LA INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN MASIVA

La investigación en comunicación de masas surge a principios del siglo XX, paralelamente al desarrollo e implantación de los medios masivos por excelencia (la radio y la TV) y en un contexto de convulsión política de la vida social en la que la actividad persuasiva y el estudio de las tendencias psicosociales a gran escala van a adquirir una relevancia singular.

Harold Lasswell, se especializa en el estudio de la propaganda y su influencia en la configuración de la opinión y actitudes. Tiene una concepción conductista de la sociedad, según la cual, utilizando los estímulos adecuados, la masa respondía de la forma deseada, generalizando opiniones y actitudes prediseñadas por los gobernantes y/o los medios.

Su fórmula de la comunicación colectiva (quién dice qué por qué canal a quién y con qué efectos) se convertiría en la base inicial de los estudios sobre comunicación colectiva desde una perspectiva funcionalista, esto es, funciones asociadas a cada uno de los elementos de su fórmula. Asimismo sería decisiva su clasificación de

las tres funciones de los medios de comunicación: vigilancia del entorno, puesta en relación de los componentes de la sociedad y transmisión de la herencia social.

Paul Lazarsfeld, desarrolla el estudio cuantitativo de las audiencias, a través del cual proporciona no sólo cantidades de audiencia, sino perfiles y preferencias (como en el caso de las radionovelas) desarrolla la perspectiva funcionalista de Lasswell. A las tres funciones de los Medios de Comunicación de Masas, añade la de entretenimiento.

Kurt Lewin, estudia la dinámica de decisión en el grupo primario. Su teoría del campo, que presta especial atención a la incidencia de las relaciones grupales en la distribución de la influencia de los mensajes, resultará decisiva para los estudios sobre la figura del líder y sobre las estrategias de persuasión en el ámbito político y publicitario.

Carl Hovland, es el principal artífice de la confluencia metodológica y conceptual entre conductismo y funcionalismo. Es también el que más decididamente apuesta por una concepción directa y fuerte del efecto de los medios sobre la audiencia, convirtiéndose en el pionero de los estudios sobre efectos.

CONDUCTIVISMO Y FUNCIONALISMO

CONDUCTISMO

El conductismo es la corriente de la psicología que se centra en el estudio empírico de las correlaciones entre estímulos y respuestas en términos de conducta. Para el conductismo, la única forma de estudiar empíricamente la dimensión psicológica del individuo es acudir a la forma externamente observable en que ese individuo interactúa con su entorno, es decir, a través de su conducta. Sólo estableciendo correlaciones regulares entre estímulos y respuestas puede hablarse en términos científicos de los procesos internos del sujeto que, de otro modo, resultan inaccesibles.

La regularidad constituye, pues, el concepto motor del conductismo: a un mismo estímulo en unas condiciones determinadas le corresponde siempre una misma respuesta. La conducta como correlación regular entre estímulo y respuesta constituye la herramienta a través de la cual el conductismo estudia la influencia de los medios de comunicación en los individuos y en los grupos sociales: el mensaje y la actividad de los medios de masas son, pues, conceptualizados como estímulos y las actitudes, opiniones y reacciones de los públicos son tratados como respuestas a esos estímulos.

EL FUNCIONALISMO

Herederero del pragmatismo y de la tradición sociológica norteamericana, el funcionalismo propone una síntesis entre teoría y

experimentación empírica que concibe la sociedad como un organismo en el cual los diversos componentes se caracterizan por la realización de funciones características cuya implementación revierte en el equilibrio del sistema y en su correcto funcionamiento.

El funcionalismo parte de una visión empirista de la sociología que toma los hechos sociales como objetos compuestos de elementos.

Los objetos forman parte de procesos de interrelación en los cuales los elementos desempeñan funciones, que son determinantes de tales procesos.

FUNCIONES SOCIALES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS

Las funciones sociales realizadas por los medios de comunicación son progresivamente definidas y delimitadas por los diversos autores, según el enfoque de sus intereses investigadores. Característicamente, Lasswell establece tres funciones esenciales de los medios:

Vigilancia del entorno social, revelando amenazas a la estabilidad del sistema y ocasiones de desarrollo. Por ejemplo, revelando abusos de poder, corrupción política o interpretando circunstancias de crisis. Correlación entre los componentes de la sociedad, facilitando la interacción entre éstos. Por ejemplo, poniendo en relación a los representantes políticos y a los electores, a los productores/comercializadores y a los consumidores, a la administración pública y a los ciudadanos, etc. y la transmisión del legado social a las generaciones posteriores, por ejemplo, elaborando representaciones de los valores y los modos de vida a

través de distintos formatos y géneros (series, largometrajes, spots publicitarios, etc.).

Al reducido esquema de Lasswell, Lazarsfeld añade la distinción entre funciones y disfunciones, señalando el entretenimiento como una función relevante y caracterizando por vez primera la que denominará disfunción narcotizante. Lazarsfeld y Merton resumen las aportaciones funcionales de los medios de comunicación de masas en los siguientes puntos:

Función otorgadora de status o prestigio

Los medios confieren relevancia social a quien aparece en ellos, convirtiendo en algo deseable y estratégicamente valioso el ser objeto de la atención y representación de los medios.

Función de refuerzo de las normas sociales

Los medios contribuyen a reforzar las normas sociales tanto reflejándola como marco de referencia como representando de forma enfatizada sus desviaciones y excepciones.

Función informadora

Los medios proporcionan datos y detalles de interés general acerca del conjunto del sistema social y de cada uno de sus ámbitos, facilitando con ello la orientación y la toma de decisión de los actores sociales e individuales así como la generación de identidad y pertenencia a nivel individual y grupal.

Función interpretadora

Los medios no sólo proporcionan información en el sentido de datos y detalles de acontecimientos sociales relevantes, sino que

proporcionan las claves interpretativas para integrar de forma coherente esos datos y acontecimientos.

Función de transmisión cultural

Los medios representan la forma de vida de la sociedad en la que existen, de modo que sus contenidos transmiten los valores, ideas dominantes, visiones del mundo, objetivos e ideales de esa sociedad, ejerciendo así, de forma indirecta una función a la vez socializadora y formativa complementaria de otras instancias sociales.

Función de entretenimiento

Los medios de comunicación nacen en la cultura del consumo y del ocio, donde el disfrute pasa a ser un elemento importante de la actividad social.

Función de refuerzo de las actitudes personales

En la medida en que los públicos seleccionan los medios y sus contenidos de acuerdo con la coherencia de estos respecto de sus actitudes e ideas previas, los medios tienden más a reforzar esas actitudes e ideas que a cambiarlos.

Disfunción narcotizante

Lazarsfeld y Merton advierten que la utilización indiscriminada de los medios se realiza en detrimento de las interacciones sociales cotidianas y fomentan un ciudadano pasivo, más interesado en ver que en participar, en oír que en decir, en conocer problemas que en resolverlos, etc. disminuyendo su capacidad crítica y su integración social inmediata.

Desde la propuesta de Lazarsfeld, que recoge en el seno del funcionalismo la gran preocupación de las teorías críticas procedentes de la tradición europea, la reflexión sobre las formas e intensidades en que los medios (y, especialmente, la TV) “narcotizan” a sus públicos ha constituido un referente esencial del análisis de los medios de masas.

Las teorías del gatekeeper que analizan los medios como instancias de selección en la construcción de representaciones sociales, tendiendo a configurar esas representaciones de acuerdo con los intereses de las élites, configuran el argumento motriz de esta etapa de la investigación de efectos.

La teoría de la agenda setting o de la canalización de la agenda temática (McCombs y Shaw) constituye quizá el referente más significativo de esta etapa: la influencia de los medios no reside en determinar qué piensan los públicos, sino en determinar sobre qué temas piensan u opinan los públicos, es decir, en determinar la agenda social de los temas relevantes.

TEORIAS CRÍTICAS

Paralelamente al desarrollo del enfoque funcional-conductista tiene lugar, especialmente en Europa, el desarrollo de una tradición de análisis y reflexión sobre la comunicación de masas marcadamente diferente de la emprendida por la MCR. Tres serán los rasgos

dominantes que caractericen a esta perspectiva europea: La importancia del pensamiento marxista y de la sociología y la filosofía de tradición europea, El carácter predominantemente reflexivo y el carácter crítico

LA ESCUELA DE FRANKFURT: LA TEORÍA CRÍTICA

La Escuela de Frankfurt surge a partir de los años 20, (Instituto para la Investigación Social). El Instituto fue creado Frankfurt por académicos e investigadores de origen judío para la revisión, desarrollo, actualización y aplicación de los conceptos del marxismo a la sociedad cambiante de aquellos años.

**CUADRO 1
LA TEORIA CRÍTICA**

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS (Tradición americana)	SOCIOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO Y TEORÍA CRÍTICA (Tradición europea)
Empírica y funcionalista	Analítica y reflexive
Experimental	Teórica
Descriptiva	Crítica
Determinada por el mercado	Independiente del Mercado
Preferencia por el concepto de información	Preferencia por el concepto de Conocimiento
Atención a los elementos	Atención a la estructura

Los puntos de partida de las teorías frankfurtianas son dos: El análisis de la sociedad burguesa como sistema de ideas y la búsqueda de una respuesta a la pregunta marxista clásica de por qué la evolución histórica se detiene en esa fase y el estudio y la crítica de las ideologías autoritarias, que para los autores de Frankfurt no sólo se explicitan en el nazismo o en las dictaduras europeas de la época, sino que subyacen sistemas de ideas y

procesos sociales presentes también en los USA y en las democracias de su tiempo.

EL ESTRUCTURALISMO

Volvemos brevemente a los años 60 para dar cuenta de la influencia específica en el terreno de los estudios sobre comunicación de masas que tuvo una corriente de pensamiento de extraordinaria relevancia en el pensamiento Europeo y el estructuralismo.

Efectivamente, el estructuralismo recurre a la idea de estructura como una totalidad autorregulada, que fija y obedece sus propias reglas de transformación y evolución y que rige, de forma latente, la coherencia interna de los procesos sociales de producción de significado. La estructura vendría así a ser una especie de ley (o conjunto de leyes) internas de los procesos sociales a la que se puede acceder investigando los productos significantes de esos procesos, es decir sus prácticas, sus ritos y sus textos.

En el estructuralismo se plantea, pues, la idea de que a la "realidad palpable y observable" de la vida social corresponde otra "realidad" de tipo significativa (ideológica, en el sentido de otorgadora de sentido organizado) que rige su existencia y desarrollo. Para los estructuralistas, la verdadera naturaleza de los procesos sociales se explicita en la producción de sentido, en la producción simbólica.

EL CONSTRUCTIVISMO SOCIAL Y LOS ESTUDIOS CULTURALES

Los dos enfoques finales que concluyen este tema presentan orígenes y trayectorias diferentes, pero bases epistemológicas y concepciones comunes. Ambos giran en torno al tema central de la intersubjetividad, el constructivismo social desde los supuestos de la fenomenología y el paradigma cognitivista, y los estudios culturales, una vez revisados sus orígenes marxistas, desde la dialéctica cultura/individualidad. Ambos además, de formas diversas pero convergentes, sientan las bases para un estudio de la comunicación de masas menos marcada por el pesimismo crítico que ha caracterizado a los enfoques anteriores.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD Y LA COMUNICACIÓN DE MASAS

En el constructivismo social concerniente a la comunicación de masas, según Berger y Luckmann (1983), ambos continúan la corriente de la sociología fenomenológica de Alfred Schutz, que otorga un papel especial al papel de los actores sociales como configuradores de la realidad social en la que participan.

Para Schutz, lo que caracteriza al ser humano es que al interactuar con su entorno impone un cierto orden en ese entorno. El mero hecho de "conocer una circunstancia" en la que se va a actuar implica imponer un cierto orden a esa circunstancia y, por tanto,

modificarla. En línea con algunos de los conceptos de Habermas), quien también recoge las aportaciones de Schutz, la socio - fenomenología pone en juego de conceptos interrelacionados: El conocimiento compartido como mecanismo de organización de la realidad a partir de la intersubjetividad, es decir, la interacción entre los actores sociales, sobre las bases comunes del conocimiento compartido.

Berger y Luckman se aproximan, como Schutz, a la realidad de la vida cotidiana, a la que consideran como la realidad por excelencia, en el sentido de que es asumida de forma natural e inmediata, de modo práctico, por los actores que participan en ella. Esa actitud natural hacia la realidad de la vida cotidiana se basa en el hecho de que es compartida por los actores sociales como ámbito del "sentido común". Así, la "realidad social", entendida como el conjunto de prácticas y tipificaciones que hacen posible la interacción entre los sujetos y que, a la vez, se funda sobre ella, es producto de los propios procesos sociales en que participan los diferentes actores.

En ese proceso la representaciones de la realidad social juegan un papel clave, pues fijan y condensan las experiencias (individuales y comunes) proporcionando esquemas y "recetas" que a su vez permiten a los actores organizar su interacción. La tesis de Berger y Luckman sienta, pues, las bases para una consideración del papel

que juegan los medios de comunicación en la representación de la realidad social y, con ello, de su construcción.

Las teorías de la selección informativa (Gatekeeping), las teorías de los usos y gratificaciones y en general, las recientes teorías de los efectos cognitivos de los medios beben de las fuentes del constructivismo social de Berger y Luckmann. También los estudios culturales (especialmente en sus últimos desarrollos) aplican y desarrollan los supuestos centrales del constructivismo social.

LOS ESTUDIOS CULTURALES

Los estudios culturales surgen más como una corriente de estudio que como una disciplina o teoría delimitada y recogen como punto de partida los trabajos de autores precedentes, de orientación marxista y crítica, se caracterizan por: Centrar su interés en el proceso de construcción de la cultura a través del análisis de las relaciones entre cultura de masas y cultura popular (principalmente, de las clases obreras británicas).

Desarrollar un concepto amplio de cultura como “modo de vida” que orienta y enmarca las experiencias individuales y colectivas así como las identidades sociales (de clase, de género, de grupo, etc). y de investigar las correlaciones entre la ideología dominante y los productos culturales masivos.

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

Es determinante en una sociedad el factor de la seguridad y la percepción de esta en sus miembros que permanentemente interactúan. Asimismo como lo señala G. Alvares (2007), el papel que cumplen los medios de comunicación de masas: “El miedo al delito se nutre de las representaciones imaginarias que tenemos tanto del delito como de los delincuentes, que generalmente son producidos por los medios de comunicación en cuanto seleccionan y amplifican casos paradigmáticos”.

La influencia de los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales de la seguridad ciudadana es un elemento que se debe tomar muy en consideración, como se indica: “Numerosas representaciones son sociales porque son transmitidas por los medios de comunicación” (R. Farr, 1996).

MEDIOS MASIVOS

RADIO

Es un medio bastante influyente, ya que se encuentra al alcance de todos. Generar imágenes mentales en los oyentes.

TELEVISIÓN

El medio masivo más utilizado en la sociedad con alto nivel de influencia. La televisión nos brinda: alta cobertura, gran diversidad de programación: la programación se desarrolla con el fin de llamar la atención de los espectadores y cumplir la función de influir en sus destinatarios.

PERIÓDICO

El periódico además una publicación diaria o semanal, puede defender cuya función principal consiste en diferentes posturas presentar noticias. Publicar, entregar información, aconsejar a sus lectores.

INTERNET

Su presencia en casi todo el mundo, hace del internet un medio masivo, donde cada uno puede informarse de diversos temas en las ediciones digitales de los periódicos, o escribir según sus ideas en blogs o subir material audiovisual.

CARACTERÍSTICAS

Los medios de comunicación masivos se caracterizan porque introducen en las diversas capas sociales pautas de comportamiento y de consumo. "Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditorios diferentes tipos de influencia que incluyen desde la función persuasiva, la enajenante y la manipulativa, hasta la política y la publicitaria".

"El hombre de hoy en día está cambiando su forma de ser, pasa de ser un ser reflexivo, pensante y tener capacidad de abstracción a ser un individuo que solo ve y no piensa ni entiende" Sartori, G. (1997).

Homo videns la sociedad teledirigida. Madrid: Santillana.

MARCO CONCEPTUAL

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Una representación social es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido orientado a la comunicación, comprensión y dominio del entorno social, material e ideal (Jodelet, 1986).

DIMENSIONES DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

INFORMACIÓN

Es el conjunto organizado de conocimiento con que cuenta un grupo en relación a un acontecimiento o fenómeno; el Conocimiento, que tiene la particularidad de la calidad de la información y cantidad de la misma, determinando la conformación del objeto representado (Mora, 2002).

CAMPO DE REPRESENTACIÓN

Es el cual expresa el carácter en que se encuentra organizado ese campo de conocimiento, a modo de visualizar sus contenidos y clasificar la información. Con esto se busca establecer relaciones y comparaciones entre los distintos elementos que determinan la construcción del objeto representado (Mora, 2002).

ACTITUD

Tiene relación con la orientación favorable o desfavorable que tiene un grupo o un sujeto hacia el objeto de representación. Es la

dimensión más comportamental y motivacional. Por lo mismo despierta mayor interés, ya que permite comparar los niveles de información y la diversidad de opiniones sobre un objeto (Mora, 2002).

CIUDADANO

El término ciudadano es una condición político-jurídica que se aplica a toda aquella persona que, como mayor de edad, tiene deberes para con sus compañeros ciudadanos así como también derechos. Normalmente, la noción de ciudadano implica la convivencia en comunidad con otros ciudadanos, los cuales en conjunto conforman un determinado tipo de sociedad que, para organizarse debe estar ordenada jurídica y políticamente.

El término ciudadano se vincula directamente con la idea de ciudad, asentamiento en el cual se considera que el ser humano empezó a organizarse como sociedad. La noción de convivencia en un mismo espacio, compartido por otros seres humanos (como la ciudad), significó desde un primer momento la necesidad de establecer derechos y deberes que organizaran la vida.

GLOBALIZACIÓN

Se designa una determinada combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que puede ser entendida

como una nueva etapa de acelerada extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas.

Esta combinación no remite a un mero agregado de procesos dispersos, pero tampoco a una estructura cohesionada por relaciones de funcionalidad. Se refiere en cambio a una combinación de procesos, una constelación, determinada por el único principio que puede considerarse articulador y convertir en inteligibles este tipo de totalidades complejas y antagónicas: la lucha de clases (Bonnet, 2009).

SEGURIDAD

La seguridad puede considerarse como el estado subjetivo, hablando del plano individual y colectivo, que nos permite percibir con certeza manejarnos en un espacio exento de peligro o amenazas, reales o potenciales; implicando la prevención y determinación de causas que produzcan lo contrario: inseguridad (G. Alvares 2007).

SEGURIDAD CIUDADANA

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la

comisión de delitos y faltas. (Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Estado Peruano).

INSEGURIDAD CIUDADANA

El saludable temor a la agresión delictiva, que nos hace prudentes, se convierte en una inseguridad difusa que nos hace sentir vulnerables ante amenazas genéricas; de las cuales, el miedo ya no nos puede ayudar a auto protegernos eficazmente.

La inseguridad puede conceptuarse como ausencia de seguridad, se vivencia con diversa intensidad según el estado y el grupo social al que se pertenezca... por ello el fenómeno de la Inseguridad puede ser entendido a partir de, o como una construcción social, esto es debido a que la percepción de inseguridad que experimentan las personas no está vinculado exclusivamente a las tasas delictivas sino que además intervienen múltiples factores, como refiere Madriz (2001), (citado por Germán Alvares Díaz León, 2007).

PERCEPCIÓN SOCIAL

Los fenómenos sociales son los que intervienen en la relación entre individuos que viven en sociedad o fenómenos de relación entre los individuos y la sociedad (modas, costumbres, normas morales...). (R. Suriá Martínez, 2011)

Percepción social: Proceso o procesos a través de los cuales pretendemos conocer y comprender a las personas. Estudio de las influencias sociales sobre la percepción de objetos no sociales.

- Percepción de emociones y sentimientos
- Atribuciones Causales.
- Formación y manejo de las impresiones.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La percepción de la inseguridad se compone de un factor objetivo (el hecho: la delincuencia real) y uno subjetivo (la percepción: la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos). La inseguridad ciudadana, en consecuencia, se compone del riesgo real (la probabilidad de ser víctima de la delincuencia) y del riesgo percibido (el miedo al delito y el conjunto de inseguridades). El componente subjetivo, se refiere a la sensación de inseguridad y es como se ha dicho, una variable esencialmente psicológica (Ramos, 1992).

VICTIMIZACIÓN

La victimización ha sido definida como el hecho de haber sido víctima de algún delito (uso de la fuerza, comportamiento antisocial, expropiación o abuso).

DIRIGENTE VECINAL

Es aquella persona que es capaz de promover la participación vecinal de los integrantes. Es la referencia dentro de una organización, conglomerado o grupo vecinal, cuyas características son la organización y el actuar como una unidad con los vecinos. Mayoritariamente es elegido por los integrantes de la organización

vecinal para el cumplimiento de los objetivos del grupo vecinal, desarrollando una cultura de vida cívica, de confianza y respeto mutuo.

Tiene la capacidad de influir en la actuación del grupo, esto se logra por la autoridad moral que ejerce sobre los demás. Inspira confianza por su comportamiento ético, responsable y solidario. Tiene la cualidad de ser creíble o parecer verdadero, la credibilidad es importante para cualquier dirigente vecinal

CAPITULO III

METODOLOGÍA

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo cuantitativo - cualitativo.

Lo cualitativo es “entendida como cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional los movimientos sociales...” (A. Strauss-J. Corbin, 2002).

Lo cuantitativo en la investigación social está más ligado a la perspectiva distributiva de la investigación que al resto, básicamente persigue la descripción lo más exacta de lo que ocurre en la realidad social. Para ello se apoya en las técnicas estadísticas, sobre todo la encuesta y el análisis estadístico de datos secundarios. Aquí lo importante es construir un conocimiento lo más objetivo posible, deslindado de posibles distorsiones de información que puedan generar los sujetos desde su propia subjetividad. Ello permitirá establecer leyes generales de la

conducta humana a partir de la producción de generalizaciones empíricas.

TIPO DE ANÁLISIS Y DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo y diseño de la investigación: Analítico – Descriptivo, es decir se observó los fenómenos como se dan en su contexto natural, para después analizarlos; a través del diseño transaccional descriptivo.

MÉTODO

La metodología elegida es la cualitativa-cuantitativa de recolección de datos.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación desde la perspectiva cualitativa, es de carácter no probabilístico, se empleó para la selección de los casos un muestreo por cuotas, intentando incluyendo el mayor número de participantes de nuestra población objeto de estudio. Se buscó, además, la mayor representatividad de todas las áreas territoriales de la ciudad y la correspondencia a un mismo rango de edad (22 y 65 años), incluyendo ambos sexos (se cautelará el equilibrio). En ese sentido se realizaron sesiones de grupo, abarcando los barrios más relevantes de la ciudad de Puno.

Dentro de los participantes convocados se privilegió a dirigentes y directivos vecinales, representantes de organizaciones sociales y

vecinos en general, principalmente por ser agentes catalizadores de saberes, acciones, tensiones y adaptaciones que sustenta una ciudad. Un total de 100 participantes conformaran como integrantes al trabajo de grupo.

La población y muestra desde la perspectiva cuantitativa se determinó de la siguiente manera:

Sobre el total de la población existente en la ciudad de Puno 91 877 habitantes, se tiene aproximadamente 97 barrios, sobre las cuales se determinó hallar la muestra de 03 Barrios y cuya explicación está determinada, haciendo un total de 7719 habitantes, de dicha proporción para motivos de la presente investigación se determinó un 10% del total de habitantes por considerar que no todos son padres o madres de familia. Se utilizó la técnica del muestreo aleatorio simple, tomando como base la variable poblacional, a partir de la información recopilada del censo 1993 (padrón de centros poblados del departamento de Puno), y cuya fórmula es:

Formula con Ajuste:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

$$n_o = \frac{n}{1 + \frac{n_o - 1}{N}}$$

**CUADRO 2
TAMAÑO DE MUESTRA, A NIVEL DE LAS DIVERSAS F.O.S.P.**

FOSP	Z ²	p y q	E ²	TAMAÑO DE CIUDADANOS (N)	T. MUESTRA
					Tamaño de Muestra (2013)
* 03 Barrios-Ciudad Puno	1.96	0.5	0.05	772	201

Fuente: Elaboración Propia - 2013

Después de la crítica y codificación de las encuestas se tomaron como válidas un total de 201. Distribución de la muestra y técnica para el levantamiento de la información. Después de haber hallado la muestra para nuestro ámbito de estudio presentamos la proporción y distribución de encuestas según Barrios de la ciudad de Puno, en la que el factor de $f_h = 0.02500000$

CUADRO 3

PROPORCIÓN DE ENCUESTAS EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO- CIUDAD DE PUNO

BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO	N° FAM.	Factor	N° Encuestas	N° total de encuestas
PUNO	346	0,2500000	88	88
ALTO BELLAVISTA	380	0,2500000	98	98
HUAYNA PUCARA	46	0,2500000	15	15
TOTAL			201	201

Fuente: Elaboración Propia - 2013

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se trabajó en base a la técnica de grupos de discusión, principalmente por ser una herramienta exploratoria valiosa en la producción del discurso social, además de permitir, a través de la interacción y la observación, recabar información de primera mano para fundamentar, comprender y conocer cómo se estructuran las opiniones en la sociedad (Delgado y Gutiérrez, 1998).

Asimismo según Krueger (1988):

"Un grupo de discusión puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada. Diseñada para obtener información de un área definida de interés", y alude también que "la entrevista grupal se realiza para conseguir un objetivo específico mediante un proceso definido. El propósito es obtener información de naturaleza cualitativa de un número determinado y limitado de personas. El grupo de discusión ofrece un entorno en el cual se induce a alimentar la discusión".

"El habla envuelve siempre una polaridad entre el discurso y la palabra, entre lo general –común a todos- y lo particular– comunicación de singularidades" (Ibáñez, 1979).

Para la realización de las sesiones de grupo se contó con una planificación calendarizada a modo de facilitar y disponer del tiempo suficiente para entregar personalmente cada una de las invitaciones que hacían un llamado a participar del estudio, así como para su posterior preparación y ejecución.

Se realizaron 10 sesiones de grupo con una duración promedio de 120 minutos aproximadamente, compuesto en su mayoría por 8 a 12 personas cada uno. Para la conducción de las sesiones grupales se contó con un moderador y un observador. El primero cumplió la función de conducir el trabajo grupal, mediante una batería de preguntas y un set de imágenes a modo de evocar en los participantes una

aproximación al concepto de seguridad, particularmente de la generación de palabras o ideas que hablan de su significado.

Asimismo se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario: una encuesta es un estudio en el cual el investigador obtiene los datos a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El análisis de los datos respondió a un procedimiento sistemático de categorización, que varía de principio a fin en un flujo de trabajo continuo. Con esto se espera obtener principalmente rigurosidad y ordenamiento de los datos, necesarios para el análisis de la representación social desde la Grounded Theory (Strauss y Corbin, 2002).

Recordemos que la teoría fundamentada permite indagar sobre lo desconocido, para aportar conocimiento exhaustivo de una realidad específica. Por tanto, proporciona un estilo exploratorio e interpretativo de investigación cualitativa.

El análisis contemplo su simultaneidad con la etapa de recolección, derivando con ello a la recursividad entre los pasos y a la interdependencia entre las distintas fases del estudio.

La dinámica de tratamiento de los datos (vaciado, depuración, y categorización) se realizó una vez terminado cada grupo de discusión.

Destaquemos que el discurso grupal, a diferencia del discurso individual, contribuye a contextualizar de forma a priori el objeto de representación, a partir del consenso emanado de los grupos de discusión. El análisis es la interacción entre los investigadores y los datos.

Por otro lado se cuantifico el nivel de las percepciones sobre el fenómeno de la seguridad ciudadana utilizando las herramientas de la estadística.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

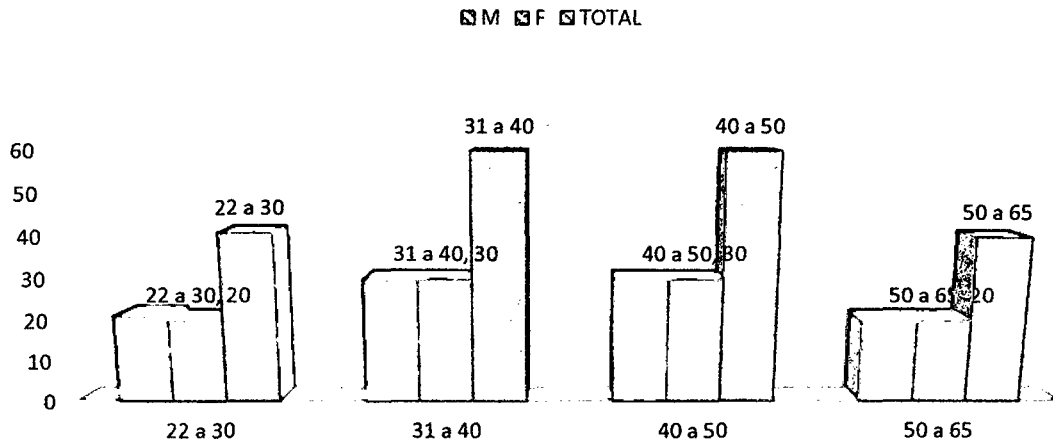
El presente trabajo de investigación cuenta con formas de ver la realidad u objeto de estudio, los modelos cuantitativo y cualitativo, empezaremos con la exposición de los datos cuantitativos y en la segunda parte interpretaremos la información cualitativa.

A continuación se presenta el análisis de tipo cuantitativo de los resultados obtenidos en la investigación, a fin de establecer los factores que mayormente inciden en la percepción de seguridad. Para esto, se aplicó una encuesta con respuestas cerradas dirigidas a los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno. Para contextualizar la realidad de los barrios que se investigaron, comenzaremos el análisis con la caracterización de los vecinos con el objeto de conocer sus aspectos más esenciales.

INFORMACION BASICA

FIGURA 1

CIUDADANOS POR RANGOS DE EDAD DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

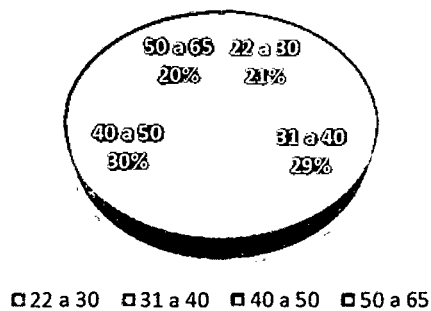


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos por edad de la ciudad de Puno.

FIGURA 1 - A

CIUDADANOS POR RANGOS DE EDAD DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos por edad de la ciudad de Puno.

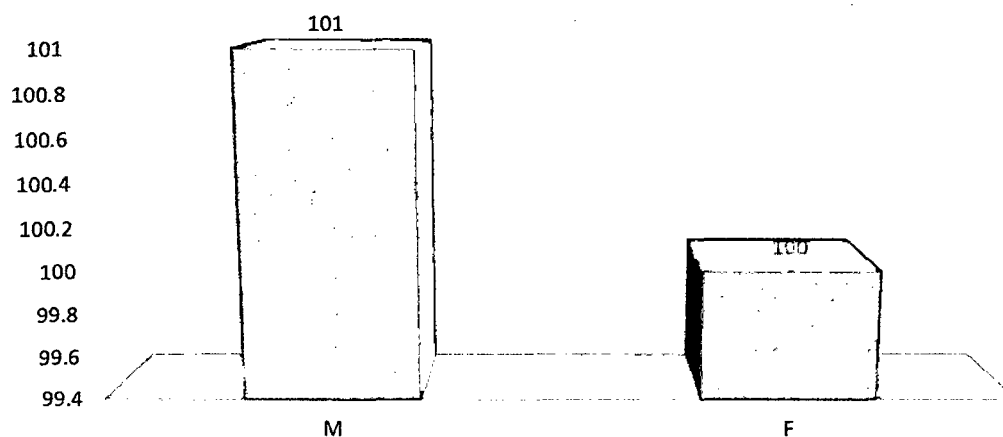
INTERPRETACIÓN

De una muestra de 201 encuestados que tienen entre 40 a 50 años es del 30% en el primer lugar; de 31 a 40 años es el 29% en un segundo lugar; de 22 a 30 años es el 21% en tercer lugar y de 50 a 65 años es de 20% en un cuarto lugar de los encuestados.

Las diferencias entre las edades seleccionadas en lo que respecta a porcentajes entre los cuatro niveles anteriormente mencionados son mínimas, involucrando a los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno, tomados como muestra representativa en cuanto a la variable de edad.

FIGURA 02

CIUDADANOS POR SEXO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

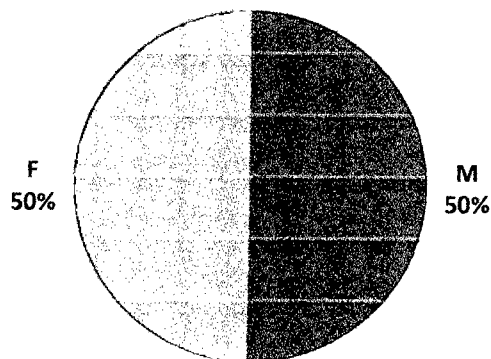


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según sexo de la ciudad de Puno.

FIGURA 2 – A

CIUDADANOS POR SEXO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según sexo de la ciudad de Puno.

INTERPRETACION

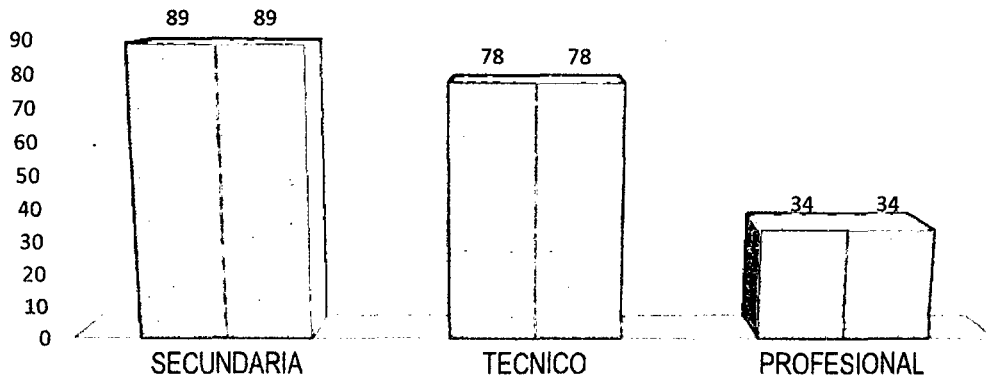
De una muestra de 201 encuestados se observa a un 50% de mujeres y 50% de varones existiendo equidad en esta variable, por lo tanto también aquí la muestra resulta representativa.

Conforme el INEI (2009), señala: “En el 2014 la población en el Perú es de 30814175, varones 1543888 y mujeres 15375288; en la región de Puno la población es de 1402496, varones 702934 y mujeres 6999562; en el distrito de Puno la población es de 139816, varones 68087 y mujeres 71729”, apreciándose que la relación entre sexo de la población peruana y puneña es del 50% varones y 50% mujeres.

Motivo por el cual se eligió la representación de un porcentaje equitativo en la variable sexo de los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 3

CIUDADANOS POR NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

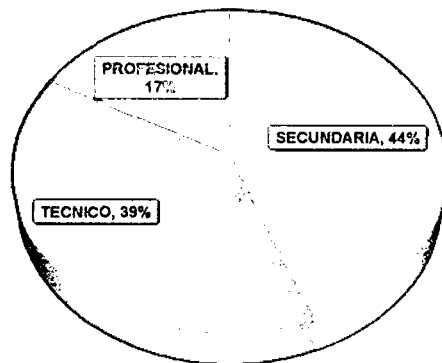


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según nivel de estudios de la ciudad de Puno.

FIGURA 3 - A

CIUDADANOS POR NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO.



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según nivel de estudios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

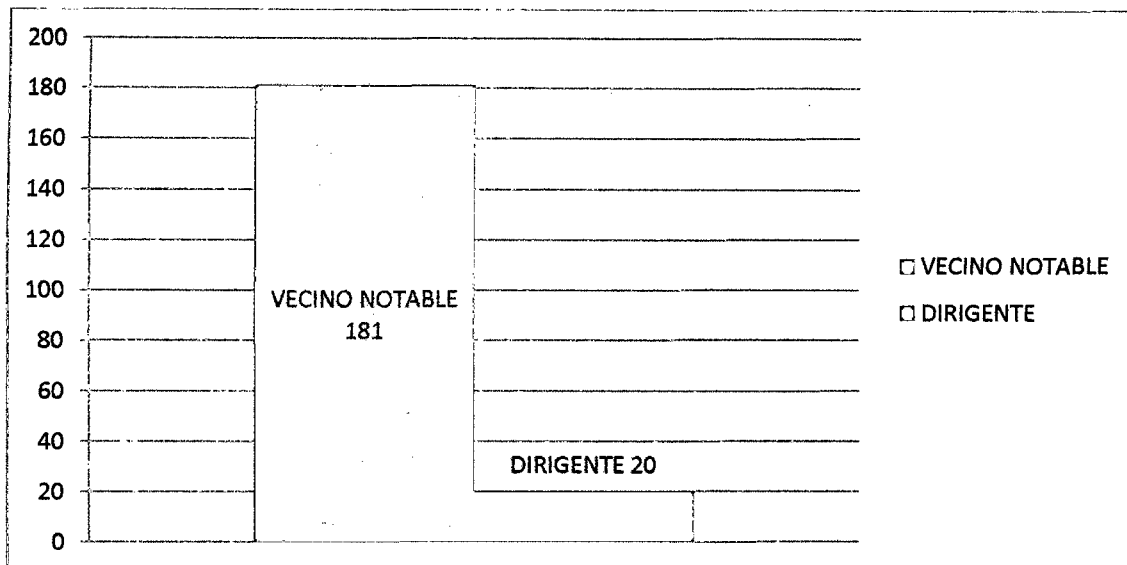
De una muestra de 201 personas, se observa que la mayoría de los encuestados tienen el nivel de secundaria completa con un 45%; en segundo lugar y manteniendo una mínima diferencia con la variable arriba mencionada, están los de estudios técnicos con un 39% y en el tercer grupo los profesionales con un 16% de los encuestados.

Luego del análisis de los datos que plantea el cuadro por tramo según el nivel educativo de los encuestados se denota que hay una diferencia mayor en el porcentaje en los estudios secundarios completos, seguido del técnico y posteriormente los profesionales.

Reflejando que la mayoría de los encuestados no cuentan con los estudios que les permita realizar labores o trabajos donde se requiera conocimientos especializados o el desarrollo de sus capacidades para optar una fuente de ingresos y por lo tanto teniendo que conformarse con trabajos en los que se califique su mano de obra.

FIGURA 4

CIUDADANOS POR SITUACIÓN O CARGO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

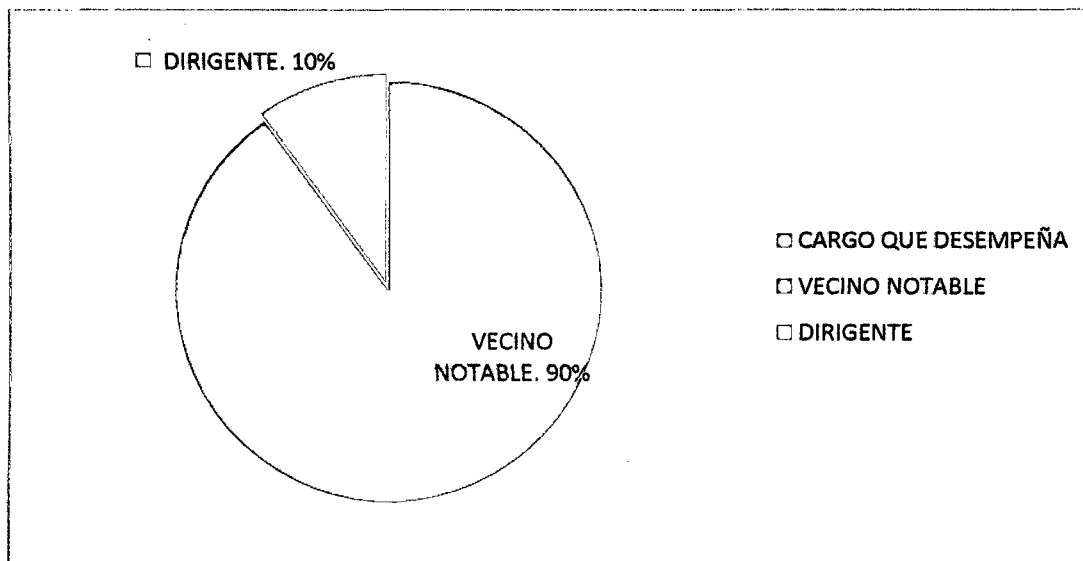


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según situación o cargo en los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 4 - A

CIUDADANOS POR SITUACION O CARGO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO 2013



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según situación o cargo en los barrios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

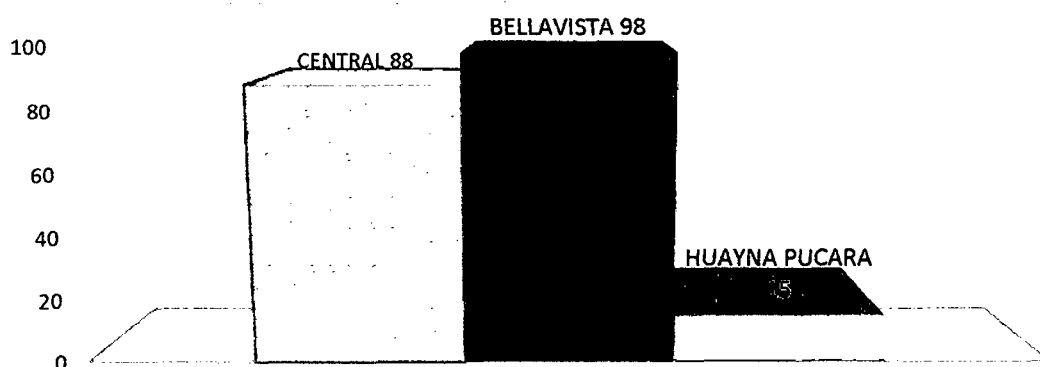
Referente a los ciudadanos encuestados por su situación o cargo en los barrios de la ciudad de Puno, un 90% fueron vecinos notables y el 10% ocupan el cargo de dirigentes vecinales.

Como se señala el dirigente vecinal “es aquella persona capaz de promover la participación vecinal de los integrantes... características son la organización y el actuar como una unidad con los vecinos. Mayoritariamente es elegido... desarrollando una cultura de vida cívica, de confianza y respeto mutuo”.

Por último, en este cuadro considerando que el objeto de la investigación era realizarlo en los barrios de la ciudad de Puno, encontramos que la mayoría de los encuestados son ciudadanos comunes y el grupo minoritario los dirigentes vecinales, quienes cumplen un rol de promover la participación vecinal.

FIGURA 5

NUMERO DE CIUDADANOS POR BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

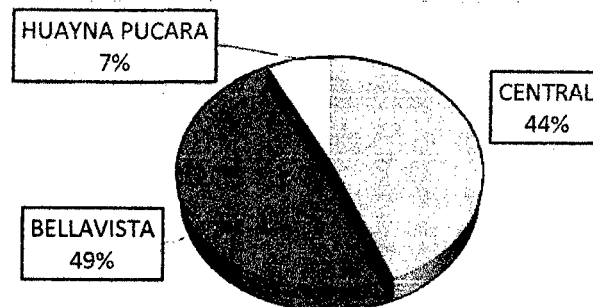


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según nivel de estudios de la ciudad de Puno.

FIGURA 5 - A

NUMERO DE CIUDADANOS POR BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Número de ciudadanos según nivel de estudios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

Conforme a la cantidad de participación de los ciudadanos respecto a los barrios involucrados se tiene la siguiente información con el 49% corresponde al Barrio Bellavista; el Barrio Central con el 44% y el Barrio Huayna Pucara con un 7%, haciendo un total de 201 vecinos de la zona sur, centro y norte de la ciudad de Puno.

El término ciudadano es una condición político-jurídica que se aplica a toda aquella persona que, como mayor de edad, tiene deberes para con ellos y como también derechos. Normalmente, la noción de ciudadano implica la convivencia en comunidad con otros ciudadanos, los cuales en conjunto conforman un determinado tipo de sociedad que, para organizarse debe estar ordenada jurídica y políticamente.

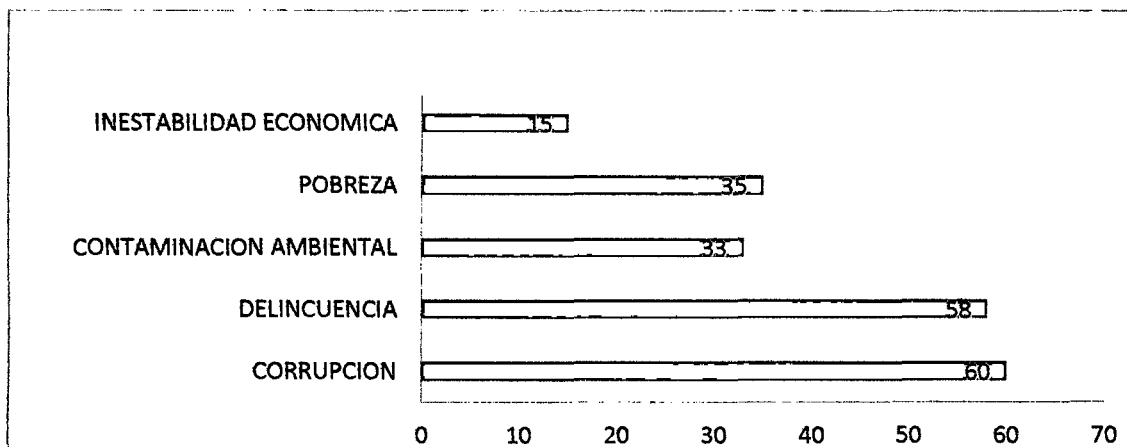
El término ciudadano se vincula directamente con la idea de ciudad, asentamiento en el cual se considera que el ser humano empezó a organizarse como sociedad. La noción de convivencia en un mismo espacio, compartido

por otros seres humanos (como la ciudad), significó desde un primer momento la necesidad de establecer derechos y deberes que organizaran la vida.

PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

FIGURA 6

¿CUÁL SITUACIÓN Y/O PROBLEMA CONSIDERA UD., QUE LE GENERA MAYOR PREOCUPACIÓN?

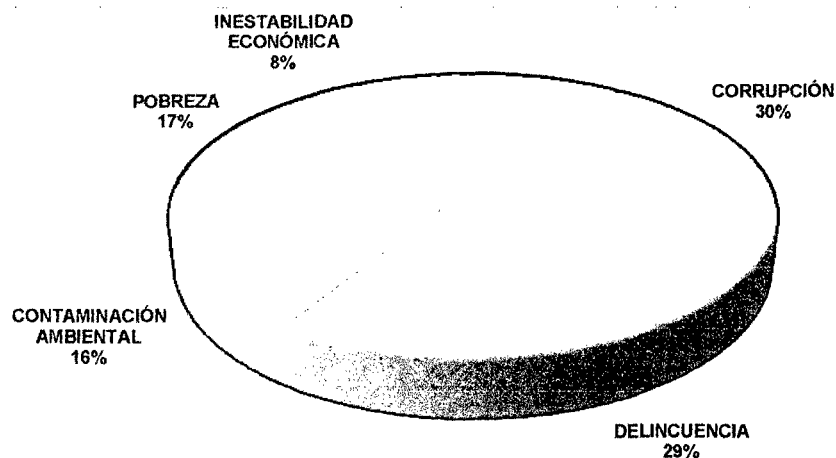


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: situación o problema que genera mayor preocupación en los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 6 - A

¿CUÁL SITUACIÓN Y/O PROBLEMA CONSIDERA UD., QUE LE GENERA MAYOR PREOCUPACIÓN?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013. **ELABORACIÓN PROPIA:** situación o problema que genera mayor preocupación en los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

Del total de los ciudadanos encuestados según el presente cuadro se logró extraer que los problemas más sentidos por los encuestados son, tal como se aprecia en el gráfico: corrupción, delincuencia, pobreza, contaminación ambiental e inestabilidad económica, la primera causa que señalan en un 30% es la corrupción; seguidamente con el 22% la delincuencia, en tercer lugar con el 17% la pobreza; luego con el 16% la contaminación ambiental y finalmente con un 8% la inestabilidad económica.

Como se aprecia la corrupción, delincuencia, pobreza, contaminación ambiental y la inestabilidad económica responden a problemas más estructurales, en la medida que son efectos del modelo social y económico que impera en nuestra sociedad. Pero las mayores preocupaciones para el ciudadano son la corrupción y la delincuencia.

Como lo define Carrión (2007), "La inseguridad subjetiva es el sentimiento de amenaza personal, el cual no necesariamente corresponde con la vulnerabilidad real de la persona que la experimenta", por lo consiguiente según la "VIII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2013", en la pregunta ¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?, se tiene el resultado en: en la Capital de la Republica - Lima, la Delincuencia un 65%, la Corrupción con un 46% seguido del Consumo de Drogas. Pero al interior del país la Delincuencia con un 59%, y la Corrupción con el 43%, lo que corrobora que la percepción de preocupación

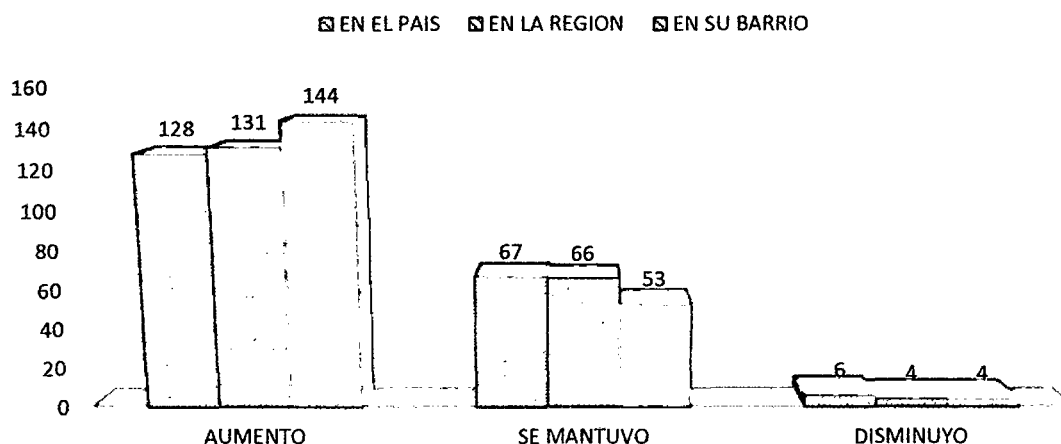
Según E. Lira (1991), "Los sentimientos de angustia y culpa: Aparecen a partir de la conciencia de vulnerabilidad y de la posibilidad de exponerse a

situaciones amenazantes por querer desarrollar actividades que considera favorables para su desarrollo y realización. En este caso, la única manera que la persona tendría para evitar esta angustia sería renunciando a su proyecto (estilo de vida), o restringiéndose”.

La preocupación por la percepción del incremento de la delincuencia y la corrupción, desarrollan sentimientos de ansiedad, intranquilidad y culpabilidad de lo que acontece a su alrededor, mitigando acciones para el desarrollo personal y de su vecindario, modificando la forma de conducta y vivencia, lo que a su vez involucra a las personas que se relacionan entre ellos. Sin la probabilidad de involucrarse directamente.

FIGURA 7

EN RELACIÓN A LA DELINCUENCIA UD. DIRÍA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES LA DELINCUENCIA A:

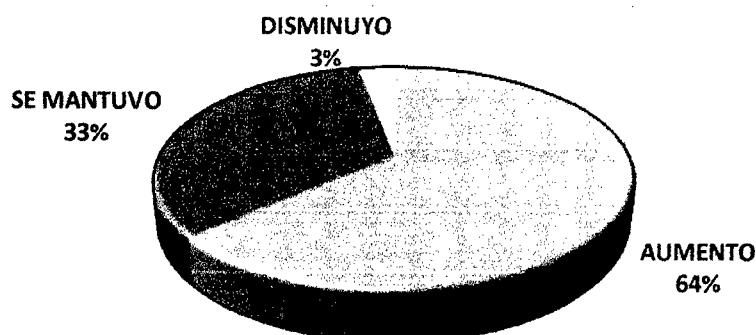


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: En relación a la delincuencia ud; diría que durante los últimos doce meses.

FIGURA 7 - A

EN RELACIÓN A LA DELINCUENCIA UD. DIRÍA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES LA DELINCUENCIA A:



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: En relación a la delincuencia ud; diría que durante los últimos doce meses.

INTERPRETACIÓN

Del total de los ciudadanos encuestados según la presente figura se logró extraer que en los últimos 12 meses la percepción de la delincuencia a nivel nacional aumento lo indica el 64%, mientras que un 33% cree que se mantuvo y un 3% manifiesta que disminuyo.

En lo que refiere a la percepción a nivel regional aumento lo indica el 64%, mientras que un 33% cree que se mantuvo y un 3% manifiesta que disminuyo.

Asimismo la percepción a nivel de su barrio señala que la delincuencia aumento lo indica el 64%, mientras que un 33% cree que se mantuvo y un 3% manifiesta que disminuyo.

La percepción a nivel ciudadano sobre el incremento de la delincuencia a nivel nacional se corrobora con la versión hecha por el Banco Interamericano de

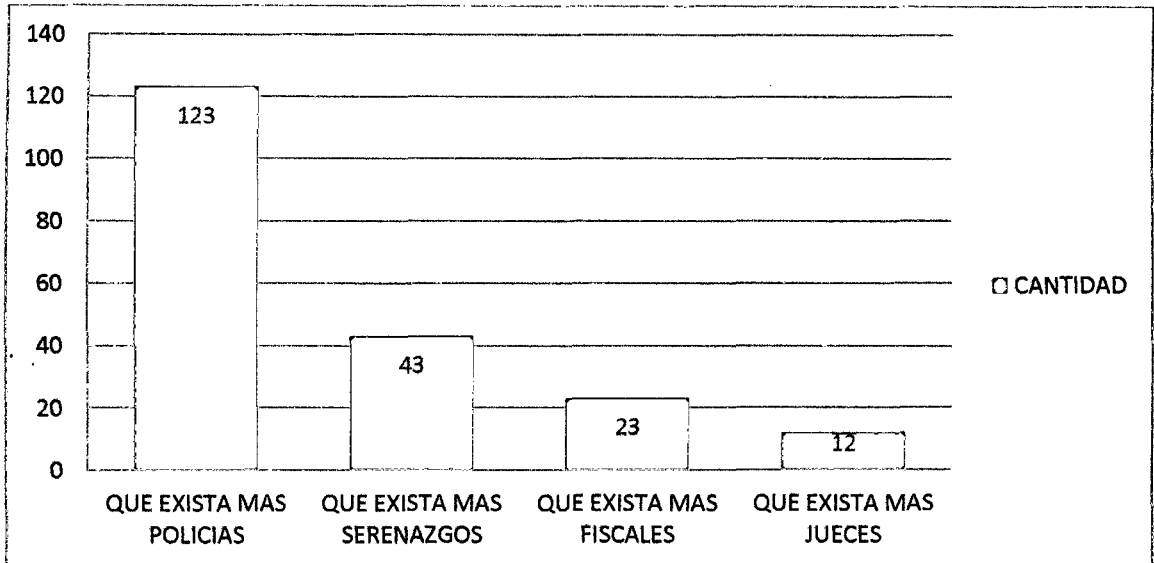
Desarrollo (BID), sobre la percepción del aumento de la delincuencia en Latinoamérica en 2006, "El Perú se encontraba entre los países que presentaban una percepción más pesimista con respecto a este fenómeno" (Basombrío, 2007).

La percepción de seguridad está vinculada directamente entonces con el miedo, el cual se entenderá como un proceso psicológico, y que cuenta con tres elementos, estos son: lo fisiológico donde se aprecia cambios corporales como la dilatación de la pupila, cambios en el ritmo cardíaco, sudoración entre otros, lo cognitivo cuyo significado es atribuido la emoción que al percibirla, hacemos un juicio acerca de lo que significa para nosotros y lo conductual, es la reacción que provoca la emoción, esto se aprecia en la expresión facial o corporal, es un aspecto es fundamental para la comunicación.

En estos elementos podemos determinar que la percepción de la inseguridad subjetiva se viene incrementando a nivel del barrio, región y el país, como lo define, Carrión (2007) como el sentimiento de amenaza personal, el cual no necesariamente corresponde con la vulnerabilidad real de la persona que la experimenta.

FIGURA 8

DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN ¿QUÉ LE HARÍA SENTIR SEGURO EN SU BARRIO?

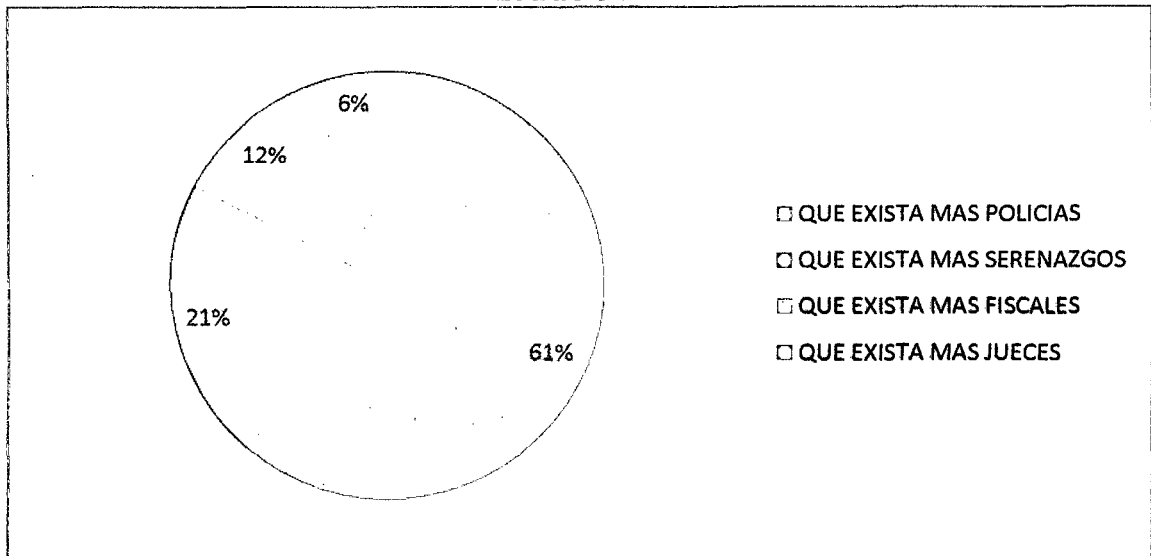


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Que se haría sentirse más seguro en los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 8 - A

DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN ¿QUÉ LE HARÍA SENTIR SEGURO EN SU BARRIO?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Que se haría sentirse más seguro en los barrios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

A la pregunta que le haría sentirse más seguro en su barrio, el 61% respondió más policías; el 21% más serenazgos, el 12% más fiscales y un 6% más jueces, apreciándose que la mayoría de la población se sentiría más seguro si habría mayor cantidad de policías, lo que da cuenta de que las personas asumen que el tema de la seguridad no es necesariamente un tema en donde ellos tengan un rol trascendental y que son más bien las instituciones policiales las encargadas de brindarla. No menos importante la percepción de contar con más personal del serenazgo como la del Ministerio Público y Poder Judicial.

El Estado Peruano viene implementado algunas de estrategias contra la delincuencia como son: implementación del Nuevo Código Procesal Penal, según el "II Informe Estadístico Nacional 2006-2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, señala "a siete años de su vigencia... con el antiguo modelo procesal penal, 3 de cada 10 casos eran atendidos, mientras que con el nuevo, ahora 7 de cada 10 casos son atendidos".

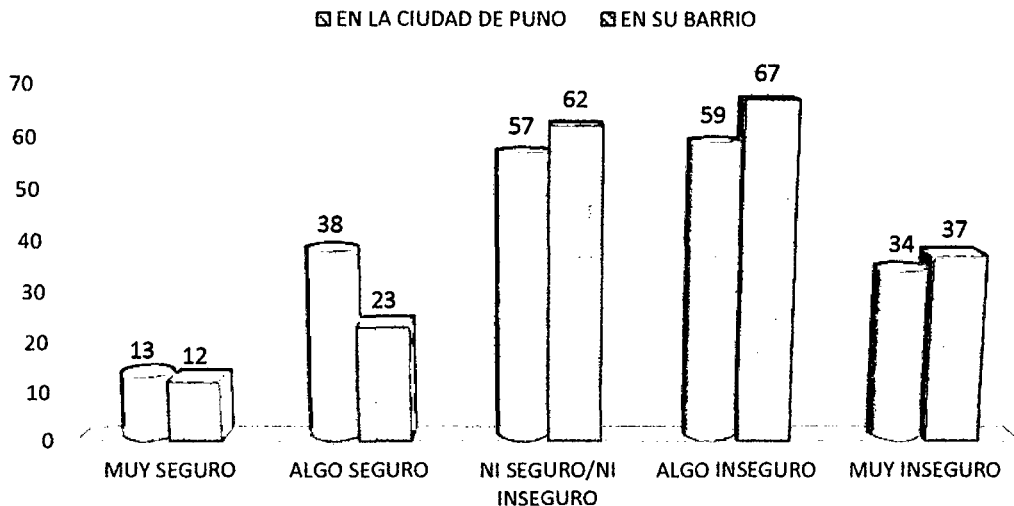
Y sigue señalando: "Esto significa un aumento en la atención de casos de 127 por ciento,... el promedio de atención de un proceso ordinario bajó de 44 meses a 12 meses con la implementación del nuevo modelo procesal, en los 23 distritos donde actualmente se encuentra en vigencia".

La Reestructuración de la Policía Nacional del Perú, así como el incremento de policías a nivel nacional. En lo referente a las actividades realizadas por la misma comunidad o los barrios de la ciudad de Puno, han sido desarticuladas

las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana como lo reporta los informes pertinentes al tema.

NIVEL DE SENSACIÓN SEGURIDAD

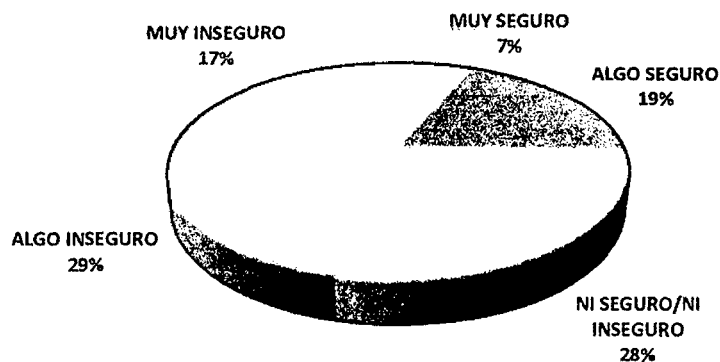
FIGURA 9
COMO SE SIENTE RESPECTO A SENTIRSE SEGURO



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Como se siente respecto a la seguridad en los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 9 - A
COMO SE SIENTE RESPECTO A LA SEGURIDAD



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Como se siente respecto a la seguridad en los barrios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACION

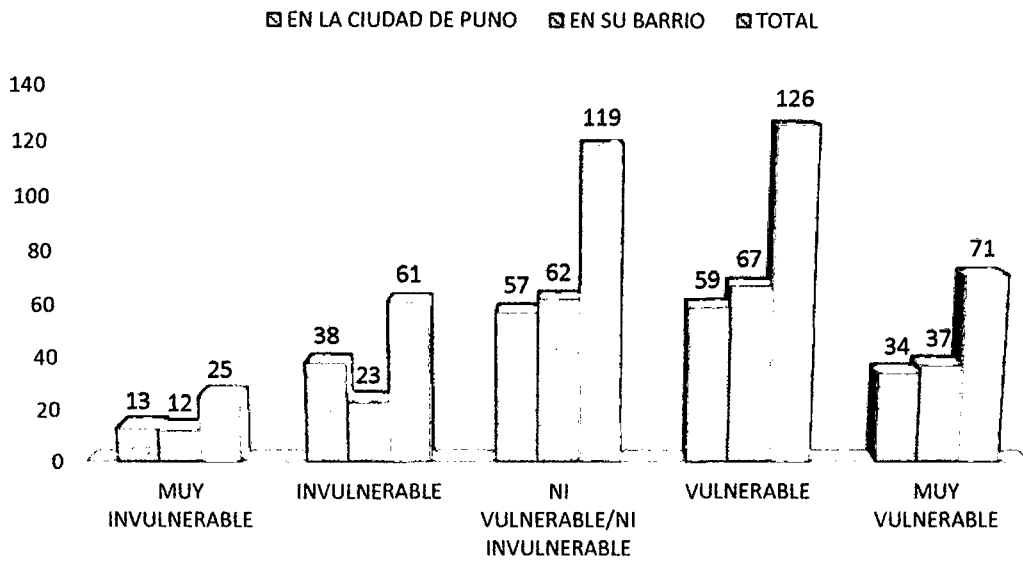
A la pregunta cómo se siente respecto a sentirse seguro en su barrio o en la ciudad de Puno, el 29% de los encuestados indica que se siente algo inseguro; el 28% manifiesta que se siente ni seguro ni inseguro; el 19% señala que se siente algo seguro; el 17% se siente muy inseguro; respecto al 7% de la población que se siente muy seguro.

Como lo señala Yepes (2004), "Empezaré diciendo que la seguridad es una necesidad básica del hombre. Lo fue desde tiempos remotos en su afán de protegerse de las inclemencias de la naturaleza, de los animales y del mismo hombre. Actualmente, la seguridad, constituye una de las principales prioridades de los gobiernos y sociedades para lograr su desarrollo y consolidación".

Como se aprecia entre los muy inseguros, algo inseguro y ni seguro ni inseguro, suman el 74% de la población que se tiene la sensación de inseguridad y un 26% que se siente muy seguro y algo seguro, la seguridad es una necesidad básica de la especie humana lo cual permite desarrollar y es una primacía del Estado y los actores sociales, pudiéndose determinar que la sensación de inseguridad tanto en la ciudad de Puno, como en sus barrios es altamente percibida, lo que dificulta la consolidación y el desarrollo de sus contextos cercanos y ciudadanos.

FIGURA 10

COMO SE SIENTE RESPECTO A LA VULNERABILIDAD

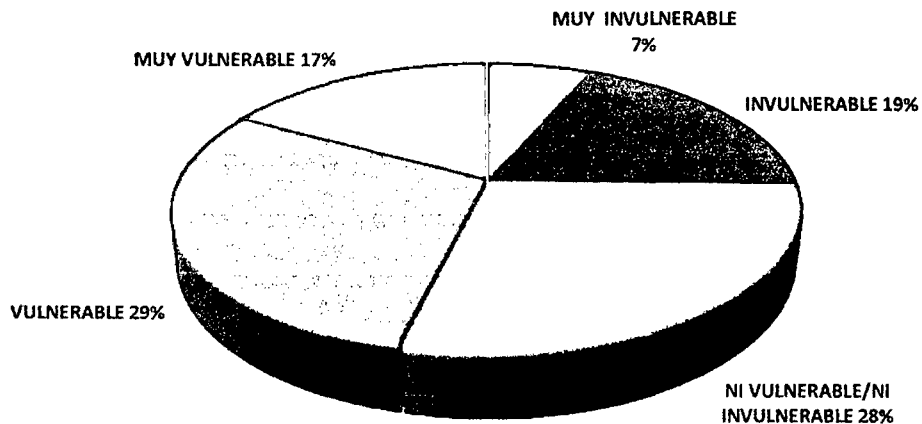


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Como se siente respecto a la vulnerabilidad.

FIGURA 10 - A

COMO SE SIENTE RESPECTO A LA VULNERABILIDAD



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Como se siente respecto a la vulnerabilidad.

INTERPRETACIÓN

A la pregunta cómo se siente respecto a la vulnerabilidad en su barrio o en la ciudad de Puno, el 29% de los encuestados indica que se siente vulnerable; el 28% manifiesta que se siente ni vulnerable ni invulnerable; el 19% señala que se siente invulnerable; el 17% se siente vulnerable; respecto al 7% de la población que se siente muy invulnerable.

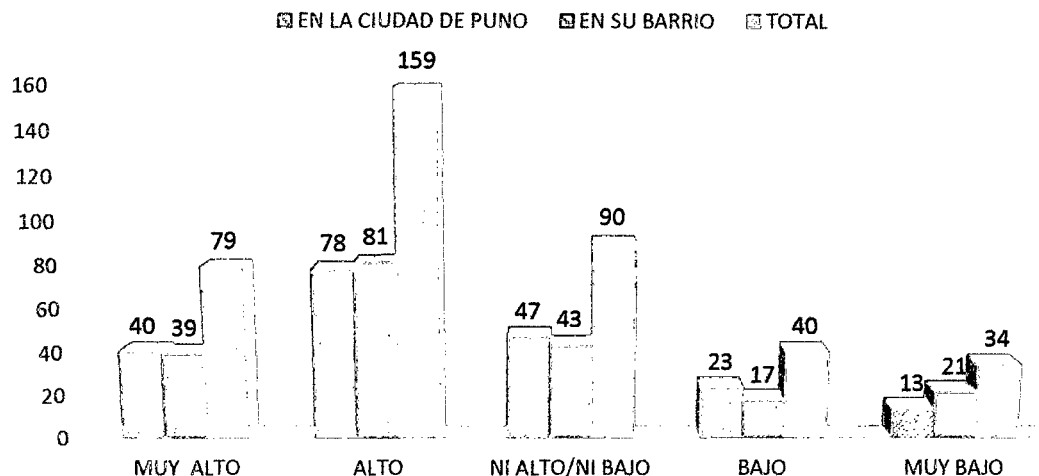
Según Elizabeth Lira (1991), algunos de los procesos desencadenados en los individuos por el miedo son la sensación de vulnerabilidad que se describe como: "Frente a la situación de amenaza vital aparece la percepción de debilidad personal". Pasa a ser un sujeto susceptible de arbitrariedades que escapan a su control, pasando a un estado de alerta: "Ante la percepción del peligro, se produce una excesiva activación de los sentidos" y luego la sensación de impotencia: "Sensación de desamparo o vulnerabilidad, que se refiere al conocimiento de que los recursos propios, y la propia fuerza son inútiles.

Se puede determinar que la población de los barrios de la ciudad de Puno, se sienten vulnerables en su mayoría, los cuales son influenciados por la comunicación que existe entre ellos y los medios de comunicación social, al sentirse débiles ante la percepción de peligro e impotentes al saber que no existe los elementos necesarios para combatir la delincuencia. En este caso miembros de la Policía Nacional del Perú, personal de serenazgo, jueces, fiscales entre otros.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL MIEDO

FIGURA 11

¿SIENTE MIEDO DE SER OBJETO DE AGRESIÓN O ROBO?

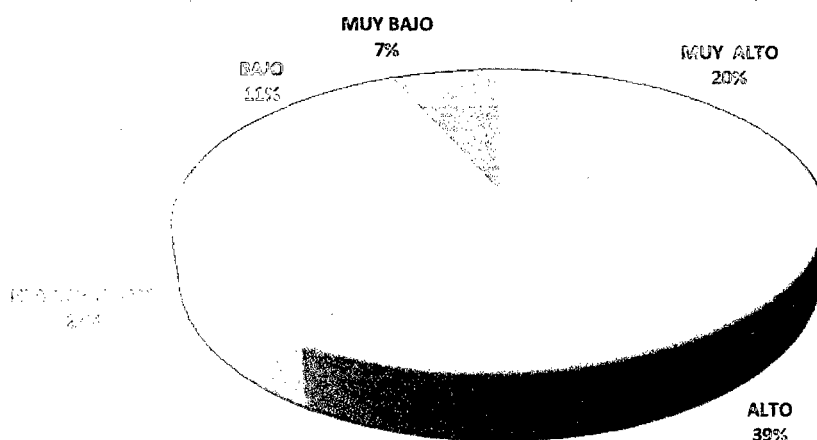


FUENTE: Encuesta representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Siente miedo de ser objeto de agresión o robo.

FIGURA 11 - A

¿SIENTE MIEDO DE SER OBJETO DE AGRESIÓN O ROBO?



FUENTE: Encuesta representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Siente miedo de ser objeto de agresión o robo.

INTERPRETACIÓN

A la pregunta si siente miedo de ser objeto de agresión o robo, el 39% de los encuestados indica en un nivel alto; el 23% manifiesta que ni alto ni bajo; el 20% señala muy alto; el 11% bajo y respecto al 7% de la población muy bajo. La percepción de inseguridad ciudadana constituye un concepto que corresponde al campo de las representaciones sociales e imaginarios colectivos (Carrión, 2007).

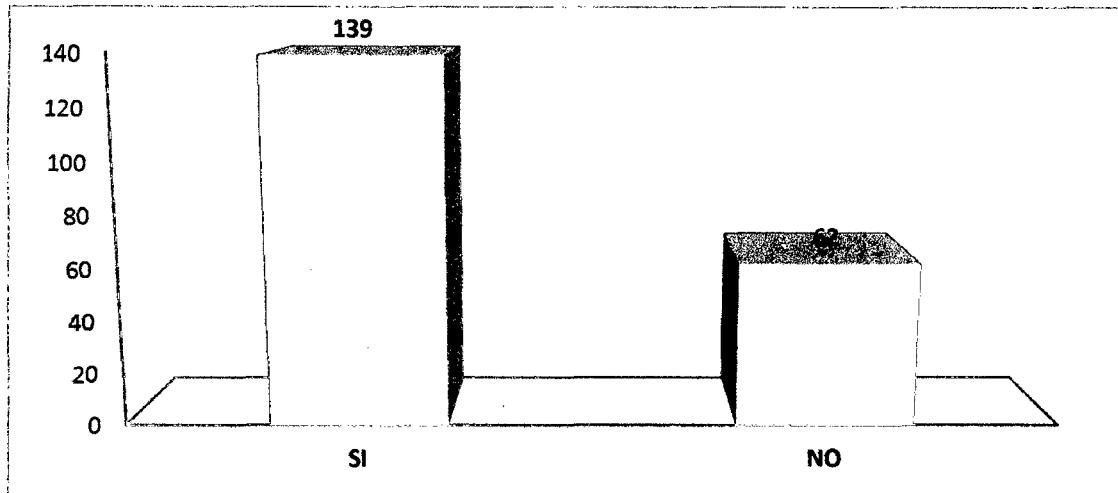
La percepción de seguridad está vinculada directamente entonces con el miedo, el cual se entenderá como un proceso psicológico, y que cuenta con tres elementos, el fisiológico que experimenta cambios corporales como la dilatación de la pupila, cambios en el ritmo cardíaco, sudoración, etc, el aspecto cognitivo ósea el significado que le atribuimos a la emoción que al percibirla, hacemos un juicio acerca de lo que significa para nosotros y lo conductual que es la reacción que provoca la emoción, esto se aprecia en la expresión facial o corporal.

Podemos apreciar que la mayoría de la población de los barrios de la ciudad de Puno, siente miedo a ser objeto de agresión o robo, esta percepción para Curbet (2006) sobre la inseguridad ciudadana incluye dos componentes: la inseguridad subjetiva "se define como el sentimiento de amenaza personal, el cual no necesariamente corresponde con la vulnerabilidad real de la persona que la experimenta" y la inseguridad objetiva que "comprende un análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito".

NIVEL DE PERCEPCION DE SER VICTIMA DE UN DELITO EN LOS PROXIMOS 12 MESES

FIGURA 12

¿CREE UD. QUÉ SERÁ VICTIMA DE UN DELITO EN LOS PROXIMO 12 MESES?

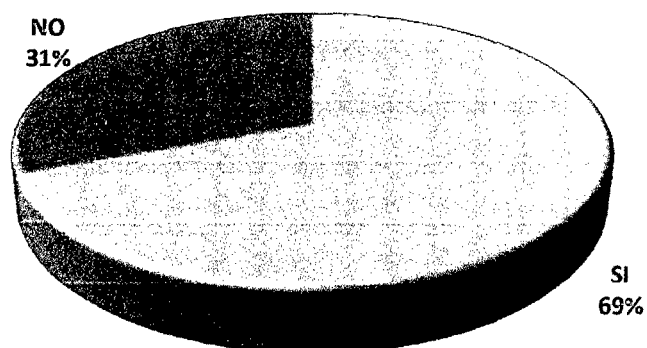


FUENTE: Encuesta representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Percepción de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses.

FIGURA 12 - A

¿CREE UD. QUÉ SERÁ VICTIMA DE UN DELITO EN LOS PROXIMO 12 MESES?



MESES?

FUENTE: Encuesta representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Percepción de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

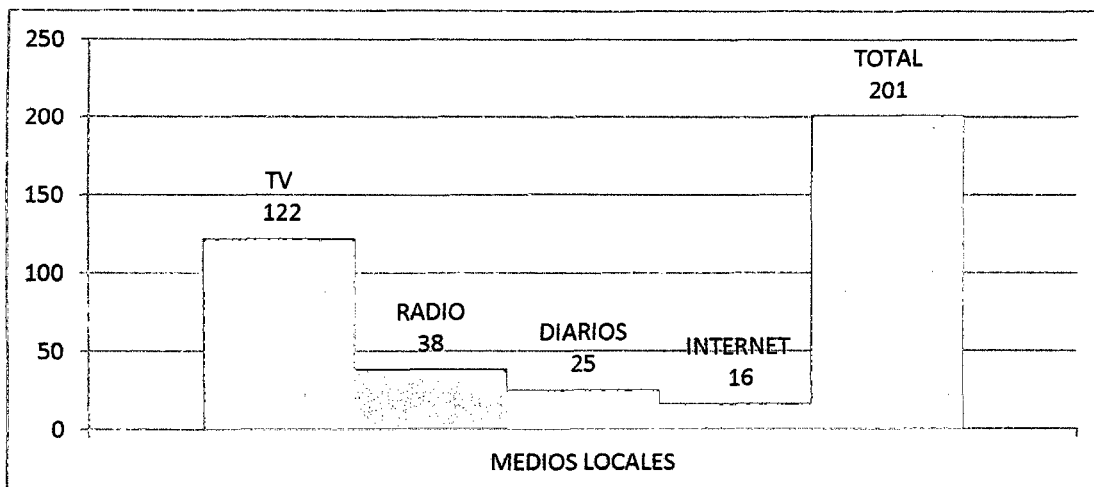
El nivel de percepción de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses los encuestados indica que el 69% cree en ser objeto de algún delito, mientras que el 31% señala que no será objeto de algún delito, según Ramos (1992), la “percepción de la inseguridad se compone de un factor objetivo (el hecho: la delincuencia real) y uno subjetivo (la percepción: la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos)”.

El componente subjetivo, se refiere a la sensación de inseguridad, una variable esencialmente psicológica, que se forma por las declaraciones que recibe en su entorno familiar, vecinal y las informaciones que son vertidas por los medios de comunicación social, considerando que el factor objetivo que se refiere a la delincuencia real es menor. Por lo que se puede afirmar que la población de los barrios de la ciudad de Puno, en su mayoría percibe que si puede ser una víctima de la delincuencia en el lapso de un año.

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FIGURA 13

POR CUAL MEDIO DE COMUNICACIÓN SE INFORMA UD

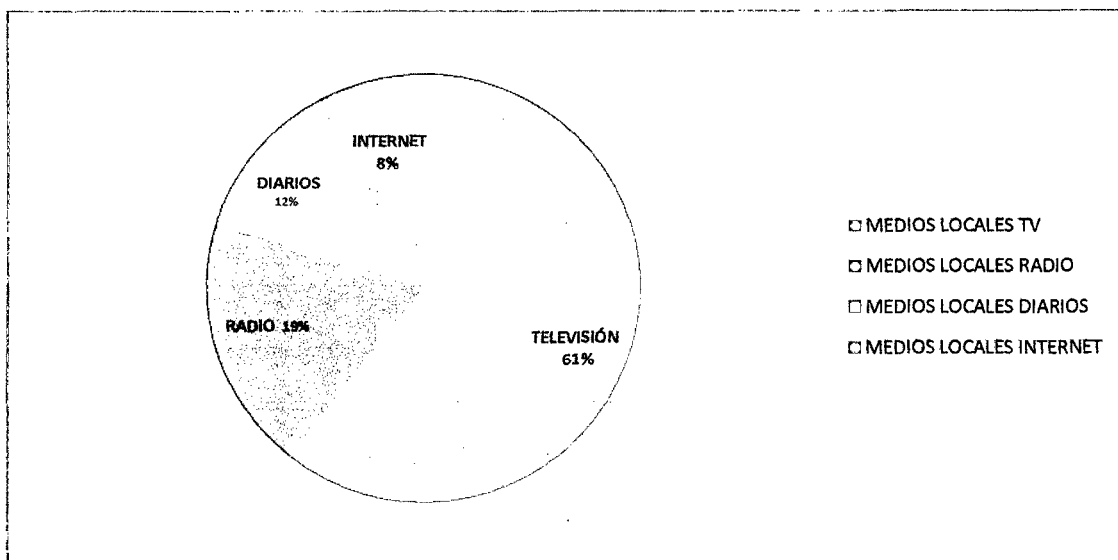


FUENTE: Encuesta representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Medio de comunicación por el cual se informan los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno.

FIGURA 13 - A

POR CUAL MEDIO SE INFORMA UD MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL LOCAL



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Medio de comunicación por el cual se informan los ciudadanos de los barrios de la ciudad de Puno.

INTERPRETACIÓN

El medio de comunicación por el cual se informan los encuestados indica que el 61% por la televisión, mientras que el 19% señala por la radio; un 12% por los diarios y el 8% por internet.

Es inherente de la especie humana estar considerado como un ser eminentemente social, el cual interactúa con sus pares y su entorno, no puede existir ser humano que deje de comunicarse, por tanto se aprecia que los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno, utilizan diferentes medios de comunicación de nivel masivo para asimilar información en forma de noticias.

Los medios de comunicación masivos se caracterizan porque introducen en las diversas capas sociales pautas de comportamiento y de consumo, según Sartori, G. (1997). "Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditorios diferentes tipos de influencia que incluyen desde la función persuasiva, la enajenante y la manipulativa, hasta la política y la publicitaria".

La preferencia de la televisión como medio masivo más utilizado en la sociedad con alto nivel de influencia, la televisión nos brinda una alta cobertura, gran diversidad de programación que se desarrolla con el fin de llamar la atención de los espectadores y cumplir la función de influir en sus destinatarios. En cambio la radio es bastante influyente, ya que se encuentra al alcance de todos se caracteriza por generar imágenes mentales en los oyentes,

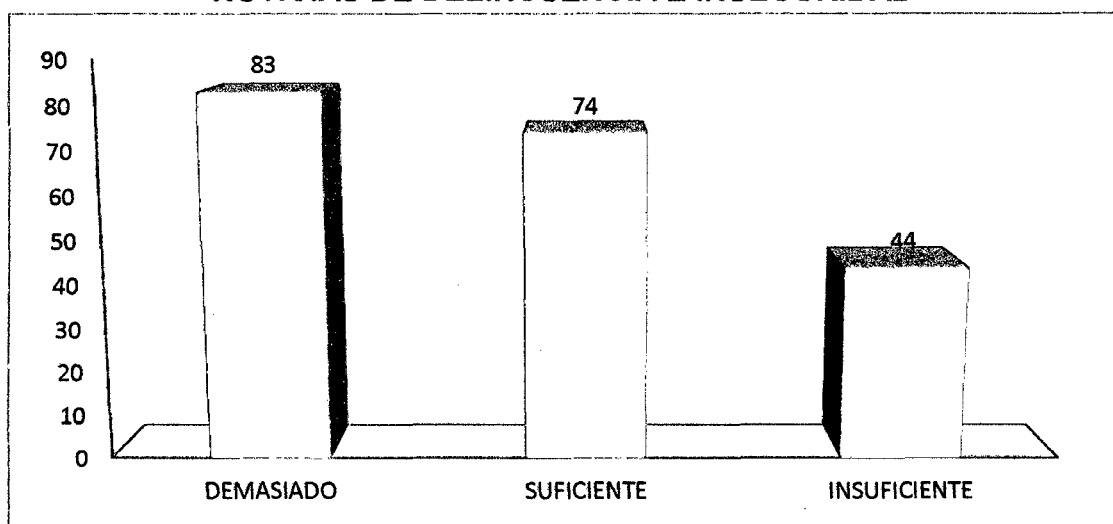
Los diarios cuya función principal consiste en diferentes posturas al presentar las noticias en cambio el internet que tiene presencia en casi todo el mundo, hace del internet un medio masivo, donde cada uno puede informarse de

diversos temas en las ediciones digitales de los periódicos, o escribir según sus ideas en blogs o subir material audiovisual.

Determinándose que el medio de comunicación masiva más utilizado es la televisión, luego la radio que tienen la característica de mayor accesibilidad, mientras que los periódicos y el internet pasa a un nivel secundario por la el mayor costo lo que conlleva a su poca accesibilidad.

FIGURA 14

EL TIEMPO O ESPACIO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS NOTICIAS DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD

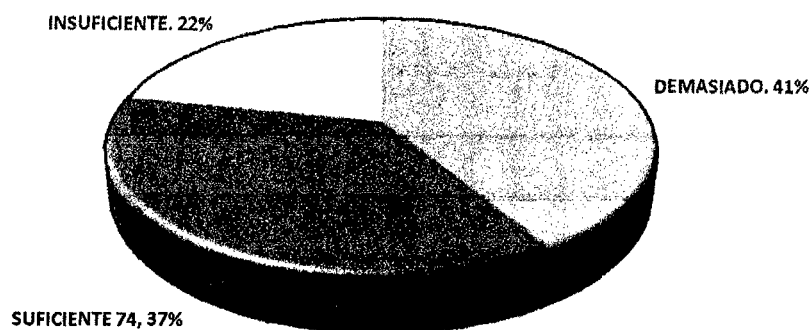


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: tiempo o espacio que los medios de comunicación dan sobre las noticias de la delincuencia e inseguridad.

FIGURA 14 - A

EL TIEMPO O ESPACIO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS NOTICIAS DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Tiempo o espacio que los medios de comunicación dan sobre las noticias de la delincuencia e inseguridad.

INTERPRETACIÓN

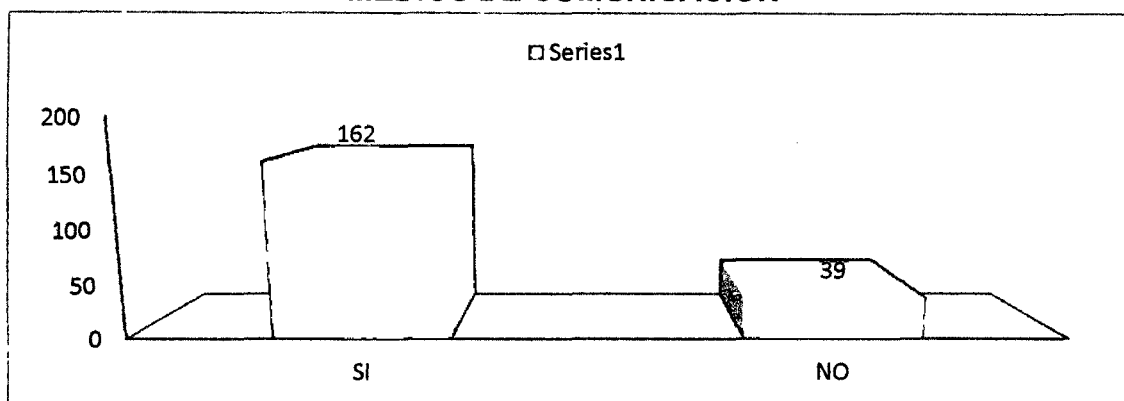
El tiempo o espacio de los medios de comunicación de las noticias de la delincuencia e inseguridad el 41% lo considera demasiado; el 37% suficiente y un 22% insuficiente.

Los medios de comunicación masivos se caracterizan porque introducen en las diversas capas sociales pautas de comportamiento y de consumo. "Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditorios diferentes tipos de influencia que incluyen desde la función persuasiva, la enajenante y la manipulativa, hasta la política y la publicitaria". Sartori, G. (1997).

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SENTIRSE SEGURO

FIGURA 15

CONSIDERA QUE LA RAZÓN MÁS IMPORTANTE DE SENTIRSE INSEGURO ES POR LAS INFORMACIONES TRASMITIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

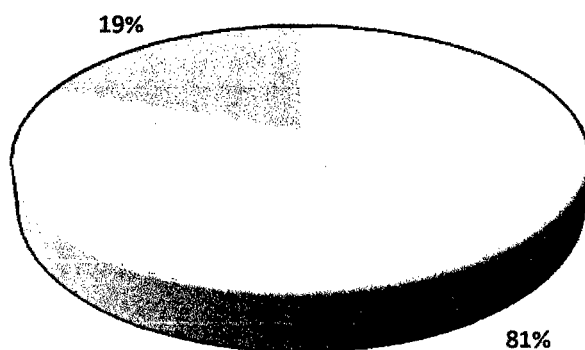


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: La razón de sentirse inseguro es por las informaciones transmitidas por los medios de comunicación.

FIGURA 15 – A

CONSIDERA QUE LA RAZÓN MÁS IMPORTANTE DE SENTIRSE INSEGURO ES POR LAS INFORMACIONES TRASMITIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: La razón de sentirse inseguro es por las informaciones transmitidas por los medios de comunicación.

INTERPRETACIÓN

Según la razón de sentirse inseguro es por las informaciones transmitidas por los medios de comunicación del total de los encuestados el 81% afirma que sí, mientras que el 19% señala que no; es determinante en una sociedad el factor de la seguridad, la percepción y los medios de comunicación masiva están permanentemente interactuando.

Asimismo como lo señala Alvares (2007), el papel que cumplen los medios de comunicación de masas es que “El miedo al delito se nutre de las representaciones imaginarias que tenemos tanto del delito como de los delincuentes, que generalmente son producidos por los medios de comunicación en cuanto seleccionan y amplifican casos paradigmáticos”.

Por su parte la influencia de los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales de la seguridad ciudadana es un elemento que se debe tomar muy en consideración, como se indica: “Numerosas representaciones son sociales porque son transmitidas por los medios de comunicación” (R. Farr, 1996).

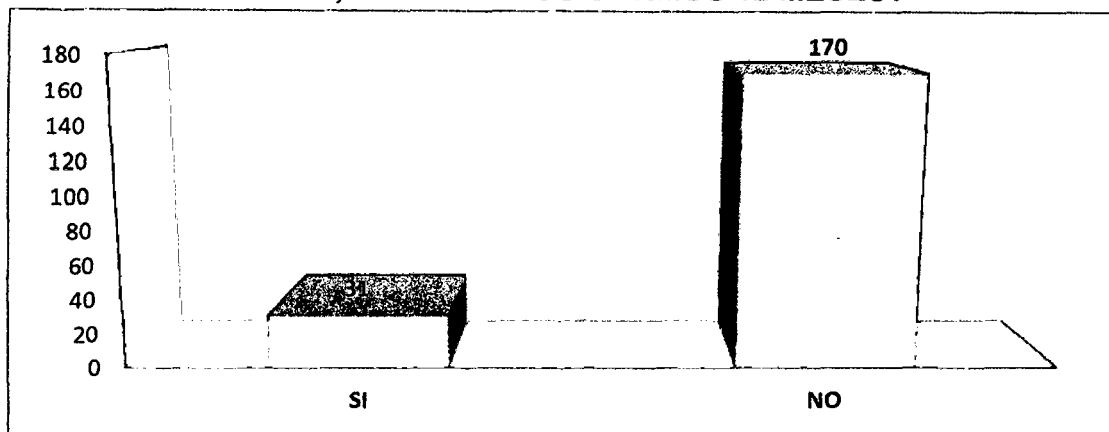
Se puede determinar que las informaciones vertidas por los medios de comunicación sobre el actuar delictivo influye en la percepción de inseguridad ciudadana en los vecinos de la ciudad de Puno, al tratar casos específicos donde se involucra delitos y se incrementa las representaciones imaginarias sobre este tema.

NIVEL DE VICTIMIZACIÓN

VÍCTIMA DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

FIGURA 16

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

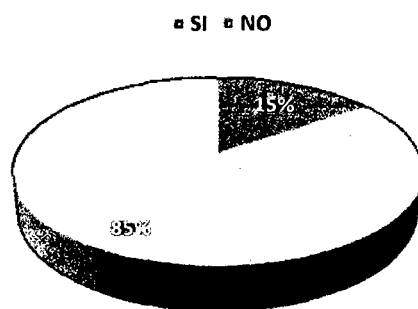


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue víctima de algún delito, durante los últimos 12 meses.

FIGURA 16 - A

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ALGÚN



DELITO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue víctima de algún delito, durante los últimos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

Referente a la victimización, si el encuestado o algún miembro de su familia fue víctima de delito durante los últimos doce meses, el 85% señaló que no y un 15% indicó que sí. Para Curbet (2006) la inseguridad ciudadana incluye dos componentes: la inseguridad subjetiva y la inseguridad objetiva. Para el aspecto de victimización se debe tomar la inseguridad objetiva que comprende un análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito (Dammert, 2005).

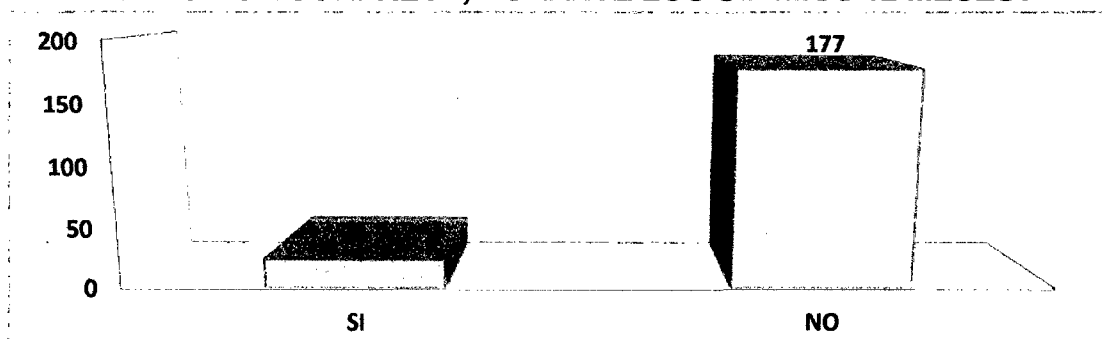
Según el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la percepción del aumento de la delincuencia en Latinoamérica en 2006, el Perú se encontraba entre los países que presentaban una percepción más pesimista con respecto a este fenómeno (Basombrío, 2007).

Esto se corrobora que en forma mayoritaria los vecinos de la ciudad de Puno afirman que ni ellos mismos ni familiares fueron víctimas de algún delito en los últimos 12 meses.

VÍCTIMA DE ROBO O HURTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

FIGURA 17

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ROBO O HURTO POR SORPRESA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

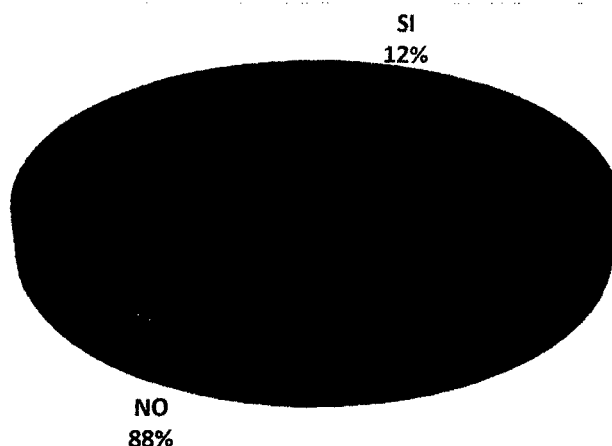


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue víctima de robo o hurto, durante los últimos 12 meses.

FIGURA 17 – A

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE ROBO O HURTO POR SORPRESA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue víctima de robo o hurto, durante los últimos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

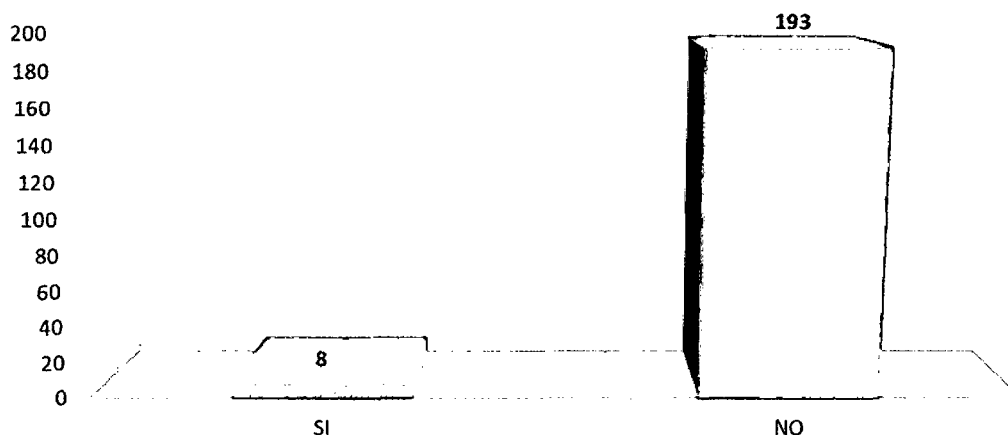
Referente si el encuestado o algún miembro de su familia fue víctima de robo o hurto por sorpresa, durante los últimos doce meses, el 88% señaló que no y un 12% indicó que sí. Para el aspecto de victimización se debe tomar la inseguridad objetiva que comprende un análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito (Dammert, 2005).

Según Zaldívar (2007), la victimización es definida "como la expropiación o el abuso de una o más personas por sobre otra, como también, el resultado de un comportamiento antisocial contra un grupo o persona", pero como apreciamos un porcentaje menor indica que el o un familiar ha sido víctima de robo o hurto por sorpresa.

VÍCTIMA DE ASALTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

FIGURA 18

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE ASALTADO CON VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

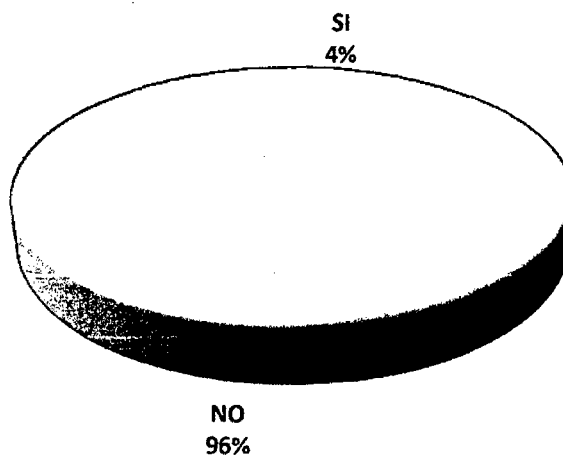


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue asaltado con violencia, amenaza o intimidación, durante los últimos 12 meses.

FIGURA 18 - A

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE ASALTADO CON VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su hogar que fue asaltado con violencia, amenaza o intimidación, durante los últimos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

Referente si el encuestado o algún miembro de su familia fue asaltado con violencia o intimidación, durante los últimos doce meses, el 96% señaló que no y un 4% indicó que sí. Para el aspecto de victimización se debe tomar la inseguridad objetiva que comprende un análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito (Dammert, 2005).

Según información del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la percepción del aumento de la delincuencia en Latinoamérica en 2006, el Perú se encontraba entre los países que presentaban una percepción más pesimista con respecto a este fenómeno (Basombrío, 2007).

A pesar de ser uno de los países latinoamericanos con los índices más bajos de criminalidad en términos cuantitativos (Varat, 2007), las encuestas de percepción de inseguridad en el Perú han recogido la misma respuesta generalizada: la delincuencia en las calles ha aumentado con respecto al periodo precedente.

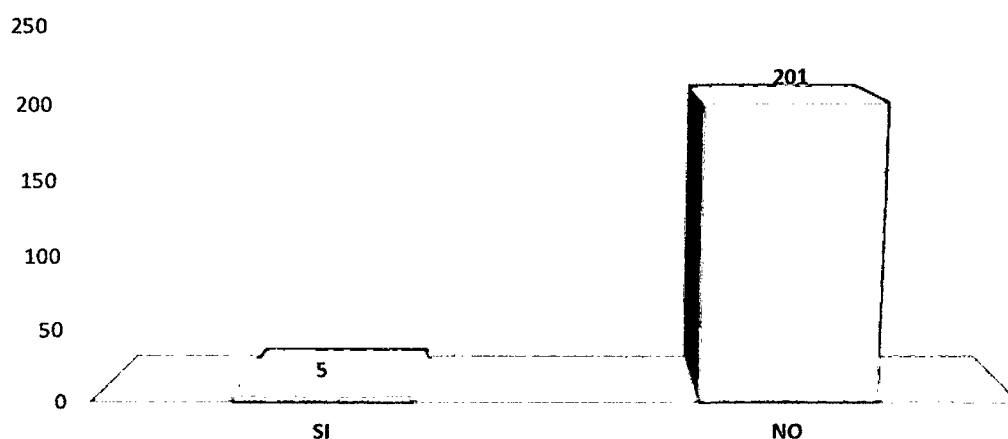
Esto incluso a pesar de que el 64.1% de los encuestados manifiesta no haber sido víctima directa (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) & IPSOS APOYO, Opinión y Mercado, 2005).

En el Perú, la delincuencia y la falta de seguridad son consideradas como el segundo problema más importante del país después de la pobreza. Por otro lado, Lima es la ciudad con el mayor porcentaje de violencia delincuencial (Varat, 2007).

Frente a esto, el 87% de la población se siente insegura cuando sale a la calle (Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, 2007). En otros estudios, el robo y el delito común son los crímenes que despiertan mayor temor en la

ciudadanía y que además presentan la mayor tasa de frecuencia objetiva (SINASEC & Ipsos APOYO, Opinión y Mercado, 2005; Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP), 2008; Muñoz & IDEELE, 2008).

VÍCTIMA DE LESIÓN CON CONSECUENCIAS FÍSICAS

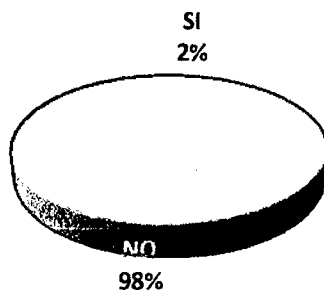


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de la familia fue víctima de lesión física causada por terceros durante los últimos 12 meses.

FIGURA 19 - A

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE LESIÓN FÍSICA CAUSADA POR TERCERO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de la familia fue víctima de lesión física causada por terceros durante los últimos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

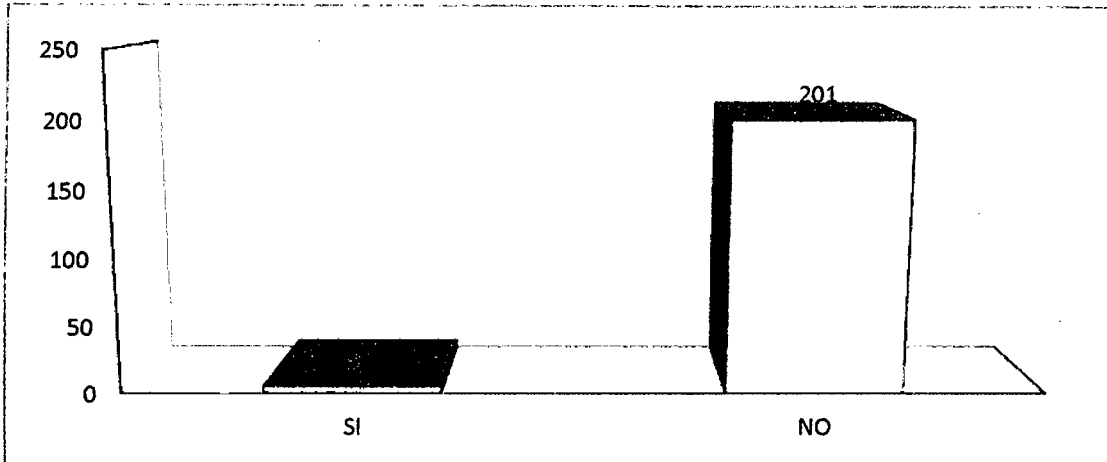
Referente si el encuestado o algún miembro de su familia fue víctima de lesión física causada por un tercero, durante los últimos 12 meses, el 98% señaló que no y un 2% que sí.

En el aspectos de la percepción de inseguridad ciudadana constituye un concepto que corresponde al campo de las representaciones sociales e imaginarios colectivos (Carrión, 2007). Asimismo para Curbet (2006) la inseguridad ciudadana incluye dos componentes: la inseguridad subjetiva se define como “el sentimiento de amenaza personal, el cual no necesariamente corresponde con la vulnerabilidad real de la persona que la experimenta (Carrión, 2007)” y la inseguridad objetiva es “el análisis objetivo de la probabilidad de ser víctima de algún delito (Dammert, 2005)”.

Podemos determinar que la mayoría de los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno no fue víctima de lesión física en el tiempo establecido, considerando que según Cruz (1999) “la victimización es la situación en la cual una persona es objeto del uso de la fuerza, lo que le produce un daño físico o psicológico”.

FIGURA 20

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE DELITO ECONÓMICO COMO FRAUDE, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

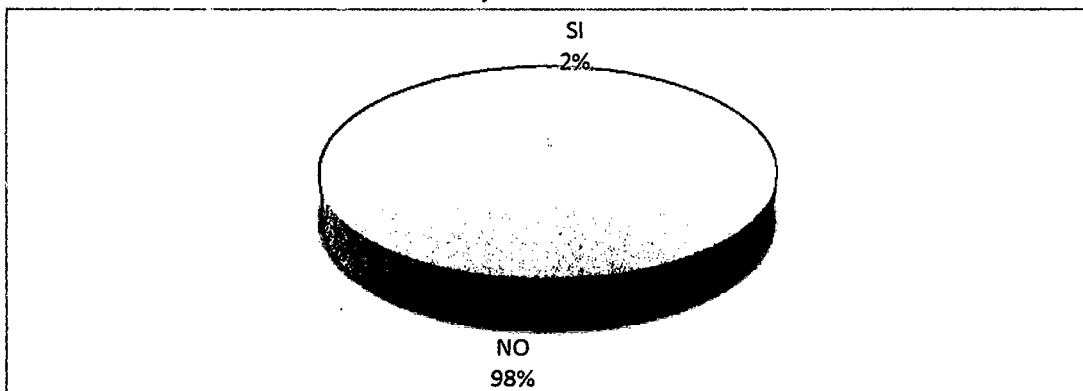


FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su familia fue víctima de delito económico como fraude durante los últimos 12 meses.

FIGURA N° 20

¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR FUE VÍCTIMA DE DELITO ECONÓMICO COMO FRAUDE, DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?



FUENTE: Encuesta Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno 2013.

ELABORACIÓN PROPIA: Miembro de su familia fue víctima de delito económico como fraude durante los últimos 12 meses.

INTERPRETACIÓN

Referente si el encuestado o algún miembro de su familia fue víctima de delito económico como fraude, durante los últimos doce meses, el 98% señaló que no y un 2% indicó que sí. Según Zaldívar (2007), la victimización es definida

“como la expropiación o el abuso de una o más personas por sobre otra, como también, el resultado de un comportamiento antisocial contra un grupo o persona”.

La victimización ha sido definida como el hecho de haber sido víctima de algún delito (uso de la fuerza, comportamiento antisocial, expropiación o abuso) en los últimos 12 meses

Considerando que el Perú a pesar de ser uno de los países latinoamericanos con los índices más bajos de criminalidad en términos cuantitativos (Varat, 2007), las encuestas de percepción de inseguridad en el Perú han recogido la misma respuesta generalizada: la delincuencia en las calles ha aumentado con respecto al periodo precedente.

DATOS OFICIALES

PODER JUDICIAL MINISTERIO PUBLICO Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CIUDAD DE PUNO

Para conocer la tasa de delincuencia en la ciudad de Puno Perú, se dispone de tres fuentes principales de información: Poder Judicial, Ministerio Publico y Policía Nacional del Perú. Las estadísticas que elaboran estos organismos, son insuficientes por motivos diferentes: el Poder Judicial específicamente la Corte Superior de Justicia de Puno cuenta con información sobre los delitos que son juzgados, el Ministerio Publico y la Policía Nacional indican los delitos denunciados.

Motivo por el cual para calcular la cifra real de los delito se tendría que sumas los delito no denunciados o nunca descubiertos, lo cual es conocida como la “cifra negra” que es considerada que son la mayoría.

CUADRO 4
TASA DE DELINCUENCIA EN EL PERIODO 2011 2012 2013

	2011			2012			2013		
	PJ	MP	PNP	PJ	MP	PNP	PJ	MP	PNP
Hurto	30	51	67	38	58	76	38	51	67
Estafas	8	18	27	11	21	3	11	18	27
Robo	15	23	37	19	23	37	19	23	37
Sustracción de vehículos	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Lesiones	29	37	56	39	37	56	39	37	56
Homicidio / asesinato	6	6	6	9	6	6	9	6	6
Contra la Libertad Sexual	5	5	5	9	5	5	9	5	5
TID	13	13	13	17	13	13	17	13	13
Desorden públicos	2	2	3	4	2	3	4	2	3

Delitos registrados por el Poder Judicial, Ministerio Publico y Policía Nacional del Perú, ciudad de Puno.

ANÁLISIS LA DIMENSIÓN INFORMATIVA, ACTITUDINAL Y EL CAMPO DE REPRESENTACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE PUNO 2013.

El análisis del trabajo grupal de los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno, permitió configurar un espacio cognitivo del fenómeno, donde el narración de interpretar el delito, ligado a los aspectos más emocionales y subjetivos del objeto representado, como resulta ser la sensación de in-seguridad. De tal forma, se logró dimensionar cualitativamente en el plano de la percepción social, en la vida cotidiana de las personas, para el análisis de las

representaciones sociales se debe tomar en consideración la información, campo de representación y actitud.

DIMENSIÓN INFORMATIVA

La aproximación discursiva inicial al concepto de seguridad ciudadana a partir del sentido común, significados compartidos, experiencias particulares y nociones asociadas a la representación, ocurre como: “El acopio social de conocimiento establece diferenciaciones dentro de la realidad según los grados de familiaridad. Proporciona datos complejos y detallados con respecto a los sectores de vida cotidiana con los que debo tratar frecuentemente, y datos mucho más generales e imprecisos con respecto a sectores más alejados (Berger y Luckmann, 2001, p. 62).

La información, como lo señala Mora, 2002 “Es el conjunto organizado de conocimiento con que cuenta un grupo en relación a un acontecimiento o fenómeno; el conocimiento, que tiene la particularidad de la calidad de la información y cantidad de la misma, determinando la conformación del objeto representado”.

Este acercamiento discursivo del concepto de seguridad ciudadana en los vecinos, parte de la información del sentido común, las significaciones compartidas, experiencias particulares que son relacionadas con la representación: “El acopio de conocimiento establece diferenciaciones dentro de la realidad según los grados de familiaridad. Proporciona datos complejos y detallados con respecto a los sectores de vida cotidiana...” (Berger y Lukmann, 2001).

Es decir, la seguridad ciudadana como percepción formó opiniones concebidas de estimación, que mayoritariamente concurren de forma negativa. Se logró identificar el núcleo organizador, formado por tres cogniciones elementales de la representación de la seguridad: delincuencia - inseguridad - miedo. El conocimiento del fenómeno estuvo mediado por estos tres elementos, de los cuales dependía y se asociaba toda la información restante.

La idea de la seguridad ciudadana concibió opiniones de valoración generalmente negativas, por indicaban ausencia de los aspectos de seguridad en sus barrios. Lográndose identificar el núcleo organizador de los vecinos señalaban y centralizaban la forma de percibir su entorno social próximo integrado por tres cogniciones elementales que formaban la representación social de la seguridad ciudadana: delincuencia – inseguridad – miedo.

¿Entonces para usted cómo percibe su barrio, seguro o inseguro?

Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (Evasio)

El barrio es inseguro, hay delincuentes que hacen fechorías, cuando estaba como presidente del barrio informaba “que debemos cuidar al barrio”, y ahorita el barrio esta así sin presidente pero no se hace nada y se quejan. A mi hijo lo han golpeado y asaltado, y también hay maltrato familiar y tengo que participar si le pegan a la esposas o a los hijos yo ahí estoy...” además el barrio no es social, hemos hecho capacitaciones pero no le han tomado interés.

“Hay delincuentes pandillaje hay jóvenes que toman o a veces no consiguen licor y ya están asaltando en horas de la noche y no solo mi barrio sino las torres, arenales, villa del lago, a mi hijo lo asaltaron le robaron un celular, eso es lo que está existiendo, tenemos miedo a los delincuentes”.

“En el Barrio antes todo se hacía en familia ahora el adulto de la tercera edad no sale por que no tiene la seguridad, tiene miedo (...), hay calles que de noche no se pueden caminar porque te roban o te pegan” (Vecino del Barrio Bellavista).

“No hay justicia porque te paran paseando y no hacen (...) es pura burocracia, lleva tiempo y la policía y el serenazgo no hace nada para encontrar a la delincuencia (...) porque no hay justicia además de ser poco de valor material de lo robado dicen la policía que falta de pruebas porque enseguida los sueltan... por eso tenemos temor a salir”. (Vecino del Barrio Huayna Pucara).

“Que dicen los fiscales porque no hay forma de comprobarlo (...) porque no tenía pruebas para culpar y están en la calle siguen robando”. (Vecino del Barrio Central).

“Nos falta de educación en la familia no hay valores, falta de policías, que vuelvan los militares o mayor policías en las calles (...) así habrá mayor control tú llamas al 105 nadie te contesta y si lo hacen nunca llegan, a la policía hay que darles plata es como trabajan (Vecino del Barrio Central).

Esta categoría refiere al motivo por el cual según los testimonios de la gente entrevistada, la mayoría no denuncia los hechos delictivos. Esto da cuenta de las representaciones sociales que tienen las personas acerca de estas instituciones, frente a las cuales guardan una actitud de escepticismo y desconfianza en cuanto a la realización de sus funciones. Esto se observa en dichos como:

“De repente los rateros te roban en las casas los detienen los pasan al juzgado y del juzgado salen tranquilamente riéndose de todo el mundo, es por eso que tenemos miedo que pase algo” (Vecina de Barrio Huayna Pucara).

En el barrio (Barrio Huayna Pucara) pasan dos, tres o cuatro días y nunca vemos un policía o serenazgo pasar o se siente un polcar (patrullero)... nosotros estamos prácticamente desamparados (Vecina).

CAMPO DE REPRESENTACIÓN

Es el cual expresa el carácter en que se encuentra organizado ese campo de conocimiento, a modo de visualizar sus contenidos y clasificar la información. Con esto se busca establecer relaciones y comparaciones entre los distintos elementos que determinan la construcción del objeto representado (Mora, 2002).

El proceso argumentativo se dio en torno a las tres cogniciones elementales, estableciendo asociaciones entre los conceptos y jerarquizando los elementos que componen el carácter simbólico de la seguridad.

Por ejemplo, en una de las categorías representacionales el conocimiento del fenómeno se organizó desde la evidencia de que existe de mayor delincuencia en el barrio y consumo de licor en exceso y la percepción de impotencia que emana de la situación. Este campo se encuentra sintetizado en la referencia temporal de un “antes” y un “después” de estos hechos.

“La gente no quiere comprometerse a participar en la seguridad, menos las autoridades, la policía prácticamente no existe los delincuentes que quedan en libertad” (Vecina del Barrio Central).

“En mi barrio existe robos y el pandillaje a tempranas horas de la mañana, además que es peligroso caminar a partir de la nueve y media de la noche, en el barrio la seguridad es mala no existe patrullaje de la policía ni el serenazgo municipal” (Luis, vecino del barrio Bellavista)

“La seguridad ciudadana es la garantía que se da a las personas ya sea de parte del municipio o del gobierno local, mi barrio está bien descuidado, ya que existe patrullaje en las calles , pero igual existen actos de delincuencia, sería bueno que pongan radio patrullas para atender rápido las llamadas” (Rigoberto, vecino barrio Central).

“La seguridad ciudadana es débil en el barrio, ya que se presenta la delincuencia, la seguridad ciudadana no impera en Puno, esto debe ser más contralado, en todo barrio existe delincuencia en el mío del uno al diez, es seis, estamos completamente inseguros” (Rubén, vecino del barrio Machallata).

Del barrio Alto Alianza y existen muchos casos de delincuencia, para mi si no hay buena educación no habrá buenas personas, por ende existen delincuentes, también la municipalidad deben ellos de resguardar la seguridad del barrio” (Yonny, vecino del barrio Alto Alianza).

Otro eje organizativo del campo de representación respondió a la percepción de una creciente desvinculación e individualismo que suele predominar la dinámica social y comunitaria en el barrio:

Cada vecino vive su mundo, no quiere meterse en nada aunque vea (Vecino de Huayna Pucara).

La experiencia de inseguridad frente al delito ha afectado el tipo de relaciones sociales que se desarrollan en el espacio público, circunscribiendo la interacción cotidiana a la desconfianza y temor entre los vecinos:

A los vecinos les gusta reclamar, pero no les gusta participar (Vecina de Barrio Bellavista).

DIMENSIÓN ACTITUD

La interpretación analítica de las prácticas discursivas de los participantes procuró establecer relaciones de asociación y oposición entre los modelos explicativos del objeto representado.

A través de ello se logró agrupar en tres grandes categorías la actitud valorativa que sustentan los sujetos en torno a la seguridad ciudadana, tomando como referencia el contexto del barrio. Las categorías variarían de: a)

los satisfechos con la seguridad: “Nosotros estamos temerosos por el peligro y de todo... porque donde vivimos siempre pasa algo malo”

“La policía recibió más vehículos, y no nos sentimos más seguros” (Vecino Barrio Central), “Yo creo que no nos puede ganar la delincuencia” (Vecina de barrio central). Los críticos pero optimistas con las medidas implementadas para reducir la inseguridad: “Lo que hay que hacer ahora es trabajar con los chicos, a los grandes ya no los sacan con nadie de la delincuencia” “Nosotros también nos estamos desintegrando como sociedad” (Vecina de barrio central).

“Lo que pasa es que la policía tienen miedo de meterse en los delincuentes”,
“Al final de cuenta con esas leyes no vamos a llegar a ninguna parte”

Tiene relación con la orientación favorable o desfavorable que tiene un grupo o un sujeto hacia el objeto de representación. Es la dimensión más comportamental y motivacional. Por lo mismo despierta mayor interés, ya que permite comparar los niveles de información y la diversidad de opiniones sobre un objeto (Mora, 2002).

Desde la perspectiva cualitativa. El análisis de las opiniones vertidas en el trabajo grupal permitió configurar un campo cognoscitivo del fenómeno, donde el discurso aporta una visión contextualizada y conjunta de interpretación de los aspectos más emocionales y subjetivos del objeto representado, de la sensación de seguridad o inseguridad, desde la perspectiva cualitativa en el plano de la percepción social, desde las dimensiones de las constitutivas de la

teoría de las representaciones sociales: Información, campo de representación y actitud.

CONCLUSIONES

Las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, son negativas, porque el nivel de la percepción social sobre la seguridad, es desfavorable, por las dimensiones subjetivas referente a existir un alto grado de percepción de inseguridad donde el 84% de los vecinos percibe sentirse inseguro lo que afecta a sus comportamientos y en el factor de victimización el 97% de la población de la ciudad de Puno no estuvo comprendido o participo como víctima el vecino, su familia o entorno social en un acto delictivo en los últimos 12 meses.

La dimensión informativa, actitudinal y el campo de representación de las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana, en los vecinos de la ciudad de Puno, es significativamente negativa, por la calidad y cantidad de información sobredimensionada por los medios de comunicación, asimismo la comunicación interpersonal practicada en los entornos sociales incide en el comportamiento cotidiano al tener la sensación de inseguridad y optar por conductas de prevención ante posibles actos delictivos que afecten a sus personas, familiares o entorno social y no existiendo elementos motivadores para cambiar estas conductas en los vecinos de la ciudad de Puno.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se continúe este tipo de investigaciones, lo que aportara en encontrar soluciones desde diferentes perspectivas disciplinarias buscar las soluciones, considerando que la seguridad ciudadana es parte del desarrollo de los contextos locales regionales y nacionales.

SEGUNDA

La conformación de equipos de investigación multidisciplinaria con la finalidad de profundizar el tema, con la finalidad de proponer soluciones desde el aspecto social, biomédico y tecnológico (jurídico, psicológico, antropológico, comunicacional, salud, nutricio, entre otros).

TERCERA

Elaboración de campañas de información y concientización referente al tema tratado, con la finalidad de dar a conocer los diferentes argumentos que se insertan en este problema de la inseguridad, tanto para los contextos locales regionales y nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, G. (2007). Factores Psicológicos de la Percepción de Inseguridad. Universidad Nacional Autónoma de México.
- AMODIO, E. (2003). La globalización: Formas, Consecuencias y Desafíos. Edit. Federación Internacional de Fe y Alegría. FSM. AECI. Caracas.
- ABRIL, G. (1997). Teoría general de la información. Datos, relatos y ritos. Madrid. Ed. Cátedra.
- ABRUZZESE, A. & MICONI, A. Z. (2002). Sociología de la experiencia televisiva. Madrid. Ed. Cátedra.
- BANCHS, M. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. México: Universidad de Guadalajara.
- BANCHS, M. (1988). Cognición social y representación social. México Universidad de Guadalajara.
- BONNET, A. (2009). "La globalización y las crisis latinoamericanas", en Globalización, Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura, febrero 2002.
- CARPETA METODOLÓGICA PARA DIRIGENTES VECINALES. (2010), Cartilla N°1: "La Organización Vecinal, Actor Clave en la Renovación Urbana". Centro de Promoción Urbana, Lima.

- CASTELLS, M. (1998). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. III: Fin de milenio. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, M. (1998). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. III: Fin de milenio. Madrid: Alianza.
- CURBET, J. (2002). Repensar la seguridad. Seguridad Sostenible, España.
- CURBET, J. (2009). El rey desnudo: La gobernabilidad de la seguridad ciudadana. Barcelona, Editorial UOC.
- Delgado, J. & Gutiérrez J. (1998). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid
- DURKHEIM, E. (1967). De la división del trabajo social. David Maldavsky (Trad.). Buenos Aires.
- GRANDI, R. (1995). Texto y contexto en los medios de comunicación. Análisis de la información, publicidad, entretenimiento y consumo. Barcelona. Ed. Bosch.
- LUCAS, A., GARCÍA, C. & RUIZ, J. (1999). Sociología de la comunicación. Trotta. Madrid.
- MATTELART, A. & MATTERLAT, M. (1997). Historia de las teorías de la comunicación. Barcelona, Ed. Paidós.
- McQUAIL, D. (1991). Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona, Ed. Paidós.
- MUÑOZ, B. (1989). Cultura y comunicación. Introducción a las teorías contemporáneas. Madrid. Ed. Barcanova.
- MUÑOZ, B. (1989). Teoría de la Pseudocultura. Estudios de Sociología de la Cultura y de la Comunicación de Masas. Madrid. Ed. Fundamentos.

- RODRIGO, M. (2001). Teorías de la comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas. Barcelona, Ed. Aldea Global.
- ESCOBEDO, J. (2006) PUNO. Investigación Cuantitativa y Cualitativa. PARADIGMAS EPISTEMOLÓGICOS PARA CONOCER LA REALIDAD. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO OFICINA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN ESCUELA DE POSTGRADO PROGRAMA DE DOCTORADO.
- GIDDENS, A. (2000). Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas Madrid, Taurus.
- HERNÁNDEZ, R. (1991). Metodología de la Investigación, editorial Me Graw Hill. Bogotá Colombia.
- IBAÑEZ, J. (1991). El grupo de discusión: Fundamento metodológico y legitimación epistemológica. En La tiesa, M. (Ed).
- IBAÑEZ, J. (1992). Más allá de la Sociología. El grupo de discusión. Técnica y Crítica. Editorial Siglo XXI. Madrid.
- INEI (2009). PERU: Estimaciones y Proyecciones de población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 -2015. Boletín Especial N° 18.
- INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO PARA EL CARIBE: Desarrollo Humano y la transición hacia una mejor seguridad ciudadana (2012). PNUD.
- INFORME ANUAL (2012). SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA: MÁS ALLÁ DE LOS MEDIOS. Primera Edición diciembre 2012. Instituto de Defensa Legal Lima Perú.
- Informe sobre Desarrollo Humano (2013) El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. PNUD.

- JODELET, D. (1984). La representación social, conceptos, fenómenos y teorías. En Moscovici, S. *Psicología social II*, Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- JODELET, D. (1985). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En *Psicología social II*, Moscovici, S. Paidós, Barcelona.
- PANIKKAR, R. (2002). Paz y desarme cultural. Madrid, Espasa Calpe.
- MORA, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Athenea digital.
- MOSCOVICI, S. (1987). Preguntas y respuestas. *Journal for the theory of Social Behavior*. Estados Unidos.
- MOSCOVICI. (1986). PSICOLOGÍA SOCIAL I Influencia y cambio de actitud. Individuos y grupos.- Ediciones Paidos Barcelona Buenos Aires México.- Edición castellana.
- MOSCOVICI. (1986). PSICOLOGÍA SOCIAL II Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales.- Ediciones Paidos Barcelona Buenos Aires México.- Edición castellana.
- RAMOS, L. (1992). Percepciones sobre violencia y criminalidad en dos comunidades de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Psicología*.
- PONTÓN, J. (2007). MEDIOS Los miedos en los medios: prensa escrita y percepción de inseguridad Página 12 FLASCO SEDE ECUADOR PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD.
- REINARES, F. (1997) Terrorismo y antiterrorismo. Barcelona: Paidós.
- REINARES, F. (2003). Terrorismo global. Madrid: Taurus.
- SANDOVAL, A. (2002). Investigación Cualitativa. ICFES. Bogotá Colombia.
- SABINA, C. (1992). El Proceso de Investigación, editorial PANAPO, Caracas.
- SARTORI, G. (1997). Homo videns la sociedad teledirigida. Madrid: Santillana.

- STRAUSS, A. & CORBIN, J. (2002). Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquía.
- TAMAYO & TAMAYO, M. (1995). Metodología Formal de la Investigación Científica, editorial Limusa, S.A. México D.F.
- TAYLOR, S. & BOGDAN, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Barcelona: Paidós.
- YÉPEZ, E. (2004). Seguridad Ciudadana 14 Lecciones Fundamentales, IDL. Lima Perú.
- YOUNG, J. (2003). La sociedad "excluyente": Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía Barcelona, Marcial Pons.
- ZIKMUND, W. (1998). *Investigación de mercados*. 6ta edición. México. Editorial Prentice Hall.
- De SOUZA, M. (1995). El desafío del conocimiento, Investigación cualitativa en salud. Editorial Lugar Editorial S.A. Buenos Aires Argentina.
- Diario Peru21 N° 708-9999: Publicado el día lunes 08 de julio 2013. Suplemento Especial PULSO PERÚ.
- Diario Correo N° 7681: Publicado el día viernes 15 de marzo 2013. Pag 12.
- VIII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú (2013).
- VII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú (2012) de PROÉTICA elaborada por IPSOS APOYO Opinión y Mercado S.A.
- Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización (2012) – Perú.

II Informe Estadístico Nacional 2006-2013 (2013). El Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos de Perú. (2013). Comisión de Implementación de la
Reforma Procesal Penal,

ANEXOS

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA
DIRIGIDA A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO

**“LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
EN LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE PUNO 2013”**

La Universidad Nacional del Altiplano, por medio de la Escuela de Post Grado en Ciencias Sociales se presenta a Ud. para solicitarle acceder a una entrevista cuya finalidad es exclusivamente académica y de carácter de investigación sobre la percepción de la seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad de Puno.

Percepción de la Seguridad Ciudadana en los vecinos de la ciudad de Puno

GRUPO DE DISCUSIÓN N°

DESARROLLADO CON:

EDAD PROMEDIO:

SEXO: Grupo Mixto – Grupo varones – Grupo Mujeres.

NIVEL DE ESTUDIO: promedio

FECHA:

LUGAR:

HORA:

DURACIÓN:

I. PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD/INSEGURIDAD CIUDADANA

1. ¿Qué es para Uds. seguridad ciudadanía?
2. ¿Cómo percibe la seguridad/inseguridad ciudadanía en su barrio?
3. ¿Cómo evalúa la seguridad/inseguridad ciudadanía en su barrio?
4. ¿Quién y que debería hacerse para solucionar el problema de la seguridad ciudadana?

¡Gracias por su participación!

CUESTIONARIO

I. INTRODUCCIÓN:

Este cuestionario tiene como objetivo conocer las opiniones y motivaciones de las personas respecto a las Representaciones Sociales de la Seguridad Ciudadana en los vecinos de la ciudad de Puno. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias.

II. DATOS GENERALES: Por favor, marque con una X su respuesta.

Sexo	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	Edad <input type="text"/>
Barrio	Alto <input type="checkbox"/> Bellavista	Huayna <input type="checkbox"/> Pucara	Cercado <input type="checkbox"/> Puno
Nivel de estudios	Secundaria <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>	Profesional <input type="checkbox"/>
Cargo que desempeña	Vecino <input type="checkbox"/>	Dirigente <input type="checkbox"/>	

III. INDICACIONES:

A continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1. Cual situación y/o problema considera usted, que le genera mayor preocupación. Jerarquice del PRIMER AL SEGUNDO Lugar.

SITUACIONES/PROBLEMA	JERARQUIZAR DEL 1RO AL 2DO
Corrupción	
Delincuencia	
Contaminación ambiental	
Pobreza	
Inestabilidad económica	

2. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses la delincuencia:

DELINCUENCIA	AUMENTÓ	SE MANTUVO	DISMINUYÓ
En el país			
En la región			
En su barrio			

3. De acuerdo con su percepción, ¿cuál diría usted que son las principales causas de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio? Jerarquice del PRIMER AL SEGUNDO Lugar.

CAUSAS	MARCAR	CAUSAS	MARCAR
INOPERANCIA POLICIAL, MUNICIPAL, FISCAL Y JUDICIAL		LA FALTA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN	
LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y/O LA POBREZA		LA FALTA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN	

4. Sensación de seguridad.

NIVEL DE SENSACIÓN DE SEGURIDAD	MUY SEGURO	ALGO SEGURO	NI SEGURO / NI INSEGURO	ALGO INSEGURO	MUY INSEGURO
¿En la ciudad de Puno, como se siente respecto a la seguridad?					
¿En su barrio, como se siente respecto a la					

seguridad?					
------------	--	--	--	--	--

5. Percepción de vulnerabilidad.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE VULNERABILIDAD	MUY VULNERABLE	VULNERABLE	NI VULNERABLE / NI MUY VULNERABLE	INVULNERABLE	NADA VULNERABLE
¿Cómo se siente generalmente usted en la ciudad de Puno?					
¿Cómo se siente mayormente usted en su barrio?					

6. Percepción del riesgo.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO	MUY ALTO	ALTO	NI BAJO NI ALTO	BAJO	MUY BAJO
¿En la ciudad de Puno, cómo calificaría el riesgo que percibe?					
¿En su barrio, cómo calificaría el riesgo que percibe?					

7. Percepción del miedo.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL MIEDO	MUY ALTO	ALTO	NI BAJO / NI ALTO	BAJO	MUY BAJO
¿En la ciudad de Puno, siente miedo de ser objeto de agresión o robo?					
¿En su barrio, siente miedo de ser objeto de agresión o robo?					

8. Hablando del barrio donde usted vive, ¿siente la posibilidad de ser víctima de un delito?

SI	NO
----	----

9. ¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones cuando ya está oscuro?

SITUACIONES	MUY INSEGURO	UN POCO SEGURO	NI SEGURO/ NI INSEGURO	MEDIANAMENTE SEGURO	MUY SEGURO
Caminando solo por su barrio					
Solo en su casa					
Esperando transporte publico					

10.

11. ¿Cree usted que será víctima de un delito en los próximos doce meses?

SÍ	NO
----	----

12. ¿Considera que el tiempo o espacio que los medios de comunicación le dan a las noticias sobre delincuencia e inseguridad es...

DEMASIADO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE

13. ¿Considera que la razón más importante para sentirse inseguro es: Por las informaciones transmitidas en los medios de comunicación?

SÍ	NO
----	----

VICTIMIZACIÓN

A continuación se le realizarán una serie de preguntas sobre diferentes tipos de delitos de los cuales usted o alguien de su hogar podría haber sido víctima. La información que le solicitamos sólo hace referencia a los últimos doce meses, si alguno de los delitos consultados ocurrió antes de este período no lo considere.

14. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?

SÍ	NO
----	----

15. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de un robo o hurto por sorpresa (lanzazo o carterazo)?

SÍ	NO
----	----

16. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue asaltado usando violencia, amenaza o intimidación?

SÍ	NO
----	----

17. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de alguna lesión? Se entiende por lesión aquella agresión causada por un tercero que tiene consecuencias físicas.

SÍ	NO
----	----

18. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito económico como fraude, estafa, giro doloso de cheques, etc.?

SÍ	NO
----	----

Gracias por su colaboración y participación.

SUMARIO**Normas sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana****Constitución Política del Perú (Arts. 01°, 02° y 197°)****CAPITULO I****DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA****Artículo 1°**

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.
4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley. Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común. Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.
5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional.

El secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del Juez, del Fiscal de la Nación, o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

CONCORDANCIA: D.U. Nº 035-2001

6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.
7. Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias. Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agravadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.
8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.
9. A la inviolabilidad del domicilio. Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración. Las excepciones por motivos de sanidad o de grave riesgo son reguladas por la ley.
10. Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados.

Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del Juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen.

Los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal.

Los libros, comprobantes y documentos contables y administrativos están sujetos a inspección o fiscalización de la autoridad competente, de conformidad con la ley. Las acciones que al respecto se tomen no pueden incluir su sustracción o incautación, salvo por orden judicial.
11. A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.
12. A reunirse pacíficamente sin armas. Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.
13. A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa.
14. A contratar con fines lícitos, siempre que no se contravengan leyes de orden público.

15. A trabajar libremente, con sujeción a ley.
16. A la propiedad y a la herencia.
17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.
18. A mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquier otra índole, así como a guardar el secreto profesional.
19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.
20. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo pueden ejercer individualmente el derecho de petición.
21. A su nacionalidad. Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República.
22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
23. A la legítima defensa.
24. A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:
 - a) Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.
 - b) No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.
 - c) No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.
 - d) Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.

e) Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

f) Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al Ministerio Público y al Juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

g) Nadie puede ser incomunicado sino en caso indispensable para el esclarecimiento de un delito, y en la forma y por el tiempo previstos por la ley. La autoridad está obligada bajo responsabilidad a señalar, sin dilación y por escrito, el lugar donde se halla la persona detenida.

h) Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplee incurre en responsabilidad.

Artículo 44°

Son deberes primordiales del Estado:

Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Artículo 166°

La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y control las fronteras.

Artículo 190°.- Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas históricas, culturales, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles. El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales.

Mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región, conforme a ley. Igual procedimiento siguen las provincias y distritos contiguos para cambiar de circunscripción regional. La ley determina las competencias y facultades adicionales, así como incentivos especiales, de las regiones así integradas.

(Inicialmente el artículo 190º de la Constitución Política de 1993 señalaba que las Regiones se constituían por iniciativa y mandato de las poblaciones pertenecientes a uno o más departamentos colindantes. Las provincias y los distritos contiguos podían asimismo integrarse o cambiar de circunscripción, lo que posteriormente fue modificado por Ley N° 27680 del 07 de marzo de 2002 con el texto del vigente artículo, en virtud del cual los departamentos se convierten en regiones)

Artículo 191º.- Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones. La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que le señala la ley.

Artículo 194º.- Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Artículo 197º

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

(Inicialmente el artículo 195º de la Constitución Política de 1993 señalaba que la ley regulaba la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana. Posteriormente, este artículo fue modificado por Ley N° 27680 del 07 de marzo de 2002 con el texto del vigente artículo 197º, en el cual se incluye la participación vecinal en el desarrollo local, así como el liderazgo de las municipalidades en la seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional).

LEY Nº 27933**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****POR CUANTO:** La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la ley siguiente:**LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA****CAPÍTULO I****OBJETO Y MARCO CONCEPTUAL****Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Artículo 2.- Seguridad Ciudadana

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

CAPÍTULO II**CREACIÓN Y FINALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE****SEGURIDAD CIUDADANA****Artículo 3.- Sistema Funcional (*)**

Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), los siguientes:

- a) Asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.
- b) Promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- c) Desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- d) Motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- e) Priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito.
- f) Coordinar las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad ciudadana.

(*) Artículo modificado por la Disposición Complementaria Modificatoria Única del Decreto Legislativo N° 1135 del 10 de diciembre de 2012.

Artículo 4.- Componentes del Sistema

Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes:

- a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica.
- b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

CAPÍTULO III**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA****Artículo 5.- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana**

Créase el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), como el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana; con autonomía funcional y técnica.

Artículo 6.- Dependencia

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro del Interior.

Artículo 7.- Miembros del Consejo (*)

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado por:

- El Ministro del Interior o su representante quién lo presidirá.
- El Ministro de Justicia o su representante.
- El Ministro de Educación o su representante.
- El Ministro de Salud o su representante.
- El Ministro de Economía y Finanzas o su representante.
- Un representante de la Corte Suprema de Justicia.
- El Fiscal de la Nación o su representante.
- El Defensor del Pueblo o su representante.
- Dos Presidentes Regionales o sus representantes.
- El Alcalde Metropolitano de Lima o su representante.
- Los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes.
- El Director General de la Policía Nacional del Perú o su representante. - El Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante.
- Dos Representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

Los representantes del Poder Ejecutivo serán designados por Resolución Suprema firmada por el titular del respectivo sector, y los demás representantes serán designados por el titular de la entidad correspondiente.

(*) Artículo modificado por la Ley N° 28863 del 03 de agosto de 2006. Artículo 8.- Facultades Especiales

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) está facultado para invitar a sus sesiones a representantes de las diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a la temática específica a tratar.

Artículo 9.- Funciones del Consejo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones:

- A. Establecer las políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B. Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
- C. Promover la investigación en materia de Seguridad Ciudadana.
- D. Evaluar la ejecución de la política de Seguridad Ciudadana.
- E. Promover el intercambio y/o cooperación internacional en materia de Seguridad Ciudadana.
- F. Elaborar anualmente un Informe Nacional sobre Seguridad Ciudadana;
- G. Informar a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República sobre los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana antes de su respectiva aprobación.
- H. Promover estrategias de prevención contra las actividades delictivas. I. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. (*) Artículo modificado por la Ley N° 28863 del 03 de agosto de 2006.

Artículo 10.- Atribuciones del Consejo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

- a) Dictar directivas sobre Seguridad Ciudadana.
- b) Impulsar proyectos nacionales, regionales, provinciales y distritales en materia de Seguridad Ciudadana.
- c) Absolver consultas que se formularsen sobre Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional.

d) Celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, Organismos No Gubernamentales (ONGs), empresas privadas, Ministerios de Educación, Salud, Justicia y otros organismos de Seguridad Ciudadana.

Artículo 11.- Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana la política, los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional. Contará con profesionales, técnicos y especialistas en temas de seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica está a cargo del Ministerio del Interior, para cuyos efectos se constituirá en una Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio del Interior.

CONCORDANCIAS. D.S. N° 003-2003-IN

Artículo 12.- Designación del Secretario Técnico

El Secretario Técnico es designado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana a propuesta de su Presidente.

CAPÍTULO IV**LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES Y
DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA****Artículo 13.- Comités Regionales, Provinciales y Distritales**

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

Artículo 14.- Miembros del Comité Regional

El Comité Regional es presidido por el Presidente de la Región e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la región.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la región.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces.
- Tres Alcaldes de las provincias con mayor número de electores.
- El coordinador regional de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.

(*) Artículo modificado por la Ley N° 29701 del 05 de junio de 2011.

Artículo 15.- Miembros del Comité Provincial

El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- a) La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- b) El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción.
- c) La autoridad educativa del más alto nivel.
- d) La autoridad de salud o su representante.
- e) Un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- f) Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- g) El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces.
- h) Tres Alcaldes de los distritos con mayor número de electores de la provincia.
- i) El coordinador provincial de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- j) Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiera.

(* Artículo modificado por la Ley N° 29701 del 05 de junio de 2011.

Artículo 16.- Miembros del Comité Distrital

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde distrital de la respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- a) La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- b) El Comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una Comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada Comisario forma parte integrante del Comité Distrital.
- c) Un representante del Poder Judicial.
- d) Dos alcaldes de centros poblados menores.
- e) El coordinador distrital de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- f) Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiere.

Los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente.

(* Artículo modificado por la Ley N° 29701 del 05 de junio de 2011.

Artículo 17.- Funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes funciones:

- a) Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- b) Promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.
- c) Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.
- d) Ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- e) Supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana.
- f) Celebrar convenios institucionales.
- g) Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de seguridad ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

Artículo 18.- Atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
- b) Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción. c) Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 19.- Recursos del SINASEC

Constituyen recursos de los órganos componentes del Sistema los siguientes:

- a) Los que comprometen las instituciones y sectores del Estado componentes del Sistema, para el cumplimiento de las acciones que les compete.
- b) Las donaciones, legados, recursos que provengan de la cooperación internacional, así como las contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c) Los demás que les sean asignados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**Primera.- Plan Nacional**

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para el Corto Plazo, en el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la promulgación de la presente Ley, el mismo que deberá ser informado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia del Congreso de la República, antes de su respectiva aprobación.

Segunda.- Reglamento

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil tres.

CARLOS FERRERO

Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE

Presidente del Consejo de Ministros

FAUSTO ALVARADO DODERO

Ministro de Justicia

**REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

(DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN)

TITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1°.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto normar el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 2°.- Definición

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

Artículo 3°.- Principios

Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana guía su organización y funcionamiento por los principios siguientes:

- a. **Legalidad.-** Sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú, las leyes de la República, con absoluto respeto a los derechos humanos.
- b. **Coordinación e integración.-** Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.
- c. **Supervisión y control ciudadano.-** Para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- d. **Transparencia funcional.-** Para mantener una total transparencia en las actividades del Sistema, evitando ingerencias político-partidarias o de otra índole.
- e. **Participación Ciudadana.-** Con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- f. **Prevención.-** El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.

g. **Solidaridad.**- Las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben actuar de manera comprometida en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua.

TITULO II

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA

Artículo 4°.- Componentes del Sistema

De conformidad con la Ley N° 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado por:

- a. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que cuenta con una Secretaría Técnica.
- b. Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- c. Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d. Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

CAPITULO I

DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 5°.- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo organismo del Sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de la política de seguridad ciudadana. Cuenta con autonomía funcional y técnica,

depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro del Interior.

Artículo 6°.- Miembros del Consejo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado por:

1. El Ministro del Interior o su representante quién lo presidirá.
2. El Ministro de Justicia o su representante.
3. El Ministro de Educación o su representante.
4. El Ministro de Salud o su representante.
5. El Ministro de Economía y Finanzas o su representante.
6. Un representante de la Corte Suprema de Justicia.

7. El Fiscal de la Nación o su representante.
8. El Defensor del Pueblo o su representante.
9. Dos Presidentes Regionales o sus representantes.
10. El Alcalde Metropolitano de Lima o su representante.
11. Los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes.
12. El Director General de la Policía Nacional del Perú o su representante.
13. El Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante.
14. Dos Representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

Artículo 7°.- Funciones y atribuciones del Consejo

El Consejo Nacional del Sistema de Seguridad Ciudadana en adición a las funciones establecidas en el artículo 9° de la Ley, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Supervisar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
2. Promover una educación en valores ciudadanos y una cultura de participación ciudadana.
3. Contar con un registro centralizado de información sobre seguridad ciudadana.
4. Elaborar y presentar propuestas legislativas en los temas relacionados con la seguridad ciudadana.
5. Coordinar acciones con las entidades públicas y privadas que tengan responsabilidad de protección y seguridad, con el propósito de afianzar las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito nacional, regional, provincial y distrital.
6. Supervisar, evaluar y controlar, las funciones de la Secretaría Técnica, así como las que ejecuten los organismos y entidades integrantes del Sistema.
7. Los demás que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 8°.- Procedimientos

El CONASEC, previa convocatoria de su Secretaría Técnica, se reúne de manera ordinaria una vez al mes, pudiendo reunirse en forma extraordinaria las veces que sea necesario cuando la mayoría de sus miembros lo solicite o a pedido de su Presidente.

El quórum para las reuniones del CONASEC es de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se adoptan por mayoría simple.

En caso que el Presidente del CONASEC no asista, la reunión es presidida por la autoridad o representante que él designe.

En caso que el Presidente del CONASEC no haga la designación a que se refiere el párrafo anterior, la sesión será presidida por cualquiera de los integrantes del Consejo, de acuerdo con el orden de precedencia establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27933.

El Secretario Técnico del CONASEC es responsable de la conducción del Libro de Actas del Consejo, donde debe constar, además de los aspectos formales, lo siguiente:

- El registro de los miembros asistentes;
- Los asuntos tratados en la sesión;
- El sentido de la votación de cada uno de los miembros para la toma de decisiones;
- Las abstenciones y/u omisiones en las respectivas votaciones del CONASEC; - Los acuerdos del CONASEC; y,
- Los aspectos que el Presidente y los miembros del CONASEC consideren pertinentes.

Artículo 9°.- Facultades Especiales

El CONASEC, tiene la facultad de formar grupos de trabajo o invitar a sus sesiones al Director General de la Policía Nacional, a representantes de otras entidades

públicas, privadas y medios de comunicación, especialistas en seguridad ciudadana y participación comunitaria, así como a coordinadores generales de juntas vecinales u otras personas de la comunidad organizada, que estime pertinente.

El CONASEC puede recibir en audiencia, cuando así lo considere necesario, a autoridades y representantes de la sociedad civil que presenten proyectos o planteamientos sobre al tema de seguridad ciudadana, previa coordinación con la Secretaría Técnica.

Artículo 10°.- El Presidente del CONASEC

El Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana es el Ministro del Interior quien tiene las siguientes funciones:

- a. Representar al CONASEC e implementar sus decisiones y acuerdos.
- b. Conducir y supervisar la ejecución de la política y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Dirigir, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos del CONASEC.
- d. Constituir comisiones especiales y equipos de trabajo a propuesta de la Secretaría Técnica del CONASEC.
- e. Recomendar al Presidente de la República la política, medidas y acciones de seguridad ciudadana a nivel nacional.

- f. Celebrar convenios sobre seguridad ciudadana con organismos nacionales e internacionales, organismos no gubernamentales, empresas y otras entidades públicas y privadas, previo acuerdo del CONASEC.
- g. Proponer normas en materia de seguridad ciudadana.
- h. Las demás que le correspondan y que le encargue el Presidente de la República sobre seguridad ciudadana.

CAPITULO II

LA SECRETARIA TÉCNICA

Artículo 11º.- La Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Sus funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el artículo 11º de la Ley N° 27933.

Artículo 12º.- Soporte técnico y administrativo

La Secretaría Técnica cuenta con profesionales, técnicos y especialistas calificados en la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, así como con el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 13º.- Dependencia de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica depende orgánica y administrativamente del Ministerio del Interior, constituyéndose en una Unidad Ejecutora del Pliego de dicho Sector. El Secretario Técnico es designado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, a propuesta de su Presidente. El cargo de Secretario Técnico es de confianza; su designación formal se realiza mediante resolución del titular del Ministerio del Interior.

Artículo 14º.- Funciones de la Secretaría Técnica La Secretaría Técnica tiene las siguientes funciones:

- a. Asesorar al Ministro del Interior y Presidente del CONASEC, en el planeamiento, programación, ejecución, supervisión y control de los planes, programas y proyectos sobre seguridad ciudadana.
- b. Analizar y estudiar la problemática de seguridad ciudadana a nivel nacional, así como formular y proponer al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de la Presidencia, los planes, programas y proyectos correspondientes.
- c. Realizar el seguimiento, supervisión, control y evaluación de la política, planes, programas y proyectos que se vienen ejecutando e informar periódicamente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

- d. Centralizar la información relevante sobre seguridad ciudadana que proporcionen los órganos del sistema, así como llevar el registro de la conformación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, a nivel nacional.
- e. Promover, dirigir y ejecutar a nivel nacional las actividades de capacitación; realizar estudios e investigaciones y difundir publicaciones sobre la materia.
- f. Emitir opinión e informar sobre los asuntos de su competencia que le sean solicitados.
- g. Gestionar convenios de cooperación técnicas nacional e internacional.
- h. Organizar, coordinar y prestar apoyo administrativo a las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- i. Intervenir en las sesiones del CONASEC, con voz pero sin voto, elaborando y llevando las actas correspondientes.
- j. Proponer las medidas y las acciones que considere convenientes para la difusión y promoción de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que sobre Seguridad Ciudadana sean necesarias.
- k. Otras que le asigne el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y/o su Presidente.

CAPITULO III

LOS COMITES REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 15°.- Comité Regional

Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana son órganos técnico normativos que formulan las políticas sobre seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Eventualmente tienen función ejecutiva a nivel regional cuando la naturaleza de la problemática de seguridad ciudadana así lo requiera.

Artículo 16°.- Miembros del Comité Regional

El Comité Regional es presidido por el Presidente de la Región y está integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la región.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la región.
- La autoridad educativa del más alto nivel.
- La autoridad de salud o su representante.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.

- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces en la región.
- Tres Alcaldes de las provincias con mayor número de electores.

Artículo 17°.- Funciones y atribuciones

Son funciones y atribuciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

- a. Formular la política regional de seguridad ciudadana en el marco de la política nacional establecida por el CONASEC.
- b. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción y dictar directivas regionales sobre la materia, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- c. Facilitar, apoyar, promover e impulsar el esfuerzo que realizan los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana para prevenir, disminuir o neutralizar la criminalidad y delincuencia de su respectivo ámbito de competencia territorial.
- d. El Comité Regional puede invitar a sus sesiones en calidad de observadores, a miembros de otras entidades públicas y privadas, a representantes de las municipalidades, Policía Nacional y medios de comunicación, así como a coordinadores generales de juntas vecinales y otros líderes de la comunidad que estime pertinentes.
- e. Promover la capacitación de la comunidad en seguridad ciudadana y apoyar las iniciativas provinciales y distritales sobre la materia.
- f. Coordinar con los Comités Regionales colindantes acciones conjuntas de seguridad ciudadana.
- g. Promover iniciativas privadas regionales que permitan contar con recursos adecuados.
- h. Celebrar convenios institucionales con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- i. Evaluar, dentro de su competencia territorial, las políticas públicas que se implementen y consideren en los planes, programas y proyectos a nivel de los Comités Provinciales.
- j. Informar al CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, acerca de los resultados de la evaluación que efectúen sobre los Comités Provinciales.
- k. Convocar por lo menos a dos reuniones anuales a los presidentes de los comités provinciales de su ámbito de competencia territorial, para coordinar los planes y programas de seguridad ciudadana.

CAPITULO IV**LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA****Artículo 18º.- Comité Provincial**

Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana son órganos ejecutivos del Sistema encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los

planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que se desarrollen en el ámbito del distrito capital o cercado y, eventualmente, a nivel provincial cuando la naturaleza de la problemática lo requiera. Además, tienen función técnico normativa respecto al cumplimiento de las funciones de los Comités Distritales, dentro de su demarcación territorial, en el marco de la política nacional sobre Seguridad Ciudadana diseñada por el CONASEC.

Artículo 19º.- Miembros del Comité Provincial

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde Provincial e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción.
- La autoridad educativa de más alto nivel de la provincia.
- La autoridad de salud de más alto nivel de la provincia o su representante.
- Un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces en la provincia.
- Tres Alcaldes de los distritos con mayor número de electores de la provincia.
- Un representante de las juntas vecinales elegido públicamente por el Comité

Provincial de Seguridad Ciudadana entre las organizaciones de este tipo existentes en su jurisdicción, de acuerdo a los criterios que cada Comité establezca para su nominación.

- Un representante de las rondas campesinas, en los lugares donde exista, elegido públicamente por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a los criterios que cada Comité establezca para su nominación.

Artículo 20°.- Funciones y atribuciones

Son funciones y atribuciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

- a. Formular la política provincial de seguridad ciudadana.
- b. Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana y elaborar el mapa provincial de la incidencia delictiva de la jurisdicción.
- c. Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas al respecto.
- d. Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y/o las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas.
- e. Celebrar convenios institucionales, con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- f. Evaluar, dentro de su competencia territorial, la ejecución de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que se implementen a nivel de los Comités Distritales.
- g. Informar al CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, acerca de los resultados de la evaluación que efectúen sobre los Comités Distritales.
- h. Convocar a reuniones, por lo menos tres veces al año, a los integrantes de los Comités Distritales de su ámbito de competencia territorial, a fin de coordinar y analizar de manera integral las políticas, planes y programas de seguridad ciudadana.
- i. El Comité Provincial puede invitar a sus sesiones en calidad de observadores a representantes de otras entidades públicas y privadas, municipalidades, Policía Nacional y medios de comunicación, así como a coordinadores generales de juntas vecinales y otros líderes de la comunidad que estime pertinentes.
- j. Coordinar los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con el Comité Regional y con el CONASEC.
- k. Promover el desarrollo de programas de bienestar y estímulos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales.
- l. Coordinar con los Comités Provinciales colindantes acciones conjuntas de seguridad ciudadana.
- m. Fomentar el debate público sobre seguridad ciudadana.

Artículo 21º.- Funciones específicas

Las funciones específicas de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana son:

a. Del Alcalde

- Presidir el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de su ámbito de competencia territorial, para cuyo efecto, dirige, coordina y evalúa, con los integrantes del Comité, la correcta ejecución de las acciones programadas, respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa.

- Representar oficialmente al Comité.

- Coordinar acciones con los diferentes órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- Promover a través de los diferentes órganos de la municipalidad el apoyo a programas, proyectos y campañas de educación y prevención social.

b. Del Jefe Policial o Comisario Provincial

- Ejecutar las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el Comité Provincial para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.

- Informar al Comité sobre la situación delictiva de su jurisdicción para la toma de decisiones.

- Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado a nivel provincial. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de serenazgo la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.

- Organizar y capacitar a las juntas vecinales en aspectos preventivos e informativos de seguridad ciudadana, a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría, en coordinación con la Oficina de Asuntos Vecinales del municipio.

- Desarrollar, con apoyo multisectorial, campañas y programas contra la violencia familiar y de reinserción con niños y adolescentes en riesgo.

- Fortalecer la cultura de seguridad mediante charlas, conversatorios, actividades educativas y de proyección social.

c. De los otros integrantes

- Representar a sus sectores y ejecutar las acciones de su competencia y las que se disponga en los planes y programas respectivos.

- Coordinar al interior de sus instituciones las actividades y tareas de su competencia.

- Mantener permanente coordinación y enlace con las otras entidades integrantes del Comité y participar activamente en la ejecución de acciones multisectoriales sobre seguridad ciudadana.

Artículo 22°.- Mecanismos de consulta ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, debe promover como mínimo tres veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema, propongan, debatan e intercambien opiniones y sugerencias; identifiquen las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad; y formulen propuestas y alternativas de solución para neutralizar o disminuir la criminalidad y delincuencia. Estas reuniones de diálogo comunitario son presididas por el Comité Provincial y podrán asistir:

- Organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas. - Coordinadores generales y zonales de seguridad ciudadana, cualquiera sea la institución que los promueva.
- Integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde exista.
- Entidades del sector comercial y empresarial.
- Instituciones privadas.
- Otros que se estime pertinente.

CAPITULO V

LOS COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 23°.- Comité Distrital

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son órganos ejecutivos y constituyen las células básicas del Sistema, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 24°.- Miembros del Comité Distrital

El Comité Distrital es presidido por el Alcalde Distrital de su respectivo ámbito territorial y está integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel del distrito.
- El Comisario Distrital de la Policía Nacional.
- Un representante del Poder Judicial.
- Dos alcaldes de centros poblados menores.

- Un representante de las juntas vecinales elegido públicamente por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana entre las organizaciones de este tipo existentes

en su jurisdicción, de acuerdo a los criterios que cada Comité establezca para su nominación.

- Un representante de las rondas campesinas, en los lugares donde existan, elegido públicamente por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a los criterios que cada Comité establezca para su nominación.

Para los efectos de la aplicación del presente artículo, la autoridad política de mayor nivel es aquella que depende de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior.

Artículo 25°.- Incorporación de miembros

Los Comités Distritales, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos y con una orientación participativa, deberán incorporar a otras autoridades o representantes de las instituciones civiles y de la comunidad que consideren conveniente.

Con la finalidad de buscar una participación plural, pueden formar parte del Comité Distrital, los Coordinadores Generales de las Juntas Vecinales organizadas por la municipalidad y por las comisarías del distrito al que pertenecen.

En todo caso, el Comité Distrital debe dictar las medidas y procedimientos respectivos, señalando el límite de miembros incorporables a fin de lograr una representación más plural y legítima de la comunidad.

Artículo 26°.- Funciones y atribuciones

Son funciones y atribuciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

- a. Establecer la política distrital de seguridad ciudadana.
- b. Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana y elaborar el mapa distrital de la incidencia delictiva de la jurisdicción
- c. Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas sobre la materia.
- d. Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarías de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas.
- e. Promover el desarrollo de programas de bienestar y estímulos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la seguridad ciudadana.
- f. Celebrar convenios institucionales, con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.

- g. Coordinar los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con el Comité Provincial, Regional y el CONASEC.
- h. Coordinar con los Comités Distritales colindantes acciones conjuntas.
- i. Fomentar el debate público sobre la seguridad ciudadana.

Artículo 27º.- Funciones específicas

Las funciones específicas de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, son:

a. Del Alcalde

- Presidir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, para cuyo efecto, dirige, coordina y evalúa con los integrantes del Comité la correcta ejecución de las acciones programadas, respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa.
- Representar oficialmente al Comité.
- Coordinar acciones con los diferentes órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Promover a través de los diferentes órganos de la municipalidad el apoyo a los programas, proyectos y campañas de educación y prevención social.

b. Del Comisario Distrital

- Ejecutar las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el Comité Distrital para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.
- Informar al Comité Distrital sobre la situación delictiva de la jurisdicción para la toma de decisiones.
- Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de serenazgo la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.
- Organizar y capacitar a las juntas vecinales en aspectos de seguridad ciudadana, a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría y en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Vecinales del municipio.
- Desarrollar, con apoyo multisectorial, programas y campañas contra la violencia familiar y de reinserción con niños y adolescentes en riesgo.
- Fortalecer la cultura de seguridad mediante charlas, conversatorios, actividades educativas y de proyección social.

c. De los otros integrantes

- Representar a sus sectores y ejecutar las acciones de su competencia y las que se disponga en los planes y programas respectivos.

- Coordinar al interior de su institución las actividades y tareas de su competencia. - Mantener permanente coordinación y enlace con las otras entidades integrantes del Comité y participar activamente en la ejecución de acciones multisectoriales sobre seguridad ciudadana.

Artículo 28°.- Mecanismos de consulta ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana debe promover como mínimo cuatro veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema, propongan, debatan e intercambien opiniones y sugerencias; identifiquen las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad; y formulen propuestas y alternativas de solución para neutralizar o disminuir la criminalidad y delincuencia.

Estas reuniones de diálogo comunitario son presididas por el Comité Distrital, pudiendo asistir:

- Organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas.
- Coordinadores generales y zonales de seguridad ciudadana, cualquiera sea la institución que los promueva.
- Integrantes de Mesas de Concertación, en los lugares donde exista. - Entidades del sector comercial y empresarial.
- Otros que se estime pertinente.

TITULO III

DEL REGIMEN ECONOMICO

Artículo 29°.- Recursos del SINASEC

Son recursos de los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los siguientes:

- a. Los que se hayan previsto y aprobado en el presupuesto de las entidades componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento de las acciones que les competen.
- b. Las donaciones, legados, recursos que provengan de la cooperación internacional, así como las contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c. Los demás que le sean asignados conforme al ordenamiento legal vigente.

Artículo 30°.- Obtención de los recursos

Los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana efectuarán las acciones, adoptarán las medidas y realizarán las gestiones necesarias, de acuerdo a ley, a fin de obtener recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 31°.- Utilización de recursos

Los recursos que se obtengan, dispongan o asignen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se sujetan a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, debiendo ser utilizados para el cumplimiento del objetivo del Sistema, bajo responsabilidad de los funcionarios, servidores o encargados de la administración de dichos recursos, de acuerdo a ley.

Artículo 32°.- Control de los recursos

El manejo de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, independientemente de su procedencia o fuente de financiamiento, se encuentra sujeto a las normas del Sistema Nacional de Control, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal según corresponda.

Artículo 33°.- Rendición de Cuentas

Sin perjuicio de la rendición de cuentas que se establece por ley, los órganos competentes del SINASEC deben rendir cuentas públicamente en forma periódica. Para el efecto el CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, dictará las medidas pertinentes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- Los Comités Regionales se forman con los representantes de mayor nivel de las instituciones señaladas en la Ley N° 27933; y, los Comités Provinciales con

los representantes de mayor nivel con competencia funcional en el distrito capital o cercado.

Segunda.- En el caso de presentarse conflictos de competencia para la designación de los representantes de las autoridades en los respectivos Comités, la instancia superior con competencia territorial sobre toda la circunscripción resolverá dicho conflicto.

Tercera.- Para el caso específico del Comité Provincial de Lima Metropolitana, además de las funciones y atribuciones que tiene como Comité Provincial dentro del SINASEC, asume las que le corresponden a un Comité Regional.

Cuarta.- Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con Secretarías Técnicas, de conformidad con las disposiciones específicas que señale el CONASEC.

Quinta.- Los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, elaborarán y aprobarán sus normas internas de funcionamiento, debiendo remitir una copia de las mismas al CONASEC.

Sexta.- En caso que el Presidente del Comité Regional, Provincial y/o Distrital no asista a la sesión programada, ésta será presidida por la autoridad o representante designado por la Presidencia. Cuando no se efectúe dicha designación la presidirá cualquiera de los integrantes del Comité, de acuerdo con el orden de precedencia establecida en la Ley N° 27933.

Sétima.- En un plazo de sesenta (60) días calendario, el Ministerio del Interior adecuará su Reglamento de Organización y Funciones al presente Reglamento.

LEY Nº 27867**LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES****Artículo 10°.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización.**

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asignan la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

(...)

2. Competencias Compartidas

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36° de la Ley núm. 27783, Ley de Bases de la Descentralización, las siguientes:

(...)

- i) Seguridad ciudadana.
- j) Otras que se les delegue o asigne conforme a ley. (*)

(*) Artículo modificado por Ley Nº 29611 de 10 de noviembre de 2010

VACANCIA Y SUSPENSIÓN DE CARGOS**Artículo 30.- Vacancia**

El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes:

1. Fallecimiento.
2. Incapacidad física o mental permanente debidamente acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejero Regional.
3. Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad.

(...)

Artículo 61°.- Funciones en materia de defensa civil y seguridad ciudadana

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales.
- b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

(...)

- e) Promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana.
- f) Planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (*)

(*) Artículo modificado por Ley Nº 29611 de 10 de noviembre de 2010

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES**LEY N° 27972****ARTÍCULO 22°.- VACANCIA DEL ALCALDE O REGIDOR**

El cargo de Alcalde o Regidor se declara vacante por el concejo municipal en los siguientes casos:

- a) Muerte;
- b) Asunción de otro cargo proveniente de mandato popular;
- c) Enfermedad o impedimento físico permanente que impida el desempeño normal de sus funciones;
- d) Ausencia de la respectiva jurisdicción municipal por más de treinta (30) días consecutivos, sin autorización del concejo municipal;
- e) Cambio de domicilio fuera de la respectiva jurisdicción municipal;
- f) Sentencia judicial emitida en última instancia por delito doloso. (...)

ARTÍCULO 26.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

ARTICULO 53°.- PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197º de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

ARTÍCULO 73º.- MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

“...Las Municipalidades, tomand en cuenta su c ndiciQn de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

1. Servicios públicos locales**2.5 Seguridad Ciudadana****ARTÍCULO 85°.- SEGURIDAD CIUDADANA**

Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones:

1. Funciones exclusivas de las municipalidades provinciales:

1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales: 2.1. Coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de Serenazgo y seguridad ciudadana.

3. Funciones exclusivas de las municipalidades distritales:

3.1. Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

ARTICULO 106°.- JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES

La Junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales

ARTÍCULO 107°.- FUNCIONES

La Junta de Delegados Vecinales Comunes tiene entre sus funciones: 3. Apoyar la seguridad ciudadana por ejecutarse en el distrito.

ARTÍCULO 116°.- JUNTAS VECINALES COMUNALES

Los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera expresa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del consejo municipal. El consejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse.

ARTICULO 145°.-

Para la elaboración del sistema de seguridad ciudadana, se convocará y concertará con las organizaciones sociales, vecinales o comunales, las rondas urbanas y campesinas, los comités de autodefensa y las comunidades campesinas, nativas y afroperuanas.

ARTICULO 157°.-**Compete al Consejo Metropolitano:**

12. Aprobar planes y programas metropolitanos en materia de acondicionamiento territorial y urbanístico, infraestructura urbana, vivienda, seguridad ciudadana, población, salud, protección del medio ambiente, educación, cultura, conservación de monumentos, turismo, recreación, deporte, abastecimiento, comercialización de productos, transporte, circulación, tránsito y participación ciudadana, planes y programas destinados a lograr el desarrollo integral y armónico de la capital de la República, así como el bienestar de los vecinos de la jurisdicción.

17. Aprobar el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana y crear el Serenazgo Municipal Metropolitano, así como reglamentar su funcionamiento.

18. Dictar las normas necesarias para brindar el servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional.

ARTICULO 161°.-

La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene las siguientes competencias y funciones metropolitanas especiales:

8. En materia de seguridad ciudadana

8.1 Crear, normar, dirigir y controlar el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, con arreglo a la ley de la materia.